Credicorp Capital Colombia S. A. Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de Credicorp Capital Colombia S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Credicorp Capital Colombia S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, de otros resultados integrales (ORI), de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Credicorp Capital Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Entidad en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

También he auditado los estados financieros de los fondos de capital privado y de inversión colectiva administrados por la Sociedad Comisionista, que se relacionan a continuación, y que forman parte de sus libros auxiliares, al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, cuyos dictámenes se emiten por separado.

Fondos de Inversión Colectiva

- Fondo De Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto De Permanencia Credicorp Capital Alta Liquidez (58756)
- Fondo de Inversión colectiva Abierto sin pacto de Permanencia Credicorp Capital Deuda Corporativa (58883)
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Credicorp Capital Renta Fija Colombia (58897)
- 4. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Credicorp Capital Acciones Globales (58918)
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Credicorp Capital Renta Fija Global (58921)
- 6. Fondo De Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Credicorp Capital Global Balanceado III (58927)
- 7. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Credicorp Capital Estratégico (58928)

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co



- 8. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Credicorp Capital Visión (58973)
- 9. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Credicorp Capital Acciones Colombia (59105)
- 10. Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Fonval Derechos Económicos 2020 en Liquidación (59422)
- 11. Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario Cerrado Inmoval (59501)
- 12. Fondo de Inversión Colectivo Inmobiliario Inmoval Desarrollos Inmobiliarios En Vivienda (59954)
- 13. Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto De Permanencia Credicorp Capital Deuda Corporativa Latinoamérica (67066)
- 14. Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credicorp Capital Derechos Económicos 2026 (83314)
- 15. Fondo de Inversión Colectivo Cerrado Credicorp Capital Estructurado IX (85018)
- 16. Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credicorp Capital Renta Fija Alto Rendimiento (93195)
- 17. Fondo De Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Credicorp Capital Renta Distributiva (93196)
- 18. Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Credicorp Capital Vista (93197)
- 19. Fondo de Inversión Colectiva Abierto de Inversión sin Pacto de Permanencia Credicorp Capital
- 20. Dólar Efectivo II (93198)
- 21. Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Credicorp Capital Acciones GEA (93203)
- 22. Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Credicorp Capital Holdings Colombia (93222)
- 23. Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Credicorp Capital Balanceado Colombia (93223)
- 24. Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Credicorp Capital Global Balanceado (93227)
- 25. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Ultrainversión (93228)
- 26. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Credicorp Capital Factoring (93229)

Fondos de Capital Privado

- 1. Fondo de Capital Privado Emprendimiento e Innovación SP (59523)
- 2. Fondo de Capital Privado Compartimento CPVAL Sector de Hidrocarburos en Liquidación (59560))
- 3. Fondo De Capital Privado Cpval Compartimento Sector Térmico en Liquidación (59950)
- 4. FCP 4G I Credicorp Capital Sura Asset Management Compartimento Deuda Privada Infraestructura I (61112)
- 5. FCP 4G I Credicorp Capital Sura Asset Management Compartimento Liquidez I (71846)
- 6. Fondo De Capital Privado Credicorp Capital Agronegocios (93230)
- 7. Fondo De Capital Privado Credicorp Capital Real Estate 2011 (93251)



Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Credicorp Capital Colombia S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría de Credicorp Capital Colombia S. A., de los fondos de capital privado y de inversión colectiva que son administrados por la Sociedad Comisionista y forman parte de sus libros auxiliares, y que se han relacionado en la sección de opinión de este informe.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Sociedad Comisionista sobre los estados financieros

La administración de la Sociedad Comisionista es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros , de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Respecto de los fondos administrados por la Sociedad Comisionista, dicha responsabilidad recae sobre los inversionistas.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad y de los Fondos bajo su administración.



Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Credicorp Capital Colombia S. A. se ajustan a los estatutos, a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 16 de febrero de 2021.

enia Cristina Gutiérrez Tirado

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 85010-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

16 de febrero de 2021

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 diciembre 2020	31 diciembre 2019
ACTIVOS	-	40.005	07.044
Efectivo y equivalentes de efectivo Instrumentos financieros a valor razonable con	7	46,295	27,341
cambios en resultados			
Títulos de deuda	8.1	1,045,838	1,150,858
Instrumentos de patrimonio	8.2	35,531	61,281
Instrumentos de patrimonio Instrumentos financieros activos derivados de	0.2	35,531	01,201
negociación	9	106,562	35,061
Operaciones de contado	10	126	125
Total Instrumentos financieros a valor razonable con	10	120	123
cambios en resultados		1,188,057	1,247,325
Instrumentos financieros con cambios en otros		1,100,037	1,241,323
resultados integrales	11	3,090	3,046
Total Instrumentos Instrumentos financieros con	••	0,000	0,040
cambios en otros resultados integrales		3,090	3,046
Total Activos financieros		1,191,147	1,250,371
Instrumentos financieros a costo amortizado		1,131,141	1,230,371
Operaciones del mercado monetario (activas)	12	240,000	551,095
Cuentas por cobrar, neto	13	11,710	12,249
Total instrumentos financieros a costo amortizado	13	251,710	563,344
Inversión en asociadas	14	251,710	1,918
	15	2 024	3,915
Equipos de uso propio Derechos de uso	16	3,934 5,458	6,976
Activos intangibles	17	8,332	9,459
Activos intangibles Activos por impuesto de renta	17	0,332	9,439
Impuesto diferido activo neto	18		6,436
Otros activos	19	- 24,278	13,276
Total activos	19	1,531,154	1,883,036
Total activos		1,331,134	1,003,030
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos financieros a valor razonable			
Instrumentos financieros por operaciones en corto	20	124,996	396,401
Instrumentos financieros pasivos derivados de			
negociación	9	115,756	47,943
Operaciones de contado	10	104_	250
Total pasivos financieros a valor razonable		240,856	444,594
Pasivos financieros a costo amortizado			
Obligaciones financieras	21.1	62,775	60,699
Operaciones de mercado monetario (pasivas)	12	975,452	1,188,069
Cuentas por pagar	21.2	16,170	6,390
Total pasivos financieros a costo amortizado Provisiones		1,054,397	1,255,158
Para contingencias legales	22	100	-
Total Provisiones		100	
Pasivo por impuesto sobre la renta		100	
Impuesto diferido pasivo neto	18	2,504	-
Beneficios a empleados	23	35,585	32,236
Pasivo por arrendamiento	24	7,951	8,158
Otros pasivos	19	7,643	5,267
Total pasivos	. •	1,349,036	1,745,413
. J.a. p. 1017 00		1,040,000	1,170,710

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (CONTINUACIÓN) POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 diciembre 2020	31 diciembre 2019
PATRIMONIO			
Intereses controlantes	26		
Capital suscrito y pagado		72,401	60,402
Prima en colocación de acciones		10,861	3,712
Reservas		46,837	43,637
Utilidades o pérdidas		46,977	23,447
Otros resultados integrales		1,729	3,112
Adopción por primera vez de las NIIF		3,313	3,313
Total patrimonio de los accionistas		182,118	137,623
Total pasivos y patrimonio		1,531,154	1,883,036

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

RAMON EDUARDO

Firmado digitalmente por RAMON EDUARDO MENDEZ JIMENEZ MENDEZ JIMENEZ Fecha: 2021.03.23 17:08:48 -05'00'

MARISOL PADILLA CORTES

Firmado digitalmente por MARISOL PADILLA CORTES Fecha: 2021.03.23 17:12:12 -05'00'

Firmado digitalmente por SONIA CRISTINA GUTIERREZ TIRADO Fecha: 2021.03.23 16:47:13 -05'00'

Ramón Eduardo Méndez Jiménez Representante Legal

Marisol Padilla Cortés Contador Público

Tarjeta Profesional No. 115422-T

Sonia Cristina Gutiérrez Tirado Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 85010-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S. (Ver mi informe adjunto)

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. **ESTADO DE RESULTADOS** POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas _	31 diciembre 2020	31 diciembre 2019
Ingresos operacionales			
Ingresos financieros y valoración de inversiones	27	1,012,417	617,057
Comisiones y honorarios	28	151,433	108,597
Servicios	29	3,973	4,081
Dividendos y participaciones	30	1,976	3,176
Arrendamientos	31	122	29
Total ingresos	=	1,169,921	732,940
Gastos operacionales	33		
Gastos financieros y valoración de inversiones	33a	918,872	547,211
Beneficios a empleados	33b	113,215	95,237
Otros gastos administrativos	33c	49,028	44,597
Servicios de intermediación	33d	13,456	13,367
Depreciación derecho de uso	33e	4,920	3,440
Amortización de activos Intangibles	33f	2,050	2,111
Depreciación	33g	1,719	1,376
Deterioro de cuentas por cobrar	13	3,046	418
Total gastos	- -	1,106,306	707,757
Otros ingresos y gastos	32	3,832	2,763
, ,	- -	3,832	2,763
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		67,447	27,946
Impuesto sobre la renta	18	24,453	5,552
Utilidad neta del año	_	42,994	22,394
Utilidad neta por acción	-	68.65	35.76

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

RAMON **EDUARDO** MENDEZ JIMENEZ Fecha: 2021.03.23 17:09:18 -05'00'

Firmado digitalmente por RAMON EDUARDO MENDEZ JIMENEZ

MARISOL **PADILLA** CORTES

Firmado digitalmente por MARISOL PADILLA CORTES Fecha: 2021.03.23 17:12:40 -05'00'

Ramón Eduardo Méndez Jiménez Representante Legal

Marisol Padilla Cortés Contador Público

Tarjeta Profesional No. 115422-T

Firmado digitalmente por SONIA **CRISTINA GUTIERREZ TIRADO** Fecha: 2021.03.23 16:47:33 -05'00' Sonia Cristina Gutiérrez Tirado Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 85010-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S. (Ver mi informe adjunto)

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI) POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2020
Utilidad neta del periodo por operaciones continuas	42,994	22,394
Utilidad neta del periodo	42,994	22,394
Partidas que pueden ser subsecuentes reclasificadas a resultados Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios		
en ORI	(1,383)	678
Total otros resultados integrales del ejercicio, neto de impuestos	(1,383)	678
Resultado integral total del ejercicio, neto de impuestos	41,611	23,072
Utilidad neta por acción	66.44	36.84

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

RAMON EDUARDO MENDEZ JIMENEZ Firmado digitalmente por RAMON EDUARDO MENDEZ JIMENEZ Fecha: 2021.03.23 17:09:44 -05'00'

Ramón Eduardo Méndez Jiménez

Representante Legal

MARISOL PADILLA CORTES Firmado digitalmente por MARISOL PADILLA CORTES Fecha: 2021.03.23 17:13:00 -05'00'

Marisol Padilla Cortés Contador Público

Tarjeta Profesional No. 115422-T

Firmado digitalmente por SONIA CRISTINA GUTIERREZ TIRADO Fecha: 2021.03.23 16:47:43 -05'00' Sonia Cristina Gutiérrez Tirado

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 85010-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S. (Ver mi informe adjunto)

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras en millones de pesos colombianos)

Patrimonio de los Accionistas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Utilidad o pérdida acumulada	Otros resultados integrales	Adopción por primera vez	Total patrimonio
Saldo a 1 de enero de 2019	60,402	3,712	30,201	27,239	2,434	3,313	123,988
Apropiacion de reservas Distribución de dividendos en	-	-	13,436	(13,436)	-	-	-
efectivo	-	-	-	(12,750)	-	-	(12,750)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	22,394	-	-	22,394
Otros resultados integrales	-	-	-	-	678	-	678
Saldo a 31 de diciembre de							
2019	60,402	3,712	43,637	23,447	3,112	3,313	137,623
Saldo a 1 de enero de 2020	60,402	3,712	43,637	23,447	3,112	3,313	134,310
Apropiacion de reservas	-		(45,277)	45,277		-	
Efectos de fusión	11,999	7,149	48,477	9,259	1,551		78,435
Distribución de dividendos en		·	·				
efectivo	-	-	-	(74,000)	-	-	(74,000)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	42,994	-	-	42,994
Otros resultados integrales					(2,934)		(2,934)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	72,401	10,861	46,837	46,977	1,729	3,313	182,118

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

RAMON Firmado digitalmente por RAMON EDUARDO MENDEZ JIMENEZ MENDEZ JIMENEZ 17:10:06 - 05'00'

Ramón Eduardo Méndez Jiménez Representante Legal MARISOL Firmado digitalmente por MARISOL PADILLA CORTES Fecha: 2021.03.23 17:13:33 -05'00'

Marisol Padilla Cortés Contador Público Tarjeta Profesional No. 115422-T Firmado digitalmente por SONIA CRISTINA GUTIERREZ TIRADO Fecha: 2021.03.23 16:47:59 -05'00' Sonia Cristina Gutiérrez Tirado Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 85010-T Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S. (Ver mi informe adjunto)

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 diciembre 2020	31 diciembre 2019
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Utilidad neta del ejercicio		42,994	22,394
Ajustes por:		,	•
Depreciación de equipos de uso propio	33 g)	1,719	1,376
Depreciación derecho de uso	33 e)	4,920	3,440
Amortización de activos intangibles	33 f)	2,050	2,111
Deterioro en cuentas por cobrar	13	3,046	418
Recuperaciones por deterioro en cuentas por cobrar	13	(489)	(361)
(utilidad) valoración de derivados de negociación	27	(256,660)	(136,909)
Pérdida valoración de derivados de negociación	27 y 33	271,788	174,520
(Utilidad) valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	27 y 33	(92,823)	(65,492)
Pérdida (utilidad) valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio	27 y 33	15,641	(16,207)
Perdida en valoración de operaciones de contado	, ,	42	2
Utilidad en venta de inversiones a valor razonable con cambios en ORI	27 y 33	(2,953)	<u>-</u>
Utilidad en venta de inversiones en asociadas	27 y 33	(1,373)	_
Impuesto a las ganancias	18	24,453	5.552
(Utilidad) por cancelación anticipada de contratos de arriendo	.0	(11)	0.002
(Stilldad) por sanosiación anticipada de sontifaces de antendo		(11)	
Cambios netos en activos y pasivos de operación			
Producto de la venta de inversiones a valor razonable con cambios en ORI		14,347	-
Adquisición de inversiones a valor razonable con cambios en ORI		(11,297)	-
Disminución (aumento) en operaciones de mercado monetario activo		311,095	(118,465)
(Aumento) en operaciones de contado activo		(43)	(56)
(Disminución) aumento en pasivos financieros en operaciones de contado pasivo		(146)	` 98
Disminución en instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		206,054	134,093
Disminución en Instrumentos financieros derivados de negociación (posición activa)		186,900	130,681
Disminución en instrumentos financieros derivados de negociación (posición pasiva)		(204,844)	(165,229)
Aumento en operaciones del mercado monetario pasivas		(212,617)	(126,070)
Disminución en cuentas por cobrar	13	(230)	3,003
(Aumento) disminución en otros activos	19	(4,554)	14,399
Disminución en impuesto a las ganancias corriente	18	(17,096)	(12,871)
Aumento en cuentas por pagar	21.2	6,144	2,250
(Disminución) en provisiones	22	-	(320)
(Disminución) aumento en pasivos instrumentos financieros por operaciones en corto		(271,405)	137,241
Aumento (disminución) en otros pasivos	19	1,225	(3,145)
Aumento en beneficios a empleados	23	1,822	7,424
Aumento obligaciones financieras	21.1	3,396	27,840
Intereses pagados		(1,320)	(619)
Intereses pagados por arrendamientos	24	(614)	(604)
Dividendos Recibidos		1,976	3,176
Efectivo neto generado por las actividades de operación		21,138	23,670
Elective fieto generado por las actividades de operación		21,130	23,010
Flujo de efectivo por las actividades de inversión			
Adiciones de equipo de uso propio	15	(413)	(1,009)
Baja de equipos de uso propio	15	` 49	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Adiciones de activos intangibles	17	(923)	(2,337)
Producto de la venta de inversiones en asociadas	14	ì,859	· · /
Efectivo neto generado por (usado en) actividades de inversión		572	(3,346)

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN) POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Natas	31 diciembre	31 diciembre
	Notas	2020	2019
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Pago de dividendos en efectivo	26	(74,000)	(12,750)
Pago de arrendamientos		(3,094)	(1,655)
Efectivo neto (usado en) actividades de financiación		(77,094)	(14,405)
Efecto de las variaciones de la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(845)	14
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	7	(55,384)	5,919
Efectivo y equivalentes de efectivo recibido en la transacción de fusión		75,183	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		27,341	21,408
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		46,295	27,341

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

RAMON EDUARDO MENDEZ JIMENEZ Fecha: 2021.03.23

Representante Legal

Firmado digitalmente por RAMON EDUARDO MENDEZ JIMENEZ 17:10:32 -05'00'

MARISOL PADILLA CORTES

Firmado digitalmente por MARISOL PADILLA CORTES Fecha: 2021.03.23 17:14:09 -05'00'

Ramón Eduardo Méndez Jiménez Marisol Padilla Cortés Contador Público

Tarjeta Profesional No. 115422-T

Firmado digitalmente por SONIA **CRISTINA GUTIERREZ TIRADO** Fecha: 2021.03.23 16:48:11 -05'00'

Sonia Cristina Gutiérrez Tirado

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 85010-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S. (Ver mi informe adjunto)

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

CONTENIDO

1.	ENTIDAD REPORTANTE	
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y	
	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	18
3.	NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS	51
4.	JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS	54
5.	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	57
6.	ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES	74
7.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	81
8.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN	
	RESULTADOS	85
9.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (ACTIVOS Y PASIVOS)	89
10.	OPERACIONES DE CONTADO (Activas y pasivas)	93
11.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS	
	INTEGRALES	94
12.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	96
13.	CUENTAS POR COBRAR, NETO	97
14.	INVERSIONES EN ASOCIADAS	.102
15.	EQUIPOS DE USO PROPIO	.103
16.	DERECHOS DE USO	.106
17.	ACTIVOS INTANGILES	.107
18.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	.107
19.	OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS	
20.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES EN CORTO	.116
21.	PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	.116
22.	PROVISIONES	.121
23.	BENEFICIOS A EMPLEADOS	.124
24.	PASIVO POR ARRENDAMIENTO	.125
25.	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	.126
26.	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	.132
27.	INGRESOS FINANCIEROS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES	134
28.	COMISIONES Y HONORARIOS	.134
29.	INGRESOS POR SERVICIOS	
30.	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	136
31.	ARRENDAMIENTOS	.137
32.	OTROS INGRESOS Y GASTOS	.137
33.	GASTOS OPERACIONALES	138
34.	ACTIVOS ADMINISTRADOS	142
35.	CUENTAS DE ORDEN	.142
36.	OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	142
37.	MANEJO DE CAPITAL ADECUADO	.143
38.	GOBIERNO CORPORATIVO	.143
39.	ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN	148
40.	EVENTOS SUBSECUENTES	.149
41.	CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE LEY	150

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Credicorp Capital Colombia S. A. (en adelante la Comisionista), entidad de carácter privado cambió su razón social de Probolsa Montoya y Cía. S. A., a la de Corretaje de Valores S. A. - Correval S. A., según Escritura Pública No. 4613 de la Notaría 4 de Bogotá de agosto 24 de 1987; así mismo por Escritura Pública Número 1352 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. de mayo de 1993, la sociedad cambió su nombre por el de Corretaje de Valores S. A. Comisionista de Bolsa, pudiendo usar la sigla Correval S. A.; mediante Escritura Pública No. 219 de la Notaría 11 de Bogotá, del 31 enero 1996, la sociedad matriz, Correval S. A., absorbió mediante fusión la sociedad subsidiaria Colombiana Research & Investment Services Crissa S. A., la fusión entre las dos sociedades fue autorizada con la Resolución 093 de enero 31 de 1996. La Sociedad cambia su razón social a la de Correval S. A., mediante escritura pública No 646 de la Notaría 11 de Bogotá del 29 marzo de 2000.

Objeto social de la Comisionista:

Desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores, b) Operaciones por cuenta propia con el objeto de dar mayor estabilidad a los precios de mercado, dar liquidez al mercado; c) Administrar valores de sus clientes con la finalidad de efectuar los correspondientes cobros de capital y rendimientos para reinvertirlos, d) Administración de portafolios de inversión, e) Efectuar asesoría en el mercado de capitales, f) Realiza operaciones de corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores pero que no estén inscritos en Bolsa, autorizado mediante comunicación del 16 noviembre de 1999, g) Administración de portafolios de terceros autorizado mediante Resolución 336 de mayo de 1999, mediante comunicación del 14 abril de 2000 autorizó celebrar contratos de corresponsalía, h) Actuar como intermediarios del mercado cambiario de conformidad con el Artículo 74 de la Ley 510 de 1990.

El 1 de junio de 2010, se constituyó una filial llamada Correval Panamá S. A. sociedad anónima creada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha 67949, Documento 1669844 de la sección mercantil del registro público, autorizada por la Comisión Nacional de Valores, Resolución CNV No. 389 - 10 del 24 de septiembre de 2010.

El 25 de abril de 2012, se constituyó una filial llamada Correval Fiduciaria S. A. mediante Escritura Pública No. 884 de la Notaría de Bogotá, inexacta escrita el 2 de mayo de 2012.

El Holding Financiero de Perú, Credicorp a través de su subsidiaria Banco de Crédito de Perú - BCP, adquirió el 51% de Correval S. A. Comisionista de Bolsa el 8 de mayo de 2012 con la aprobación de las autoridades del Perú y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el 2012, la Comisionista llevó a cabo un proceso de escisión de algunos de sus activos, ninguno de ellos necesario para su operación, a favor de dos sociedades receptoras. El proceso contó con las autorizaciones necesarias por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Bolsa de Valores de Colombia. La escisión se perfeccionó con el otorgamiento de la escritura pública No. 05525 otorgado en la Notaría 48 del Círculo de Bogotá el día 24 de octubre de 2012 y su inscripción en el Registro Mercantil el 15 de noviembre de 2012 bajo el número 01681453 del Libro IX.

El 6 de septiembre de 2013, mediante Escritura Pública No. 4.266 de la Notaría de 48 de Bogotá D.C., inscrita el 13 de septiembre de 2013 bajo el Número 101765157del libro IX, la Comisionista cambió su nombre de Correval S. A. por el de Credicorp Capital Colombia S. A.

El 21 de diciembre de 2015, mediante Acta No. 75, la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó la venta del 92.442857% de Credicorp Capital Fiduciaria a Credicorp Holding Colombia S. A. S., quedando con un porcentaje de participación del 94.957143%. En 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia no encontró objeción para realizar la transacción por tanto aprobó su enajenación.

En 2016 Credicorp Capital Ltda., a través de su subsidiaria Credicorp Holding Colombia, adquirió el 30.32% de participación de la Comisionista y a través de Artigas Global Corp. y Coby Business Inc. adquirió el 17.658% quedando con una participación del 98.97%.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El 14 de noviembre de 2017, se celebra el contrato de compraventa de acciones de Correval Panamá entre Atlantic Security Bank y la Comisionista procedida de la autorización del Gobierno Panameño.

El 22 de noviembre de 2017, se perfecciona la venta de la inversión, fecha en la cual se realizó el último registro contable de la inversión Correval Panamá en la Comisionista.

En abril de 2017, el porcentaje de participación que la Comisionista tenía en Credicorp Capital Fiduciaria S. A. se incrementó por la cesión de acciones de Secolinsa S. A. S. y Andre Kurt Schober Maya.

El 25 de junio de 2020, se llevó a cabo Asamblea Extraordinaria de Accionistas, por medio de la cual se aprobó reforma estatutaria para aumento al capital autorizado de Credicorp Capital Colombia S.A.

La Fusión

Antecedentes

Credicorp Capital Colombia S.A. es una sociedad que tiene como actividad principal la intermediación en la compra y venta de valores, administración de Fondos de Inversión Colectiva, Portafolios de Terceros (Apts), efectúa asesoría a sus clientes y cuenta con un portafolio de Inversiones en: Renta Fija y Renta variable, hace operaciones de derivados y futuros entre otras operaciones. Su Capital Social al 30 de junio de 2019 es de 60,402 representado en 626,255,450 acciones y cuyo valor nominal es de \$6,69 pesos C/U.

Ultraserfinco S.A. Comisionista de Bolsa S.A. (en adelante Ultraserfinco) constituida de conformidad con las leyes de Colombia mediante escritura pública No. 3468 del 18 de septiembre de 2015 registrada en la notaria 47 de la ciudad de Bogotá; y antes de la fusión (Ultrabursátiles y Serfinco) contaba con 5 sucursales, en las ciudades de Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga. Su Capital Social al 30 de junio de 2019 es de \$12,000 representando en 120,000,000 de acciones y cuyo valor nominal de \$100 pesos C/U. viene de un proceso de fusión del año 2015 entre Ultrabursátiles y Serfinco, que decidieron integrar estas compañías, jurídica y operativamente, con el fin de obtener una entidad unificada, más sólida, y que ofreciera mejores servicios a los consumidores financieros, dicha fusión fue aprobada por la Superintendencia Financiera.

Las Asambleas de cada entidad aprobaron las Escisiones Previas, y como paso siguiente a éstas, se aprobó la Fusión entre Ultrabursátiles y Serfinco, mediante la absorción que aquella haría de ésta. Como resultado, nació Ultraserfinco, entidad que agrupó todas las operaciones que, en el pasado, desarrollaban separadamente cada una de estas comisionistas de bolsa.

Ultraserfinco era una sociedad de más de 25 años de experiencia en sector del mercado de valores colombiano, que contaba con inversiones especializadas para personas naturales en Colombia y en el exterior, soluciones y estructuras a la medida del mercado corporativo e institucional.

Credicorp Capital Colombia S.A. y Ultraserfinco pertenecen al Grupo Credicorp, siendo la matriz Credicorp Holding Colombia S.A. Ambas compañías fueron adquiridas por Holding y esta última el 01 de noviembre de 2019.

El 26 de junio de 2020, mediante escritura pública 977 de la Notaria 16 del Circulo Notarial de Bogotá D.C., se perfeccionó el proceso de fusión con Ultraserfinco, mediante la cual Credicorp Capital Colombia S. A. absorbió a Ultraserfinco.

Motivos de la fusión y las condiciones administrativas y financieras

La fusión entre Credicorp Capital y Ultraserfinco, tuvo como foco crecer en los negocios de la banca privada y gestión de patrimonios, en los cuales Ultraserfinco ha trabajado de manera activa. Adicionalmente representa una mayor presencia en el país, ya que aparte de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, se extenderá a Bucaramanga y Cartagena impulsando el desarrollo de plataformas de inversión más potentes y fortaleciendo e integrando la oferta de servicios hacia los clientes para consolidarse como un líder en el sector.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

A su vez Ultraserfinco, pasó a formar parte de un Grupo económico con solidez en el mercado financiero, y que tiene el respaldo de uno de los principales bancos del Perú. Credicorp tiene presencia a nivel regional lo que le permite expandir sus productos hacia otras regiones principalmente Latinoamérica. Los clientes cuentan con un abanico más amplio de productos en donde invertir como los que ofrece Credicorp, Finanzas Corporativas, entre otros. Tendrán operaciones estándar y controles SOX que se requieren por formar parte de un grupo regulado por la SEC. Los colaboradores gozarán de los planes de beneficios corporativos, crecimiento profesional a nivel local o regional, buen clima laboral y reconocimiento al talento excepcional.

A continuación, se detalla la metodología desarrollada para la identificación de eficiencias producto de la fusión de Credicorp Capital Colombia:

I. Diseño detallado de la integración:

Por medio de esta fase comprendida en el timeline del proyecto se crearon mesas de trabajo con el propósito que cada líder presentará sus planes de trabajo a desarrollar durante el proceso de integración. Se contó con la participación de las mesas de Wealth Management, Asset Management, Mercado de Capitales, Tesorería & Riesgos, Operaciones, TI, Contabilidad y Finanzas, Otras funciones de apoyo, Sinergias y baseline y Organización, talento y cultura.

II. Cálculo de las sinergias y baselines:

Posterior a la definición y al lanzamiento de las mesas de trabajo (en adelante MT) al interior de la organización, en conjunto con el grupo consultor Boston Consulting Group y con la mesa de sinergias, se definen las líneas base de las MT de Ultraserfinco y el cálculo de las sinergias producto de la integración.

El objetivo de la creación de las líneas base recae en garantizar la comparabilidad de las cifras de resultados de gestión de Ultraserfinco con Credicorp para el año 2019. Posterior a ello se realiza la estimación de las sinergias la cual implicó los siguientes pasos:

- a. Revisión del modelo inicial: Se revisaron las proyecciones de Ultraserfinco correspondientes al modelo de valoración para la compra con el fin de contar con un entendimiento de los supuestos base de la tesis de inversión.
- b. Asignación de sinergias iniciales por mesa de trabajo y estimación de oportunidades adicionales.
- c. Cálculos con mesas de trabajo: Se discutieron los cálculos iniciales de las sinergias con las diferentes MT y se realizaron los ajustes procedentes con información adicional de Ultraserfinco y cambios en las definiciones.
- d. Validaciones con líderes y ajustes procedentes: Se revisa la cuantificación y la cuantificación ajustada de las sinergias con los líderes de las mesas de trabajo y líderes de Ultraserfinco y se proceden a ajustar las sinergias con los cambios.
- e. Sesiones de entrega de sinergias: Revisión del cálculo con los ajustes finales, entrega y compromiso con las metas establecidas.

III. Condiciones administrativas y financieras de la Fusión:

La Fusión se adelantó siguiendo las siguientes condiciones:

Transferencia de activos y pasivos - En virtud de la Fusión, la Sociedad Absorbente (Credicorp Capital Colombia) quedo como propietaria y titular de la totalidad de los activos que en su momento poseía la Sociedad Absorbida (Ultraserfinco), entendiéndose que el acta de Fusión, de conformidad con la ley colombiana, título traslaticio de dominio de dichos bienes, incluyendo los inmuebles que eran de la Sociedad Absorbida.

Igualmente, por virtud de la Fusión, la Sociedad Absorbente asumió el pago de los pasivos y el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad Absorbida.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Obligaciones laborales - La Sociedad Absorbente asumió las obligaciones que en virtud del contrato o contratos respectivos se radicaron en cabeza de la Sociedad Absorbida frente a sus trabajadores y por tanto, la primera se hizo responsable del pago de cualquier suma originada en dichas relaciones laborales, bien sea a título de salarios, prestaciones sociales legales y extralegales o cualquier otro derecho de carácter laboral e incluso aportes parafiscales.

Impuestos - En virtud de lo dispuesto por el Artículo 14-1 del Estatuto Tributario Colombiano, no existió para efectos fiscales en Colombia, enajenación por la transferencia de activos y pasivos de la Sociedad Absorbida en favor de la Sociedad Absorbente.

En todo caso la Sociedad Absorbente asumió, por virtud de la Fusión, los impuestos y contingencias fiscales que a la fecha del perfeccionamiento de la operación existieran a cargo de la Sociedad Absorbida o que incluso surjan con posterioridad.

Aspectos contables y financieros de la fusión - Los estados financieros de fusión de las sociedades, son aquellos con corte a veintiséis (26) de junio 2020. Con base en ellos se elaboró el proyecto de balance de Fusión que fue llevado a cabo el día veintisiete (27) de junio de 2020 los cuales fueron homologados a las políticas contables de la Sociedad Absorbente.

Teniendo en cuenta que se trata exclusivamente de sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1340 de 2009, esta entidad es la encargada de conocer sobre la procedencia de esta operación de fusión.

Redistribución accionaria - Se realizó la valoración de Credicorp Capital Colombia y de Ultraserfinco usando el método de dividendos descontados, teniendo en cuenta la proyección de ingresos y gastos de cada compañía por separado y sin incluir las sinergias que se generarán una vez se fusionen las entidades. Se proyectaron dividendos por 80% de las utilidades anuales hasta 2025, para los años siguientes se tuvo en cuenta una perpetuidad descontada a una tasa de crecimiento a largo plazo del 6%.

El factor de descuento de los dividendos se definió bajo los mismos parámetros que fueron usados para calcular el valor a pagar por Ultraserfinco:

СоЕ	12.62%
(+) 10 Yr Treasury	2.87%
(+) Dif Inflación Colombia vs. USA	1.18%
(+) PRM	6.75%
PRM base	6.38%
Beta	1.1x
(+) EMBI	1.82%

- a. 10 Yr Treasury: Se usó el yield promedio de bonos del Tesoro de USA. La información se extrajo de la misma página del Treasury en Jun 2018.
- b. Dif. Inflación Colombia vs. USA: Este factor nos permite ajustar por las expectativas de devaluación de la moneda en Colombia. Se calcula restando la tasa de inflación de largo plazo de USA de la respectiva para Colombia. En este caso se utilizaron las proyecciones del FMI para 2023: 3.04% para Colombia y 1.86% para USA

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- PRM (Prima de riesgo de mercado): Se utilizó el promedio aritmético histórico del retorno del S&P vs. Bonos de USA (como fue calculado por Damodaran en su archivo "Historical Returns on Stocks, Bonds and Bills").
 El período para el que se calculó el promedio fue desde 1928 hasta 2017.
- d. Beta: Se utilizó como punto de partida el Beta apalancado reportado por Damodaran para el sector de "Brokerage & Investment Banking" y se ajustó para reflejar la tasa de impuesto a la renta implícita.
- e. EMBI: Se utilizó el valor del indicador EMBI para Colombia. El valor exacto se calculó mediante un promedio del valor diario de este indicador hasta 19 Jun 2018 y 100 días hacia atrás.

El anterior ejercicio generó una redistribución de acciones que se detalla en la nota 25 Transacciones con partes relacionadas en el literal 1 Accionistas.

Formalización de la Fusión - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), la Fusión se perfeccionó una vez que el Superintendente Financiero declaro que no tiene objeciones a la misma mediante resolución 0421 de 24 abril de 2020, y como se indicó en los apartes de la sección anterior, la fusión fue llevada a cabo el día veintisiete (27) de junio de 2020 con información financiera de la Sociedad Absorbente y Absorbida con corte al veintiséis (26) de junio 2020.

Marco Normativo:

Respecto a la reorganización societaria, es necesario indicar que la contabilización de fusiones aún no está contemplada de forma detallada en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera, es decir, actualmente no existen requerimientos específicos para contabilizar este tipo de transacciones. Las fusiones son un medio usual para que un Grupo lleve a cabo una reorganización interna.

En general, la fusión entre dos empresas que pertenecen al mismo grupo económico no califica como una combinación de negocio, y por lo tanto, no se debe aplicar la NIIF 3 Combinación de Negocios. La NIIF 3.p2c establece que esta norma no es aplicable para una combinación de entidades o negocios bajo control común. La razón por lo que las fusiones entre una matriz y su subsidiaria son consideradas como combinaciones de entidades bajo control común es que la matriz principal mantiene el control de las entidades tanto antes de la fusión como después de ésta.

En ausencia de reglas específicas en las NIIF, una fusión de este tipo requiere que las entidades que forman parte de éstas definan la política contable apropiada. En este proceso, en el marco de las NIIF se cuenta con la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", que es la norma que rige los criterios que una empresa debe aplicar para seleccionar sus políticas contables y aborda también los casos de transacciones para las cuales no se cuenta con normativa NIIF específica (párrafos del 10 al 13).

Asimismo, el Marco Conceptual de las NIIF establece que una de las características de la información financiera es que debe representar fidedignamente las transacciones y demás eventos de la entidad que reporta. Es necesario que las transacciones y demás eventos de la entidad se reconozcan contablemente y se presenten en los estados financieros de acuerdo con su realidad o sustancia económica. Por lo tanto, los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente su forma legal.

El aspecto clave para determinar cuál es el procedimiento contable para seguir en la preparación de los estados financieros fusionados, es la existencia de sustancia económica en la transacción. Desde la perspectiva del Grupo Credicorp, la fusión es meramente una reorganización dentro del Grupo.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Por lo tanto, la Gerencia de Credicorp ha desarrollado la siguiente política contable para la contabilización de la fusión por absorción. Los estados financieros de la sociedad absorbente incorporarán los activos y pasivos de la sociedad absorbida a sus valores en libros anteriores a la fusión por absorción, sin aumento del valor razonable. Esto se basa en que no hay un cambio económico sustancial. En esencia, la fusión de las dos entidades refleja una reorganización societaria dentro del Grupo (cambios en la estructura del grupo).

Los estados financieros de la sociedad absorbente incluyen los resultados del año completo de la sociedad absorbida.

Procedimientos realizados e impactos

Con base a los Estados Financieros objeto de análisis antes de la Fusión y al 30 de junio de 2019, los cuales fueron incorporados en el File de Fusión y radicados a la Superintendencia Financiera de Colombia, se hicieron los siguientes procedimientos:

Se han homogenizado las políticas contables. Para ello, se preparó los Estados Financieros de las dos Compañías de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con lo expuesto en el marco técnico de la circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Colombia.

- Se homogeneizó la presentación de Estados financieros de las sociedades a fusionarse.
- Se analizaron las transacciones y saldos entre las empresas a fusionarse, no identificando operaciones a revertir.
- De acuerdo con la política contable descrita anteriormente, el efecto de la fusión por absorción se ha presentado en el patrimonio neto.

A continuación, se presenta el estado se situación financiera de la sociedad absorbida con corte a veintiséis (26) de junio 2020 (expresado en millones de pesos):

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

	-	26 junio 2020
Activos Efectivo y equivalentes de efectivo	(0)	75 102
Instrumentos financieros a valor razonable con	(a)	75,183
cambios en resultados		
Instrumentos de patrimonio	(b)	78
Total instrumentos financieros a valor razonable con	(~)	
cambios en resultados		78
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con	(0)	4.040
cambios en otros resultados integrales	(c)	1,643
Total instrumentos financieros a valor razonable con	•	1,643
cambios en otros resultados integrales	_	1,043
Total instrumentos financieros a valor razonable	.=	1,721
Instrumentos financieros a costo amortizado		
Cuentas por cobrar, neto	(d)	262
Total instrumentos financieros a costo amortizado		262
Propiedad, planta y equipo	(e)	1,374
Derechos de uso	(f)	1,141
Activos por impuesto de renta		_
Impuesto Diferido Neto	(-)	5
Otros activos	(g)	6,448
Total activos	=	86,134
Pasivos y patrimonio		
Pasivos financieros a costo amortizado		
Cuentas por pagar	(h)	2,083
Total pasivos financieros a costo amortizado		2,083
Provisiones	/:\	400
Para contingencias legales Total Provisiones	(i)	100
		100
Pasivo por impuesto sobre la renta Corriente	(i)	1,588
Comenie	(j)	1,366
Beneficios a empleados	(k)	1,527
Pasivo por arrendamiento	(I)	1,250
Otros pasivos	(m)	1,151
Total pasivos	=	7,699
Patrimonio		
Intereses controlantes		
Capital suscrito y pagado		11,999
Prima en colocación de acciones		7,149
Reservas		48,477
Utilidades o pérdidas		9,259
Otros resultados integrales	.=	1,551
Total patrimonio de los accionistas	- -	78,435
Total pasivos y patrimonio	=	86,134

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, el detalle de las partidas fusionadas:

- (a) Efectivo y equivalentes del efectivo: Corresponden a saldos en cajas menores \$3, cuentas de ahorros por \$69,776, cuentas corrientes por \$448 y depósitos por \$4,956.
- (b) Instrumentos de patrimonio: Corresponde a la participación en el Fideicomiso de Asobolsa por \$78.
- (c) Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales: Corresponde a 182,000 acciones de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) por valor de \$1,643.
- (d) Cuentas por cobrar, neto: Corresponde principalmente por cobro de dividendos de la BVC por \$76 y depósito judicial \$100.
- (e) Propiedad, planta y equipo: Corresponde a terrenos y edificios por \$582, muebles y enseres por \$90, equipo de telecomunicaciones y electrónico por \$702.
- (f) Derechos de uso: Corresponde principalmente a los contratos de arrendamiento de las oficinas de Bogotá \$843, Medellín por \$206.
- (g) Otros activos: corresponde principalmente a anticipos de impuestos por \$459, autorretenciones por \$2,105 y saldos a favor por \$3,197.
- (h) Cuentas por pagar: Corresponde principalmente a los anticipos recibidos por concepto de comisión de administración de los fondos de inversión \$1,841.
- (i) Para contingencias legales: Corresponde a un litigio comercial cuyas pretensiones no han tenido cambios de conformidad con las evaluaciones hechas por el área jurídica.
- (j) Pasivo por impuesto sobre la renta: Corresponde a la provisión por impuesto de renta del año 2020 por \$1.588
- (k) Beneficios a empleados: Corresponde a las provisiones por prestaciones sociales por \$1,311 y bonificaciones por \$216.
- (I) Pasivo por arrendamiento: Corresponde principalmente a los contratos de arrendamiento de las oficinas de Bogotá \$927 y Medellín por \$226.
- (m) Otros pasivos: Corresponde a ICA por pagar por \$71, IVA por (\$53) y retención en la fuente a título de renta y otros por \$1,133.

Activos Administrados: Como resultado de la fusión con Ultraserfinco se generó un aumento en fondos de inversión administrados, que se detallan a continuación:

Fondos Migrados - Ultraserfinco	Nombre actual - Credicorp
FIC AGRONEGOCIOS - CACAO	FCP CREDICORP CAPITAL AGRONEGOCIOS - CACAO
FIC DOLAR EFECTIVO II	CREDICORP CAPITAL DOLAR EFECTIVO
FIC ESPARTA PLUS	CREDICORP CAPITAL RENTA FIJA ALTO RENDIMIENTO
FIC GLOBAL BALANCEADO MERCADOS GLOBALES	CREDICORP CAPITAL GLOBAL BALANCEADO
FIC ULTRASERFINCO GEA	CREDICORP CAPITAL ACCIONES GEA
FIC ULTRASERFINCO LIQUIDEZ	CREDICORP CAPITAL VISTA
FONDO DE CAPITAL PRIVADO INMOBILIARIO -	
ULTRABURSATILES	FCP CREDICORP CAPITAL REAL ESTATE 2011
ULTRAINVERSION FACT FONDO AB DE INVERSION	
COLECTIVA CON PACTO DE PERMANENCIA	ULTRAINVERSION
FIC ESPARTA RENTA DISTRIBUTIVA	CREDICORP CAPITAL RENTA DISTRIBUTIVA
FONDO DE INV COLECT CERRADO FACTORING	CREDICORP CAPITAL FACTORING
ULTRASERF SECTORIAL HOLDING	
FONDO DE INV COLECT SERFINCO AIC GRUPOSURA	CREDICORP CAPITAL HOLDINGS COLOMBIA
FONDO DE INV COLECT SERFINCO AIC GRUPOARGOS	
FONDO AB POR COMP PERFIL CONSERVADOR	- CREDICORP CAPITAL BALANCEADO COLOMBIA
FONDO AB POR COMP PERFILES MODERADO	CREDICORP CAPITAL BALANCEADO COLOIVIBIA
FONDO DE INV COLECTCERRADO DENOMINADO ESPARTA	
180	- CREDICORP CAPITAL DEUDA CORPORATIVA
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTA CON	CKEDIOOKI GAI ITAL DEGDA CORFORATIVA
PERMANENCIA ESPARTA 30	

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Fondos Migrados - Ultraserfinco	Nombre actual - Credicorp
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTA	
ULTRASERFINCO ACCIONES	
FONDO DE INV COLECT SERFINCO AIC - ECOPETROL	ODEDICODO CADITAL ACCIONES COLOMBIA
FONDO AB POR COMP PERFILES CRECIMIENTO	CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA
ULTRASERFINCO SECTORIAL BANCOS	
SECTORIAL ENERGIA Y PETROLEO	

Intermediación

Como resultado de la Fusión con Ultraserfinco, se generó un aumento en los activos y en las operaciones por cumplir así:

Balance Clientes Ultraserfinco	26 de junio de 2020				
Efectivo	16,501				
Operaciones por cumplir	8,825				
Total Activo	25,326				
	26 de junio de 2020				
Operaciones por cumplir	20,764				
Clientes saldos menores	408				
Cheques no cobrados	99				
Otros usuarios (1)	1,821				
Acreedores varios	1,429				
Otros pasivos	805				
Total Pasivo	25,326				

(1) Corresponde a las comisiones pendientes por trasladar y los movimientos por cuenta propia.

26 de junio 2020

Valores en administración	2,566,112
Deudoras por contra	(2,566,112)

La Fusión no representó daño al interés público ni al sistema financiero:

Algunas premisas según las cuales la Fusión entre la Comisionista y Ultraserfinco no ha generado un impacto negativo en el interés público ni en el sistema financiero, sino que, al contrario, ha producido una serie de consecuencias benéficas para el desarrollo del mercado de capitales, del sistema financiero colombiano, y del interés público en general, son:

 La unión de las dos entidades ha permitido brindar más y mejores servicios, todos prestados dentro de los más altos estándares de calidad, y en estricto cumplimiento con la regulación financiera. De hecho, la entidad fusionada continúa ofreciendo los productos financieros. Esto significará que los usuarios de una comisionista se beneficiarán con la posibilidad de acceder al mercado de productos diferenciales ofrecidos por la otra. A su vez, esto proporciona a la entidad fusionada como una opción más atractiva.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- La entidad fusionada, por tanto, ofrece una mayor diversidad de productos, lo cual, como se dijo, generará
 valor agregado para sus actuales y potenciales clientes, los cuales cuentan con una sola estructura
 administrativa en la que pueden diversificar su portafolio de inversión con mayor amplitud. Lo anterior reduce
 los riesgos inherentes a la actividad financiera, desde la perspectiva del inversionista cliente de la entidad
 fusionada.
- Teniendo en cuenta los objetivos de la intervención estatal en la economía y, particularmente en la actividad financiera, tal como se establecen en el artículo 335 de la Constitución Política y en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Decreto 2555 de 2010, se hace evidente que una entidad administrativa y financieramente más sólida, capaz de crear economías de escala y sinergias positivas, con un portafolio de productos variado y de calidad, va de acuerdo con las políticas y regulaciones expedidas con el fin de salvaguardar el interés público en la actividad financiera.
- Por último, cabe anotar que se han tomado y previsto todas las medidas necesarias y pertinentes para garantizar la continuidad de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones de las entidades durante el proceso y posterioridad a la Fusión.

Medidas adoptadas en busca de protección a los consumidores financieros - Las medidas adoptadas, para efectos de garantizar la debida diligencia en la prestación de los servicios a sus usuarios, clientes y potenciales clientes durante el proceso de fusión, fueron los siguientes:

- En el momento de la autorización de la Fusión, se envió un comunicado a los clientes anunciando el proceso de Fusión e informándoles que para ellos era trasparente dicho proceso.
- De igual forma este comunicado se hizo público en la página web de ambas entidades, y se mantuvo hasta la unificación de estas para que sea consultado tanto por usuarios, clientes y potenciales clientes.
- Se realizó una capacitación a los funcionarios de las dos entidades sobre la fusión en general, con el fin que a todo nivel se maneje la misma información. Adicionalmente se capacitó a todos los funcionarios sobre los temas más relevantes en sus funciones, con el fin de brindar la mejor asesoría sobre los servicios y productos que se ofrecen, una vez fusionada las dos entidades.

Vigencia

La Comisionista en la actualidad tiene un término de duración según la certificación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia hasta el 31 de diciembre del 2100.

Domicilio

El domicilio principal de la Comisionista es la ciudad de Bogotá D.C., en la calle 34 # 6 - 65, Matricula 02301259 de 7 de marzo de 2013, y realiza operaciones a través de ocho oficinas ubicadas en las ciudades de Bogotá (2), Barranquilla (1), Bucaramanga (1), Cali (1), Cartagena (1) y Medellín (2).

Recurso humano

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Comisionista contaba con 705 y 496 empleados, respectivamente con vinculación a término indefinido.

Análisis de impactos por COVID-19

El inicio del año 2020 se caracterizó por tener fuertes desvalorizaciones de mercado causadas por las expectativas negativas sobre la economía mundial dada la aparición del COVID-19 y el gran confinamiento mundial para contrarrestar sus efectos.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El presidente estableció el estado de emergencia el 23 de marzo de 2020. El bloqueo se extendió hasta el 31 de agosto de 2020. Sectores como la manufactura y la construcción (que representan el 10,0 por ciento del PIB) comenzaron a operar a fines de abril, moderando el impacto económico. Asimismo, varios municipios reabrieron debido a la baja transmisión de casos de COVID-19. Por lo tanto, la economía pasó de operar a una capacidad del 35.0 por ciento al 40.0 por ciento durante abril, al 90.0 por ciento en la actualidad. La pandemia de COVID-19 ocurrió mientras la economía se encontraba en un proceso de recuperación gradual debido a la caída del precio del petróleo. Además, Colombia exhibió el nivel más alto de déficit en cuenta corriente en la región (4,3 por ciento del PIB en 2019), mientras que la deuda pública se ha expandido en los últimos años (50,0 por ciento del PIB en 2019). Además, el gobierno enfrenta la posible pérdida de su grado de inversión. Fitch rebajó la calificación en moneda extranjera de largo plazo de Colombia de BBB a BBB- con perspectiva negativa en abril. Además, S&P también modificó la perspectiva a negativa desde estable en marzo con una calificación de BBB- cuando comenzó la pandemia y recientemente (28 de octubre) ratificó la calificación BBB-. Sin embargo, advirtieron de una rebaja en 2021 si no se realiza un ajuste severo de las finanzas públicas.

Para hacer frente al choque económico por COVID-19, el gobierno implementó gradualmente una serie de medidas como períodos de gracia y reestructuración crediticia para personas naturales y jurídicas, subsidios salariales, aplazamiento del pago del impuesto sobre la renta empresarial y pagos sociales. Es más, se puso en marcha un programa de crédito para empresas equivalente a 8,0 puntos per cápita del PIB. Por el lado monetario, el Banco Central ha inyectado cerca de 1.4 por ciento del PIB para proveer liquidez en el mercado local y el Banco Central recortó la tasa de referencia en 250 puntos básicos a 1.8%, un nuevo mínimo. Credicorp utilizo la inyección de liquidez del Banco Central a través del incremento de repos; no fueron tomadas medidas adicionales.

La actual recesión económica será la segunda en la historia económica del País. La economía tocó su punto más bajo en abril con una contracción del 20,1 por ciento interanual según su Índice de Actividad Económica (IMACO), y desde allí la recuperación fue estable hasta julio. Durante los meses de agosto y septiembre, la economía se desaceleró debido a una desaceleración en las ventas minoristas al finalizar las campañas gubernamentales de días especiales sin impuestos (IVA) y un menor impulso de los sectores primarios. En el lado positivo, el gobierno aprovechó el entorno de tasas bajas y mantuvo dos emisiones de bonos globales por USD 2.500,0 millones (0,8 por ciento del PIB) con vencimiento a 11 y 31 años a tasas históricas mínimas.

En cuanto a los mercados financieros, los inversionistas comenzaron a fijar sus expectativas en lo que sería la gran recuperación mundial en 2021, por lo cual, a pesar de que los indicadores económicos no presentaran una recuperación completa de la coyuntura, y el virus sigue presente causando estragos económicos, algunos índices de mercado de Estados Unidos y Europa volvieron a niveles pre COVID-19. Sin embargo, hasta el tercer trimestre de 2020, países latinoamericanos como Colombia o Brasil, seguían rezagados en cuanto a recuperación en sus principales índices, a pesar de haber mostrado una leve mejoría en sus principales cifras económicas, revelando un desacople con los diferentes mercados mundiales, causado principalmente por el desinterés de inversionistas extranjeros hacia estos mismos. No obstante, una noticia de gran incumbencia fomentaría la inversión en países como Colombia y fortalecería aún más el desempeño de los diferentes mercados mundiales, esta fue la confirmación de la efectividad de las vacunas contra el COVID de Pfizer, Moderna y Oxford principalmente. Esta noticia a nivel mundial representó un logro que jamás había sido alcanzado por la humanidad, ya que por primera vez en la historia se generó una respuesta en tiempo real, aproximadamente 10 meses, a una pandemia. Esto, generó esperanzas a la población del mundo de frenar los efectos adversos que ha tenido el COVID-19 en sus vidas. De esta forma pensar en una recuperación económica y en el fin de la pandemia es cada vez más posible. Derivado de lo enunciado anteriormente, los mercados financieros en el mundo, no se quedaron atrás.

Impactos en los Productos:

Renta Fija Posición Propia

En cuanto a renta fija, durante todo el 2020 se presentó mucha volatilidad, en especial, en el mes de marzo cuando el COVID-19 afectó de forma importante a la baja el precio del petróleo, las curvas de TES Tasa Fija y TES UVR se desplazaron hacia arriba en promedio 300pb, en ese momento se contaba con posiciones largas, de valor relativo en TES y en bonos de deuda privada, algunas de ellas se fueron liquidando, sin embrago, otras quedaron de forma estratégica, previa aprobación del comité de riesgo y de las directivas de la Comisionista.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

A finales de marzo, cuando el Banco de la República en conjunto con el Ministerio de Hacienda empezaron a tomar medidas como bajar la tasa de interés de referencia, realizar compras de papeles al mercado secundario y en general todas aquellas que garantizaban liquidez, las tasas de los TES y bonos de deuda privada cayeron lenta y nuevamente en diciembre se alcanzaron niveles cercanos a los que se operaban pre-crisis.

La estrategia adoptada por la Comisionista fue, en principio liquidar las posiciones buscando minimizar pérdidas, y dejar algunas estrategias de valor relativo en los portafolios. Más adelante, cuando se empezaron a conocer las medidas del gobierno para recuperar la liquidez, se dio la compra de papeles de corta duración Tasa Fija de 2022 seguido de TES 2024 cerca de 200pb arriba de niveles antes de crisis, lo que permitió recuperar las perdidas.

Por último, y cuando el mercado recupero liquidez se abrieron estrategias de valor relativo y otras direccionales generando utilidades importantes como se detalla en la Nota 27.

Renta Variable Posición Propia

El mercado de acciones estuvo caracterizado por una alta volatilidad a lo largo del año. Como resultado de la pandemia, el mercado tuvo una fuerte corrección, que, si bien generó una desvalorización en los portafolios, fueron controladas permitiendo reorientar la estrategia a las nuevas condiciones del mercado.

A lo largo del año, se mantuvo una estrategia conservadora, capitalizando oportunidades en el intradía y baja exposición al riesgo overnight. Igualmente, se generaron estrategias con derivados en títulos con altos niveles de correlación que sufrieron desviaciones temporales. Adicionalmente, la alta volatilidad produjo oportunidades de arbitraje entre los activos locales y sus respectivos ADRS.

Igualmente, el comportamiento de los precios tuvo un importante rebote desde sus mínimos gracias al optimismo generado por la proximidad de las vacunas.

En conclusión, anticiparnos a la coyuntura mundial, con baja exposición al riesgo, mantener un manejo conservador, capitalizar la alta volatilidad del mercado con riesgo controlados y la recuperación de los precios, explica los resultados generados en Renta Variable para el año 2020 como se detalla en la Nota 27.

Renta Fija Clientes

En el 2020 los mercados de capitales a nivel global tuvieron una alta volatilidad dada la coyuntura asociada al COVID -19, durante los primeros meses luego de declarada la pandemia se observaron fuertes desvalorizaciones en los precios de los activos incluidos la renta fija local influenciadas por un sell-off producto de la incertidumbre y aversión al riesgo de manera generalizada por parte de los inversionistas. A partir del mes de mayo en adelante se valorizaron los precios de negociación de los instrumentos de renta fija hasta alcanzar niveles superiores a los observados en el periodo precrisis. El muy buen comportamiento de la renta fija observado en el segundo semestre del 2020 estuvo asociado a los programas de estímulo gubernamental y monetario otorgado por los gobiernos y los bancos centrales a nivel global incluido Colombia, estos estímulos generaron excesos de liquidez en los mercados de capitales y tasas de interés bajas. Dicho lo anterior se observó una valorización en los precios de valoración de los instrumentos de renta fija a cierre de 2020 en comparación a los observados al inicio del año.

Acciones Sales

Los resultados estuvieron impactados por una alta volatilidad debido al COVID desde finales del mes de febrero de 2020. Los volúmenes negociados tuvieron una caída importante con respecto a años anteriores (-16%), no solo afectando al mercado accionario sino al mercado de apalancamiento REPOS. La incertidumbre sobre las consecuencias económicas de la pandemia en las economías de la región afectó al índice negativamente, cerrando -13.5%, lo cual terminaría afectando las comisiones generadas por el mercado. La apatía de inversionistas extranjeros por el mercado local fue determinante en los resultados, donde se presentó un menor dinamismo.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Divisas

Si bien 2020 implicó cambios retadores en los métodos de trabajo la unidad de Negocio, esta unidad no experimentó contingencias graves que afectaran los ingresos frente a la nueva realidad y si supuso nuevas maneras de mantener el relacionamiento interno y externo usando las herramientas tecnológicas disponibles tales como podcast, correos, webinar etc propiciando una comunicación masiva en tiempo real. Las volatilidades presentadas en los mercados de Divisas tuvieron un incremento considerable en prácticamente todos los pares y el USDCOP no fue la excepción. Esta volatilidad favoreció la toma de posiciones maximizando los resultados en este producto.

Desempeño Financiero

El ajuste en los parámetros de la gestión de riesgo compensó la baja en número de negocios que significó la pandemia en sus inicios. Así las cosas, los ingresos tuvieron un incremento del 15.97% entre 2019 y 2020 pasando de COP9,32MM a COP11,089MM. Respecto de los gastos, se presentó una fuerte reducción (-19.22%) en Gastos Administrativos Directos pasando de 3,601 millones con sobre ejecución en 109% en 2019 a 2,909 millones con ejecución presupuestal del 72%. Los rubros por destacar corresponden a cargos variables con 1.224 millones en 2019 contra 754 millones a 2020 (cambio de -38,4%) y pagos transaccionales de 3,492 millones en 2019 a 2,790 millones para 2020 (cambio de -20.10%).

Para mitigar los riesgos la Administración de la Compañía estableció lo siguiente:

- Para atender los flujos de los clientes, se establecieron estrategias defensivas para atender principalmente dichos flujos de los clientes teniendo en cuenta que los mercados tenían alta volatilidad lo que conllevó a la reducción de su liquidez.
- En el caso de Renta Variable y Divisas concentración en el intradía
- En Renta Fija se desmontaron gradualmente los portafolios la medida que se daba la recuperación del mercado durante el segundo trimestre del año. En la medida en que disminuyó la volatilidad y se recuperó el mercado, se retomó la toma de posiciones manteniendo una posición cautelosa.

Con relación al Índice de Riesgos de Liquidez (IRL) durante los primeros meses del año, se gestionó dentro de los niveles y políticas establecidos previamente establecidos por Credicorp Capital. A partir de los primeros días de marzo, en los que los niveles de volatilidad de la renta fija, renta variable y tasa de cambio se empezaron a incrementar, se fue incrementando la proporción de activos líquidos para tener capacidad de actuar a tiempo en caso de alguna contingencia de liquidez. En la medida en que la situación lo permitió, se retomaron los niveles usuales de liquidez.

No obstante, lo anterior, durante el periodo de junio a octubre de 2020, se presentó un monto adicional de activos líquidos motivados por la fusión con Ultraserfinco y teniendo en cuenta que dicha fusión generaba una eficiencia de capital se realizó una distribución de dividendos durante el mes de noviembre de 2020 por valor de \$75,183, lo que resultó dejando el indicador en los niveles regulares manejados por la comisionista.

Con relación a la liquidez de mercado, la posición propia no tuvo que recurrir a la ventanilla de repo en deuda privada aprobada por el Ministerio de Hacienda y no se generó un impacto significativo en el flujo de caja.

Se presenta el resumen de los indicadores de riesgo. La gestión de riesgos no ha presentado modificaciones.

	Indicadores								
_	dic-19	mar-20	jun-20	sep-20					
Relación de Solvencia	17,39%	27,32%	41,54%	40,43%					
VaR	29,482	17,295	16,648	18,284					
IRL	28,541	41,886	98,439	113,611					

La liquidez en el mercado de simultáneas permaneció estable.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La posición propia de la Sociedad Comisionista no presentó dificultad alguna para el fondeo de sus posiciones y desde la Tesorería se decidió tomar créditos de manera preventiva por un valor de \$235,000.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tenían créditos vigentes por un monto de \$62,772, y \$60,699 millones.

En la línea de Gestión de Activos, se presentaron impactos principalmente en:

Fondo de inversión Colectiva Alta Liquidez – antes Fonval

Durante el año 2020, el Fondo de Inversión Colectiva Alta Liquidez registró un crecimiento en los activos bajo administración (AUM) equivalente al 3.5%, al pasar de \$2.72 billones a \$2.81 billones. Este comportamiento estuvo asociado a la estacionalidad de los flujos de los inversionistas en el año y fue acompañado de una estrategia de inversión conservadora, enmarcada en una duración que se redujo de niveles cercanos a los 0.6 años y pasó a ubicarse a niveles alrededor de 0.25 años.

La composición del portafolio registró cambios relevantes al adoptar una estrategia más conservadora y con mayores niveles de liquidez, en donde la mayor participación se concentra en títulos en tasa fija de menos de un año y recursos disponibles en cuentas bancarias, con el 48.0% y 40.9%, respectivamente. Continuamos con el proceso de incrementar la porción indexada del portafolio y la estrategia de inversión se concentra en acumular posiciones en IBR y Tasa Fija.

En términos de rentabilidad, se observa un desempeño en línea con la tesis de inversión del portafolio. Se registró una rentabilidad del 0.79% E.A (en el tipo de participación A), durante el cuarto trimestre del 2020 y del 2.19% E.A durante el año.

Fondo de inversión Colectiva Inmoval A la fecha de corte de los presentes estados financieros, el Fondo de Inversión Colectiva Inmobiliario INMOVAL administrado por Credicorp Capital Colombia S.A., ha recibido comunicaciones por parte de algunos de sus arrendatarios en las cuales solicitan que sean adoptados alivios económicos respecto a los contratos de arrendamiento con ellos vigentes, con ocasión de la crisis sanitaria mundial causada por el COVID-19, la adopción de medidas de aislamiento preventivo para controlar su propagación y la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por parte del Gobierno Nacional. La mayoría de dichas solicitudes han sido analizadas y se han otorgado tanto alivios en la forma de pago como descuentos dependiendo de cada caso puntual, los mismos han tenido implicaciones en los flujos e ingresos del Fondo que se ven reflejados en sus estados financieros. El monto total otorgado acumulado como alivios de fujo de caja temporales ha sido de \$7,777 MM que corresponde a 5.4% de los ingresos pre-COVID-19 anuales del Fondo. En cuanto a los períodos de gracia, el monto concedido de \$6.158 MM corresponde a 4.28% de los ingresos pre-COVID anuales del Fondo. En total 123 arrendatarios han accedido a alivios y/o períodos de gracias por medio de otrosíes que a su vez regulan los términos de las negociaciones acordadas sobre cada uno de los contratos de arrendamiento.

No obstante, lo anterior, la reapertura económica ha generado una disminución en la cantidad de solicitudes recibidas que tendría una implicación positiva respecto al periodo anterior. Así mismo, los alivios en la caja otorgados en el periodo anterior se han recaudado a lo largo de cuarto trimestre y continuarán en proceso de recaudos según la vigencia que apliquen los mismos. Así las cosas, la rentabilidad en para el cierre del año es de -2.88% E.A.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Cartera y deterioro

De acuerdo con la politica contable de deterioro a pérdida esperada en activos financieros, la Sociedad Comisionista ha considerado para la determinación del valor por deterioro, la segmentación de los instrumentos financieros, de acuerdo con un enfoque general para las cuentas por cobrar con plazo mayor a 12 meses, en el que se encuentran los honorarios por contratos con estructura de vencimiento establecida por hitos o condiciones precedentes para el recaudo de la cartera, las cuentas de ahorro y corrientes, el efectivo en garantía, y los créditos a empleados. Para la determinación del valor por deterioro en un enfoque simplificado, para las cuentas por cobrar inferiores a 12 meses, el Modelo actual de Pérdida Esperada tiene en cuenta la métrica de Roll Rates (porcentaje de saldos que migran o rotan de un determinado tramo de vencimiento del periodo t a otro tramo de mayor nivel de deterioro en el periodo t+1), o rotación del porcentaje del saldo de la deuda que pasa de un ciclo de mora a otro de forma mensual en cada producto durante 24 meses, para cada tramo de vencimiento (0, 30-60, 60-90, 90-120), teniendo en cuenta varios parámetros, como el comportamiento de pago y la pérdida esperada en cada uno de los tramos al momento que cambian de un período al otro. Por lo que se tienen las siguientes definiciones para cálculo y tratamiento en su registro contable, a saber:

- a) Contrato de Comisión: En virtud del Contrato, los clientes al momento de cerrar un negocio a través de los sistemas transaccionales deben depositar en las cuentas operativas el monto de la transacción más la comisión y los impuestos a que haya lugar; por lo que se concluye que la cartera por contrato de comisión no presenta Default (Suspensión de pagos), hecho por el cual no son susceptibles de cálculo de deterioro a pérdida esperada, por su Probabilidad de Incumplimiento (PI) = 0.
- Gestión de Activos: Para las comisiones por Administración de Fondos de Inversión y Apts, al igual que en el punto anterior, no tienen cálculo de deterioro por tratarse de transacciones efectuadas entre las compañías del mismo grupo económico, por lo que no presentan pérdida crediticia esperada y su Probabilidad de Incumplimiento (PI) = 0.
- Comisiones por contrato administración de valores, d) Servicios y otras cuentas por cobrar, e) Honorarios y cuentas por cobrar en otras monedas, la Sociedad Comisionista tiene en cuenta como indicador principal de evidencia objetiva de deterioro, los cambios adversos en el estado de los pagos, con lo cual, para hallar el porcentaje de la pérdida esperada se utiliza este modelo de deterioro conservador, que calcula un porcentaje de pérdida esperada desde el mismo día de la emisión de la factura. Luego de realizado el análisis al cierre del año 2020 con el porcentaje de recaudo, se encontró que mantuvo los mismos niveles y en algunos casos superado el 60%. Y específicamente el recaudo advertido desde el mes de marzo de 2020 período en el que se encuentra la contingencia por COVID-19, se ha tenido un promedio del 49%, por lo que no se advierte un comportamiento especial de clientes en mora.

A continuación, se presenta el análisis cuantitativo donde se puede observar el comportamiento de la cartera en los 12 meses del año 2020, para la Sociedad Comisionista.

	SOCIEDAD COMISIONISTA ANÁLISIS CARTERA VENCIDA - DETERIOR (Cífras en millones de pesos colombianos)	RO CALC	ULADO -	CIERRE N	MES DE D	DICIEMBR	E 2020						
Item	Concepto	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
1	Deterioro	-154	-118	-76	-74	-56	-47	-34	-158	-33	-42	-42	-29
5	Total cartera al cierre de mes (balance)	12,232	12,140	11,840	10,139	10,359	11,709	15,198	15,991	13,720	13,382	10,394	8,698
8	Cartera Gestión de Activos (Fondos - Apts)	9,985	9,662	9,250	6,717	7,759	9,234	11,297	11,495	11,321	10,982	6,718	6,171
9	Cartera al cierre del mes anterior (balance)	9,844	12,232	12,140	11,840	10,139	10,359	11,709	15,198	15,991	13,720	13,382	10,394
10	Emisión del periodo (balance)	10,079	11,161	9,145	8,328	9,696	10,730	14,024	15,328	12,650	13,864	14,563	13,089
11	Menos recaudo aprox, en el periodo	-7,692	-11,253	-9,444	-10,028	-9,476	-9,381	-10,535	-14,536	-14,920	-14,202	-17,551	-14,784
-11/(9+10)	Porcentaje de recaudo	39%	48%	44%	50%	48%	44%	41%	48%	52%	51%	63%	63%
1 / (5 - 8)	Porcentaje de deterioro sobre cartera al cien	7%	5%	3%	2%	2%	2%	1%	4%	1%	2%	1%	1%

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Arrendamientos

En este entorno de crisis se están concediendo, ya sea por imperativo legal o por acuerdo entre las partes, incentivos en forma de periodos libres de rentas por el arrendador (moratoria de pagos de arrendamiento) o reducciones de la contraprestación de los contratos de arrendamiento. En estas circunstancias, los arrendadores y arrendatarios han efectuado procesos de renegociación de los términos de sus acuerdos de arrendamiento, producto de los cuales los arrendadores han otorgado a los arrendatarios concesiones de algún tipo en relación con los pagos del arrendamiento; y desde el punto de vista contable de la NIIF 16 Arrendamientos, actualmente hay que evaluar si se trata de una modificación contractual o una reestimación del pasivo o un pago variable.

Para esta revisión la Comisionista tiene en cuenta las siguientes consideraciones para validar los impactos de la contingencia COVID-19 en la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos:

- Decreto 579 de abril de 2020 artículo 5: Inicio del contrato de arrendamiento. Los contratos de arrendamiento
 en los que se haya pactado la entrega del inmueble al arrendatario dentro del lapso de duración de la
 declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica, quedarán suspendidos hasta el treinta (30) de
 junio de 2020, fecha en la cual, a falta de acuerdo entre las partes se harán exigibles las obligaciones derivadas
 del contrato. Lo anterior sin perjuicio de acuerdos en contrario celebrados entre las partes.
- El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC) ha emitido el 24 de abril el borrador de modificación a la NIIF 16 sobre Arrendamientos con un periodo para comentarios hasta el 8 de mayo de 2020. La propuesta incluye una simplificación práctica a la norma. Asimismo, el CNIC emitió recientemente un documento con materiales educativos sobre los criterios de contabilización de las modificaciones de arrendamiento.

Como simplificación práctica, un arrendatario puede elegir no evaluar si las concesiones que obtiene derivadas del COVID-19 son una modificación de arrendamiento. Un arrendatario que realiza dicha elección debe contabilizar cualquier cambio en los pagos derivados de las concesiones por el COVID-19 como un pago variable. El arrendatario debe aplicar la simplificación práctica de forma consistente a contratos con características y en circunstancias similares. La simplificación práctica aplica solo a las concesiones que se produzcan como una consecuencia directa del COVID-19 y sólo si se cumplen las siguientes condiciones:

- 1. El cambio en los pagos resulta en una contraprestación revisada del arrendamiento que es sustancialmente equivalente, o menor, que la contraprestación del arrendamiento con anterioridad al cambio. Una modificación que implica más que un aumento no sustancial de los pagos totales del arrendamiento no se deriva exclusivamente del COVID-19, excepto en la medida en la que el aumento refleje el valor temporal del dinero.
- 2. Reducción exclusivamente de los pagos que vencían originalmente en 2020. Si las reducciones de los pagos se extienden más allá del 2020, la concesión no se deriva exclusivamente del COVID-19.
- 3. No existe un cambio sustancial a otras cláusulas y condiciones del arrendamiento.

Según análisis realizado por la Administración en Comisionista se determinó que al 31 de diciembre 2020 no se tiene impactos dado que no se han firmado contratos nuevos, inclusive los contratos que fueron cedidos a la Comisionista por fusión, no se han modificado las cláusulas de los contratos vigentes y no se tienen modificación en la periodicidad y monto de los pagos. No se generaron negociaciones y las obligaciones contractuales se mantuvieron sin modificaciones.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Activación del comité de crisis

El comité de crisis se activó desde el 10 de marzo del 2020 y desde el 17 de marzo de 2020 sesionó de manera diaria. Después de un mes de estabilización de la estrategia de continuidad del negocio, el comité de crisis continúo sesionando una vez a la semana hasta el mes de julio, mes en el que se desactivo. Actualmente las decisiones están basadas en las directrices gubernamentales y la evolución de los contagios en el país, por tanto, se adoptaron las siguientes medidas y planes:

- Se implementó el protocolo de bioseguridad para dar cumplimiento a la resolución 0666 de 2020, incorporando
 protocolos de ingreso y salida, limpieza en puestos de trabajo, baños, zonas comunes, entre otros, con el
 objetivo de continuar garantizando la bioseguridad de las personas que por sus funciones tuvieran que asistir
 a la oficina.
- Se incorporó en el protocolo un monitoreo diario de las condiciones de salud de todos los colaboradores.
- Desde que inicio la contingencia en promedio el 98% del personal ha estado trabajando de manera remota.

Plan de comunicación

- Comunicaciones a clientes por segmento (Gestión de patrimonios y corporativos).
- Comunicaciones directas a clientes del country head y CEO de la Sociedad Comisionista
- Realización de 2 Webinar semanales.
- Podcast: vía WhatsApp y redes sociales.
- Canales de servicio al cliente: no se ha reducido la capacidad de requerimientos de clientes por parte del equipo de servicio al cliente.

Plan de continuidad del negocio

- Se entregaron 213 computadores portátiles, con prioridad para el personal crítico, generando un sobre costo total en el año de \$210 millones.
- Se habilitó la estrategia de VPN's al 100% de los usuarios que realizaron la solicitud. No genero gastos adicionales para la Comisionista.
- Se entregaron módems. No genero gastos adicionales para la Comisionista.
- Se han firmado 54 compromisos de operadores directos a sistemas transaccionales, con el objetivo de garantizar los controles establecidos por los proveedores de infraestructura.

Plan de recuperación de desastres

- Aumentó del ancho de banda de 100 MB a 300 MB, con el objetivo de que no se sature la red con la cantidad de VPN's en funcionamiento. No genero gastos adicionales para la Comisionista.
- Se amplió el contrato con Mc Caffe de licencias de antivirus para colaboradores de la Compañía. No genero gastos adicionales para la Comisionista.
- Realización de análisis de usuarios conectados diariamente por VPN. No genero gastos adicionales para la Comisionista.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

La Comisionista prepara los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, vigentes al 2017, según el alcance definido en los Decretos 2784 de 2012 y 3023 del 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Decreto 2496 del mismo año y el decreto 2483 de 2018 y sus modificaciones posteriores.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La Comisionista aplica a los presentes estados financieros, las siguientes excepciones contempladas en el titulo 4 regímenes especiales del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015; previstas en los decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 — Instrumentos Financieros y la NIIF 9 — Instrumentos Financieros en relación con la clasificación y valoración de inversiones; para estas excepciones se aplicarán las normas establecidas para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Otros lineamientos de acuerdo con las leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Artículo 10 de la ley 1739 de 23 de diciembre de 2014 vigente hasta el 31 de diciembre de 2017 incorporó el impuesto a la riqueza y permitió la causación opcional de dicho impuesto con cargo al patrimonio o con cargo al estado de resultados.
- Excepciones establecidas en la circular externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

2.2. Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores

1.1. Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos - reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19

Como resultado de la pandemia de COVID-19, se han otorgado concesiones de renta a los arrendatarios. Dichas concesiones pueden tomar una variedad de formas, incluyendo periodos de gracia y diferimiento de pagos de arrendamiento. En mayo de 2020, el IASB realizó una modificación a la NIIF 16 Arrendamientos que brinda a los arrendatarios la opción de tratar las concesiones de renta que califican de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de las concesiones como pagos de arrendamiento variables en el periodo en que se otorgan. En Colombia el Decreto 1432 de 2020 incorporó esta enmienda con la posibilidad de aplicarla de manera inmediata.

La Compañía no tuvo importantes ajustes a sus contratos de arrendamiento.

1.2. Otros cambios normativos que no generaron impactos en las políticas contables de la Compañía

1.2.1. CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta política considera, el impacto de la aplicación de la CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias aplicable desde el 1 de enero de 2020.

La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12. No se aplica esta interpretación a impuestos o gravámenes que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se pudieran derivar. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales
- Como debe determinar una entidad el resultado final, las bases fiscales, las perdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Como debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

La interpretación está incluida en el Anexo Técnico Compilatorio y Actualizado 1.2019, del Decreto 2270 de 2019 y es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2020 o posteriormente, permitiendo su aplicación de manera integral y anticipada, se permiten determinadas exenciones en la transición.

Según análisis realizado por la administración de la Comisionista se determinó que, para el corte al 31 de diciembre de 2020, no se contaba con circunstancias en las que existiera incertidumbre frente al tratamiento fiscal en el impuesto a las ganancias para dar aplicación a la CINIIF 23.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

1.2.2. Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9)

Activos financieros con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato—son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de a valor razonable con cambios en resultados.

1.2.3. Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)

Se aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto al que no se aplica el método de la participación—usando la NIIF 9 antes de contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

1.2.4. Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio,

En octubre de 2018 fue publicada una enmienda a la NIIF 3 que modifica la definición de lo que constituye un negocio. Esta nueva definición requiere que una adquisición incluya un insumo y un proceso aplicado al mismo que, en conjunto, contribuya significativamente a la capacidad de crear productos. La definición del término "productos" se restringe para centrarse en los bienes y servicios que se proporcionan a los clientes, generando ingresos por inversiones y otros ingresos, y excluye los rendimientos en forma de costos reducidos y otros beneficios económicos.

1.2.5. Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a Empleado - Modificación, reducción o liquidación del Plan.

En febrero de 2018, el IASB emitió modificaciones a la orientación contenida en la NIC 19 en relación con la contabilización de las modificaciones, reducciones y liquidaciones de un plan. Los cambios requieren que una entidad use supuestos actualizados para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación de un plan; y que reconozca en los resultados como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un superávit, incluso si ese superávit no fuera previamente reconocido debido al impacto del límite de los activos.

1.2.6. Modificaciones a NIC 1 Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Definición de material o con importancia relativa,

Las modificaciones publicadas por el IASB en octubre de 2018 aclaran la definición de "material o con importancia relativa".

1.2.7. Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017

Contiene modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 12 Impuesto a las Ganancias y NIC 23 Costos por Préstamos.

- Las modificaciones a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIC 12 aclaran que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Las modificaciones a la NIC 23 aclaran que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso
previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo apto como
parte de los préstamos generales.

1.3. Nuevo Documento de Práctica de las NIIF - Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa

El Documento de Práctica de las NIIF Nº 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa proporciona guías sobre la forma de realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa al preparar sus estados financieros, de forma que esos estados financieros se centren en la información que es útil a los inversores. El Documento de Prácticas de las NIIF reúne todos los requerimientos de materialidad o importancia relativa en las Normas NIIF y añade guías y ejemplos prácticos que las pueden encontrar útiles las entidades al decidir si la información es material o tiene importancia relativa. El Documento de Práctica de las NIIF Nº 2 no es obligatorio y no cambia requerimientos ni introduce otros nuevos.

2.3. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas:

Partida	Base de medición
Instrumentos de deuda, patrimonio y derivados	Valor razonable con cambios en resultados
	Valor razonable con cambios en otros resultados
Instrumentos de patrimonio	Integrales
Equipo de uso propio	Costo histórico de adquisición.
Ingresos	Valor razonable
Costos y gastos diferentes a instrumentos	
financieros medidos a valor razonable	Costo histórico

2.4. Bases contables

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles. Debido a lo anterior en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revelan los importes esperados a recuperar o pagar dentro de los 12 meses siguientes y después de los 12 meses siguientes de acuerdo con la NIC 10 Hechos posteriores a la fecha de balance.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto de la Comisionista el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza. El estado de resultados y el otro resultado integral se presentan por separado en dos estados, como lo permite en la NIC "1" presentación de los estados financieros.
- El estado de flujo de efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente dividendos recibidos, intereses recibidos y pagados hacen parte de las actividades de operación y para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Inversiones en asociadas:

Se registran inversiones en entidades donde no se tiene control, pero la Comisionista sí posee una influencia significativa se denominan "Inversiones en compañías asociadas" y se contabilizan al costo más las valorizaciones o desvalorizaciones acumuladas. Los dividendos recibidos en efectivo o en acciones de dichas inversiones se registran en los resultados del período cuando se causen.

2.5. Moneda funcional y de presentación

Sobre el análisis efectuado por la Administración de la Comisionista, respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aceptadas en Colombia, específicamente la NIC 21 - Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano.

Los principales factores que la Comisionista ha tenido en cuenta son los siguientes:

Factores primarios:

- Precios de venta de servicios.
- Cambios en el entorno económico del país donde desarrolla actividades, fundamentalmente los precios de servicios.

La moneda que influya fundamentalmente en los costos para suministrar servicios.

Factores secundarios:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación, esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y de patrimonio.
- La moneda en que mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

La moneda funcional de la Comisionista ha sido determinada teniendo en cuenta que las operaciones son fundamentalmente administración de valores y portafolios de inversión, comisión por compraventa de inversiones y corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

De acuerdo con lo anterior y a que el desempeño de la Comisionista se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos, la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional, y por consiguiente la moneda funcional definida para la presentación de los estados financieros.

2.6. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Diferencia en cambio".

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Para la conversión de moneda extranjera se tiene en cuenta los requerimientos de la política contable definida por la NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, de acuerdo con cada transacción que requiera conversión con tasas de cierre, históricas y promedio según publicación del Banco de la República de Colombia.

La conversión se realiza con la tasa de cambio del peso colombiano (TRM), que corresponde a la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la TRM es calculada por el Banco de la República de Colombia tomando como base las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

A continuación, el detalle de los activos y pasivos en moneda dólares al 31 de diciembre 2020 y 2019

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	
Total de Activos	303,083,193	738,171,877	
Total de Pasivos	24,981,422	59,598,597	

2.7. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y los depósitos de libre disponibilidad en bancos.

Reconocimiento

El efectivo se reconoce cuando se recibe, y los equivalentes al efectivo cuando pueden ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Medición Inicial

El efectivo debe ser reconocido inicialmente por el monto recibido por la Comisionista o el importe recibido en la cuenta bancaria.

Los equivalentes de efectivo al principio deberán ser reconocidos por su costo. El costo es el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar el equivalente en efectivo.

Los importes denominados en moneda extranjera deben ser convertidos en moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Los flujos de efectivo correspondientes a inversión son importantes, porque estos representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

Medición posterior

El efectivo y equivalentes al efectivo no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior ya que es el ajuste presentado como saldo; podrá existir un cambio en su valor cuando se actualice el tipo de cambio aplicado a los saldos denominados en moneda extranjera los cuales reflejaran el efecto de las transacciones actuales y posteriores.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo depositados en otra entidad deben reflejar los flujos que se espera recibir de esa entidad. El saldo dejaría de cumplir con las definiciones de efectivo y equivalente de efectivo si hay serias preocupaciones sobre la solvencia de la entidad. De esta forma se castigarán a su valor actual los flujos de efectivo futuro.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de la operación, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorro, cuentas corrientes, caja menor y garantías para cubrir operaciones compensadas a través de la Cámara de Riesgos Central de Contraparte, entre otros.

2.8 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de la inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

Activos financieros

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio y con las disposiciones del Capítulo I -1 Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 y sus modificaciones) relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros.

En el modelo de negocio, se incorporan entre otros aspectos, lineamientos encaminados a identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos actualmente implícitos en sus actividades. De esta forma, la estructura de cubrimiento de riesgos guarda correspondencia con las estrategias de los distintos frentes del negocio, buscando en todo momento la generación de valor acorde al perfil de riesgo de la Comisionista.

La Evaluación de Riesgos de la Comisionista comprende entre otros aspectos la gestión de los siguientes riesgos: Crédito.

Mercado.

Liquidez.

Operativo.

Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFAT"

Cobertura

La Comisionista hace parte de Fogacol, Fondo de Garantías de las Sociedades Comisionistas de Bolsa, Fondo cuyos recursos están destinados exclusivamente a responder a los clientes, incluidos los fondos de valores, por el cumplimiento de las obligaciones de entrega o restitución de valores o de dinero que Credicorp Capital Colombia S. A. haya contraído en desarrollo de los contratos de comisión o de administración de valores.

Los eventos que no se encuentran cubiertos por este Fondo (sin perjuicio de otros hechos no comprendidos dentro de los eventos cubiertos por el Fondo según su Reglamento) se describen a continuación:

- a) Aquellos casos en que la ley no establezca responsabilidad a cargo de la Comisionista.
- Las pérdidas que se produzcan dentro del marco de relaciones jurídicas diferentes a contratos de comisión o de administración valores.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- c) Los quebrantos patrimoniales que sufran los inversionistas como consecuencia de las fluctuaciones del mercado, de la insolvencia de los emisores o de la indebida asesoría.
- d) La pérdida de títulos cuya reposición sea legalmente posible.
- e) La pérdida de dineros entregados a una sociedad comisionista para la suscripción de derechos en un fondo de valores o de aquellos que resulten de la redención de tales derechos.
- f) La pérdida de títulos o dinero que hacen parte de las Fondos de Inversión Colectiva administradas por las sociedades comisionistas de bolsa en su calidad de administradores de fondos de valores, salvo en cuanto tales fondos actúen como comitentes para la ejecución de operaciones en el mercado de valores.
- g) La pérdida de títulos o de dinero derivada del incumplimiento por parte de terceros de una o varias.

Póliza de Seguro

La Comisionista. cuenta con una Póliza de seguro para el Manejo Global Bancario, una póliza de responsabilidad Civil y una póliza de Manejo Global Bancario que opera en exceso a las anteriores para cubrir las operaciones en el desarrollo del objeto social de Credicorp Capital Colombia S.A. de manera acorde a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, para la cobertura de los propios riesgos de la Comisionista.

El modelo de negocio incluye las inversiones adquiridas por la Comisionista con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La Comisionista valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios Precia S. A. (antes Infovalmer S. A.). El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

Negociables:

Características: Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Para mantener hasta su vencimiento:

Características: Títulos respecto de los cuales la Comisionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República de Colombia, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Valoración: En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a costo amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta títulos de deuda:

Características: Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la Comisionista.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Comisionista no tenía títulos de deuda clasificados en esta categoría.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a valor razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La contabilización del cambio en el valor presente se registrará como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Disponibles para la venta títulos participativos:

Características: De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.

Valoración:

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, con excepción de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Para las Inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deberán cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso de que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

• Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

 Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI):

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no suministre precios o insumos para la valoración de estas inversiones, las entidades deberán utilizar el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por ésta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre durante dicho período, se deberán valorar por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

Contabilización: Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo con el porcentaje de participación. De esta forma, la Comisionista reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

Reclasificación de las inversiones:

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
 - Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Disponibles y aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de recalificación de inversiones se deberá observar las siguientes reglas:

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio.

A los títulos de deuda negociable y disponibles para la venta que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, así como los títulos clasificados para mantener hasta el vencimiento se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en una calificación de riesgo crediticio, como se indica más adelante.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la nación, los emitidos por el Banco de la República de Colombia y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras -FOGAFIN.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones por riesgo de crédito externas. Los valores o títulos que cuenten con calificaciones por riesgo de crédito otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren evaluadas por estas calificadoras, su valor en libros no puede exceder los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	F C	Carra (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre su costo amortizado en libros y dicho precio.

Parágrafo 1. Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Parágrafo 2. Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Valores o títulos de emisiones o emisores sin calificación externa por riesgo de crédito.

Estos valores o títulos son evaluados y calificados de acuerdo con la metodología definida por la Comisionista. El valor máximo definido por la Superintendencia Financiera de Colombia por el cual se registran estas inversiones de acuerdo con su calificación es:

Categoría	Valor máximo registrado % ⁽¹⁾	Características de las inversiones
B Riesgo aceptable, superior al normal.	Ochenta (80)	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo apreciable. Sesenta (60)		Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D Riesgo significativo.	Cuarenta (40)	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E incobrable.	Cero (0)	Se estima que es incobrable.

⁽¹⁾ Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos.

Instrumentos financieros derivados

Es una operación cuya principal característica consiste en que su valor razonable depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Un instrumento financiero derivado permite la administración o asunción de uno o más riesgos asociados a los subyacentes y cumple cualquiera de las dos (2) condiciones siguientes:

"No requerir una inversión neta inicial; o

Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado, como respuesta a cambios en los factores de mercado".

Los instrumentos financieros derivados que reúnan los requisitos previstos en los parágrafos 3 y 4 del art. 2 de la Ley 964 de 2005 tienen la calidad de valor.

Para el proceso del cálculo diario de riesgo de crédito de contraparte CVA - DVA, se detalla en la nota 5. Política de Administración de Riesgos – Riesgos de contraparte.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Instrumento financiero derivado con fines de cobertura

Es aquél que se negocia con el fin de cubrir una posición primaria de eventuales pérdidas ocasionadas por movimientos adversos de los factores de mercado o de crédito que afecten dicho activo, pasivo o contingencia. Con la negociación de este tipo de instrumentos se busca limitar o controlar alguno o varios de los riesgos financieros generados por la partida primaria objeto de cobertura.

En la Comisionista, las operaciones con derivados no se enmarcan en la definición de instrumento financiero derivado con fines de cobertura.

Instrumento financiero derivado con fines de negociación o inversión

Es aquél que no se enmarca en la definición de instrumento financiero derivado con fines de cobertura, ni satisface todas las condiciones que se establecen en el numeral 6 del Capítulo XVIII – Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estandarizados. Se trata de instrumentos cuyo propósito es obtener ganancias por los eventuales movimientos del mercado.

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera al valor razonable y posteriormente medidos a su valor razonable con cambios en resultados. Los valores razonables son obtenidos con base a los tipos de cambio y las tasas de interés del mercado. Todos los derivados son considerados como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados.

Valoración de Instrumentos Financieros derivados

Es el precio que se recibe por vender un activo o que se paga por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Dichas condiciones deben ser recogidas, según corresponda, por la información para medición o valoración o por los precios de valoración que suministran los proveedores de precios para valoración autorizados por la SFC (en adelante proveedores de precios), atendiendo lo señalado en el numeral 7.2 del presente Capítulo.

Los swaps de tasa de interés, los contratos forward de tipo de cambio y de títulos son valorizados usando técnicas de valorización del proveedor de precios y las metodologías de valoración suministradas por dicho proveedor.

Un ajuste crediticio a la valorización ("CVA" – credit value adjustment por sus siglas en inglés) es aplicado a la exposición de los derivados "Over-The-Counter" para considerar el riesgo de quiebra de las contrapartes cuando se mide el valor razonable de los derivados. El CVA es un costo a precios de mercado de protección requerido para coberturar el riesgo crediticio de las contrapartes en este tipo de portafolio de derivados. El CVA es calculado multiplicando la probabilidad de quiebra (PD), la probabilidad dada de deterioro (LGD) y la exposición esperada (EE) a la fecha de deterioro.

Un ajuste deudor a la valorización ("DVA" – debit value adjustment por sus siglas en inglés) debe ser aplicado para incorporar el riesgo crediticio propio de Credicorp en el valor razonable de sus derivados (que es el riesgo que el Grupo pueda incumplir en sus obligaciones contractuales), utilizando la misma metodología de cálculo que el CVA.

Los ajustes por CVA y DVA no aplican cuando una CRCC se interpone como contraparte de entidades vigiladas en operaciones con instrumentos financieros derivados.

Las entidades vigiladas deben tomar de su proveedor de precios la metodología para evaluar diariamente los ajustes por CVA y DVA para estos instrumentos, según corresponda, y toda la información que para estos efectos el proveedor suministre. Estas metodologías pueden ser objetadas en cualquier momento por la SFC. Si el respectivo proveedor no cuenta con dicha metodología, la entidad puede aplicar la metodología y procedimientos internos que considere adecuados para dicho cálculo

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el ajuste del CVA y DVA es de:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
CVA	(775)	(8)
DVA	1.599	659
	823	651

Posiciones en corto

Son las posiciones que se generan como consecuencia de haber transferido definitivamente la propiedad de valores obtenidos previamente a través de una operación repo, simultánea o de transferencia temporal de valores.

2.9. Activos financieros medidos a costo amortizado

Los activos financieros clasificados como a costo amortizado y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros o como otros ingresos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros o como otros gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

2.9.1 Operaciones en repos

Posición activa

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras, en las cuales la Comisionista compra inversiones en títulos de deuda con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses, a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.

Los valores vendidos en estos acuerdos no son dados de baja en los estados financieros cuando la Comisionista conserva sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos. Los valores comprados bajo estos acuerdos no se reconocen en el estado de situación financiera. La contraprestación pagada, incluyendo los intereses, se reconocen como activo financiero. La diferencia entre el valor de compra y los precios de reventa se registra en los ingresos netos por intereses y se devengan durante la vida del acuerdo mediante el método de tasa de interés efectiva.

Posición pasiva

Son transacciones de recepción de fondos con garantía, en las cuales la Comisionista vende inversiones en títulos de deuda, con el compromiso de recomprarlas a un precio determinado más intereses, en una fecha específica que no excede de un año.

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra no se dan de baja en el estado de situación financiera cuando la Comisionista retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, sin embargo, los mismos son revelados como activos pignorados. Los valores recibidos son inicialmente reconocidos, a su valor razonable, como un pasivo financiero. La diferencia entre el valor de venta y el valor de recompra se trata como gasto por intereses y se devengan durante la vida útil del acuerdo mediante la tasa de interés efectiva.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

2.9.2 Operaciones simultáneas

Se presenta cuando la Comisionista adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

2.9.3 Operaciones de transferencia temporal de valores

Son aquellas en las que la Comisionista transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de re transferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

2.9.4 Operaciones de contado

Son aquellas en las que la Comisionista con base en lo dispuesto en el artículo 2.8.1.1 del Título Octavo de la Parte Segunda de la Resolución 400 de 1995 de la Sala General de la Superintendencia de Valores, o normas que lo sustituyan o lo subroguen, se registra con un plazo para su compensación y liquidación igual a la fecha de celebración o de registro de la operación, es decir de hoy para hoy (t+0), o hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al registro de la operación (t+3).

El plazo antes mencionado para las operaciones de contado admite la existencia de factores operativos, administrativos, procedimentales o de diferencias de horarios de actividad que, en mayor o menor grado, según el mercado del que se trate, no permite en ocasiones que operaciones realizadas como de contado se puedan cumplir o liquidar en la misma fecha de negociación.

2.9.5 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Comisionista no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Dentro de los instrumentos financieros medidos a costo amortizado, la Comisionista reconoce los importes pendientes de cobro tales como: cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Medición inicial

La Comisionista reconoce, una cuenta por cobrar o pagar a su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos como mayor o menor valor del instrumento financiero.

Para los activos o pasivos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado a valor presente con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Medición posterior

Para los activos o pasivos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), la Comisionista realizará la medición a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los activos o pasivos financieros de corto plazo no serán sujetos del descuento (Valor presente).

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

Este método consiste en descontar el valor futuro del activo o pasivo financiero con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Adicionalmente, los intereses deben ser reconocidos como un mayor valor de la obligación.

La tasa de interés efectiva que usará la Comisionista será la tasa correspondiente al mercado (si existiera) en el momento del inicio de la financiación. De no existir una tasa de mercado de similares características, se tomará la tasa interna promedio de colocación.

Deterioro de instrumentos financieros

Para el caso de las cuentas por cobrar que no constituyen una transacción de financiamiento, el enfoque simplificado de la estimación del deterioro responderá a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de la vida de la cuenta, tanto en el reconocimiento inicial como en períodos posteriores; así las cosas, no se considera el criterio de los 12 meses, ni la gradualidad de las fases que impone la propuesta general.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Comisionista no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio.

La Comisionista evalúa al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado estén deteriorados. La identificación de un único evento que individualmente sea la causa del deterioro podría ser imposible. Más bien, el deterioro podría haber sido causado por el efecto combinado de diversos eventos.

La entidad evaluará el deterioro de los activos financieros teniendo en cuenta:

- Activos que han sido evaluados de manera individual para el deterioro y no se ha encontrado ningún deterioro en ellos.
- Activos que no han sido individualmente evaluados por deterioro, para los que podría requerirse una cuantificación diferente del mismo.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La Comisionista evaluará los siguientes indicadores de evidencia objetiva de deterioro de sus activos financieros medidos a costo amortizado:

- 1. Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- 2. Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- 3. El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- 4. Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- 5. La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- 6. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - i. Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos).
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo).

Cuando el importe recuperable de un activo sea menor que su valor en libros, la Comisionista reconocerá una pérdida por deterioro. Se evaluará al final de cada período sobre el que se informa si existe algún indicio de deterioro a partir de los indicadores externos e internos descritos a continuación:

Indicadores externos de deterioro:

- a. Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- b. Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la Comisionista.
- c. Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo.
- d. El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado.

La Comisionista considerará los siguientes indicadores internos de deterioro:

- a. Obsolescencia o daño físico que afecte al activo.
- b. Cambios significativos que afecten al activo, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- c. Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados mediocres de activos en particular o unidades de negocio.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Análisis por grupo de activos

Al evaluar colectivamente el deterioro de un grupo de activos financieros, los flujos futuros se estimarán sobre la base de la experiencia de la pérdida histórica para activos financieros con características de riesgo de crédito similares a las del grupo. Las entidades cuya experiencia propia en pérdidas sea inexistente o insuficiente, utilizarán las experiencias de grupos similares de activos financieros que puedan ser comparables. La experiencia de pérdidas históricas se ajustará sobre la base de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales, que no afectaron al período del que se ha extraído la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de condiciones del período histórico que no existen en la actualidad.

La Comisionista mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar; la cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su deterioro para cuentas de cobro cuando es aplicable una vez aplicado el modelo de deterioro de manera colectiva.

2.10. Equipo de uso propio

Los equipos de uso propio incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que la Comisionista mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Mejoras en Propiedad de Terceros

La Comisionista capitalizará, depreciará y/o amortizará todas las mejoras y adecuaciones que realice sobre los bienes inmuebles arrendados que tengan un contrato igual o superior a 3 años.

La depreciación y/o amortización de las mejoras que cumplan con la política será depreciadas hasta por el mismo periodo de vigencia del contrato.

Se registran en el balance por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación y amortización acumuladas y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

La depreciación se calcula sobre una base de línea recta durante la vida útil estimada del activo. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Activo	Vida útil
Equipos de oficina	Entre 3 y 7 años.
Muebles y enseres	10 años.
Equipo de computación	Entre 4 y 5 años.
Edificios	Entre 60 años
Vehículos	5 años.

La amortización de las mejoras en propiedad ajena se hace de acuerdo con la duración del contrato de arrendamiento.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida gastos de administración y generales.

Las ganancias y pérdidas en la venta de propiedades, planta y equipo son registradas en el estado de resultados, en el rubro otros ingresos o gastos operacionales.

Deterioro de equipo de uso propio

Al cierre de cada ejercicio contable, la Comisionista analiza la existencia de indicios internos como externos de que un activo puede estar deteriorado. En la medida en que existan evidencias de deterioro, la Gerencia de la Comisionista analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable.

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

Al cierre del ejercicio se realizó el análisis y se concluyó que no existe deterioro.

2.11. Activos intangibles

Corresponden principalmente a licencias y desarrollos, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados.

El costo de un activo intangible comprende:

- El precio de compra, incluyendo los derechos de importación e impuestos de compra no reembolsables. Los descuentos comerciales y rebajas son deducidos para llegar al precio de compra.
- Cualquier costo directamente relacionado con la preparación del activo para su uso previsto.
- Los costos directamente imputables son:
- El costo de las prestaciones de los empleados tal como se define en la NIC 19 Beneficios a los empleados, que se derivan directamente de lo que el activo en su condición de trabajo. No es requisito que un empleado sea contratado específicamente para preparar el activo para el uso previsto, para que sus costos sean capitalizados. Basta con que el empleado incurra el tiempo de trabajo en los proyectos correspondientes.
- Honorarios profesionales.
- Costos de comprobar si el activo está funcionando correctamente

Los gastos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables, únicos y susceptibles de ser controlados por la Comisionista se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización;
- La gerencia tiene la intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo;
- La Comisionista tiene la capacidad para utilizar el activo intangible;

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de recursos técnicos adecuados, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo
 y para utilizar el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los gastos que no cumplan los criterios mencionados anteriormente se reconocen como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocen posteriormente como activos intangibles.

Reconocimiento posterior

Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden por el modelo del costo, es decir el costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Los activos intangibles son amortizados siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil que oscila entre 3 y 8 años.

A continuación, la vida útil estimada para intangibles por grupos:

Tipo	Tiempo de vida útil experto (años)
Licencias telefónicas	Entre 4 y 6
Licencias de seguridad	Entre 2 y 4
Licencias de desarrollo	Entre 7 y 9
Licencias de aplicativos tecnológicos y	
protección de software	Entre 7 y 9

Deterioro de intangibles

Al 31 de diciembre de 2020 se realizó la evaluación de los indicadores de deterioro donde la Comisionista concluyó que no existen indicios de deterioro en licencias y desarrollos por lo siguiente:

Factores externos:

- No encontró evidencia objetiva en relación con la disminución del valor de mercado de las licencias y desarrollos.
- Durante el período no tuvieron cambios con una incidencia adversa sobre la Comisionista referente al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado que refleje indicios de deterioro sobre las licencias y desarrollos.

Factores internos:

 Durante el período contable la Gerencia de la Comisionista no evidencia cambios significativos en el alcance o la manera en que usa y espera usar las licencias y desarrollos tales como períodos ociosos, planes de interrupción o restructuración y planes de enajenación que afecten el valor de las licencias y desarrollos y por ende el reconocimiento de un deterioro.

2.12 Otros Activos

Se reconocen en este rubro, entre otros, a) los gastos pagados por anticipado en que incurre la Comisionista en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el periodo en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos b) los anticipos de impuestos de industria y

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

comercio generados en las transacciones con grandes contribuyentes, las cuales son utilizadas en la presentación del impuesto de industria y comercio y c) Saldos a favor por Impuesto de Renta, impuestos retenidos por dividendos, anticipo del Impuesto de Renta, retenciones a título de renta que le efectúan a la Comisionista y autorretenciones por Impuesto de Renta.

2.13 Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la Comisionista para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Comisionista o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Reconocimiento inicial

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción en la fecha en la cual ellos se originan, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión.

Medición posterior

Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros relacionados con instrumentos financieros derivados se encuentran medidos a valor razonable, ver nota de políticas contables numeral 2.8 anterior.

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de la inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

El costo amortizado de un pasivo financiero corresponde al neto de los siguientes importes:

- a) El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el pasivo financiero.
- b) Menos los reembolsos del principal.
- c) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.
- d) Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

2.14 Baja de activos y pasivos financieros

2.14.1 Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Comisionista ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la total de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Comisionista ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del activo.

2.14.2 Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en el estado de resultados integrales.

2.15 Beneficios a empleados

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

2.15.1 Beneficios de corto plazo

De acuerdo con la legislación colombiana vigente la Comisionista reconoce a sus trabajadores beneficios a corto plazo por concepto de:

- Sueldos y/o salarios.
- · Cesantías.
- Intereses de cesantías.
- Prima de servicios.
- · Vacaciones.
- Bonificaciones (*)

Para aquellos trabajadores por cuya modalidad de contratación devengan salario integral solo reciben salario integral como beneficio a corto plazo.

(*) Dentro del rubro bonificaciones se tiene el programa de acciones BAP Credicorp y bono cumplimiento que se detalla a continuación:

Bonificación BAP

Este beneficio ha sido establecido por Credicorp Ltd. con el propósito de retener a aquellos ejecutivos de sus empresas subsidiarias (Grupo Credicorp), que resultan claves para desarrollar las estrategias y objetivos corporativos que se fijan para el mediano y largo plazo; para el Grupo Credicorp y la respectiva empresa en la que laboran, asegurando y garantizando el crecimiento sostenido y la rentabilidad.

El programa de acciones BAP tiene como objetivo igualmente procurar que los ejecutivos participantes en él, mediante el otorgamiento de derechos y la percepción de los beneficios que ellos otorgan, desarrollen lazos de

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

vinculación con el Grupo Credicorp, preocupándose permanentemente por incrementar sus negocios y utilidades, resultando en virtud de esta "asociación" beneficiados con esta forma de participación adicional en las utilidades de la empresa integrante del Grupo Credicorp en la que laboran.

El programa consiste en otorgar anualmente a cada participante, desde el año 2018, un beneficio que consiste en el pago de una suma de dinero que será calculada sobre la base de una unidad de referencia denominada para los efectos de este programa, "Acción BAP Credicorp". Este beneficio del colaborador se causará siempre que se cumplan determinados plazos de permanencia en la Corporación. Este beneficio tiene la naturaleza de prima extralegal.

Bono de cumplimiento

Además de los beneficios legales, la Comisionista otorga a sus colaboradores beneficios adicionales como es la bonificación incentivo corto plazo o bono anual, el cual se estima en base al cumplimiento de la utilidad frente al presupuesto de la Comisionista y, la evaluación de desempeño de los colaboradores. Se reconoce bajo la mejor estimación y es pagadero en el mes de marzo del período siguiente al cierre.

2.15.2 Beneficios por terminación

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo de un empleado como consecuencia de: (a) la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o (b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. En esta categoría se encuentran las indemnizaciones por terminación del contrato laboral.

La Comisionista no cuenta con beneficios post- empleo y beneficios a largo plazo.

2.16 Pasivo por impuestos.

Se reconocen en este rubro a) los impuestos de industria y comercio, considerando su periodicidad, se determina con base en los ingresos gravados y son utilizados en la presentación del impuesto de industria y comercio; b) el impuesto sobre las ventas, clasificado en IVA generado liquidado de los ingresos gravados y el IVA descontable asociado a las compras de bienes y/o servicios, costos o gastos gravados, incurridos por la Comisionista para el desarrollo de su actividad y que son utilizados en la presentación del impuesto sobre las ventas y c) la retención en la fuente derivada de los beneficios a empleados y las liquidadas por compras de bienes y/o servicios y costos o gastos gravados. Lo anterior con base en las disposiciones tributarias vigentes.

2.17 Provisiones y contingencias

Se reconoce una provisión sólo cuando la Comisionista tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulgan en notas a menos que la posibilidad de que se realice un desembolso sea remota. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros; estos son divulgados si es probable que una entrada o ingreso de beneficios económicos se realice.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

2.18 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Comisionista, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Comisionista y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Frente al reconocimiento del descuento tributario del Impuesto de Industria y Comercio en el impuesto de Renta, la Comisionista determinó reconocer el 50% del Impuesto de Industria y Comercio como gasto y el 50% como anticipo de renta, con el ánimo de determinar el efecto del descuento del Impuesto de Industria y comercio al final del periodo.

2.19 Ingresos

2.19.1 Ingresos provenientes de contratos con clientes

La NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo los ingresos son reconocidos.

La Comisionista reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato
 que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones
 de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que se espera tener derecho a
 cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) cumple una obligación de desempeño.

A continuación, el detalle de los ingresos por contratos:

Los ingresos por comisión de administración de Fondos de inversión, portafolio de terceros (APTs), comisiones por intermediación, ingresos por corresponsalía, honorarios por asesorías y servicios financieros, servicios de cash Management.

Los ingresos se reconocen al satisfacer las obligaciones de desempeño con la transferencia del control del servicio prometido al cliente.

2.19.2 Reconocimiento de los ingresos diferentes a los procedentes de contratos con clientes

Los ingresos devengados de todos los instrumentos financieros que generan intereses, incluyendo los relacionados a instrumentos financieros clasificados como valores negociables o los llevados a valor razonable con efecto en resultados, son reconocidos en los rubros "rendimientos en operaciones repo, simultaneas, y transferencia temporal de valores" y "utilidad en venta de inversiones".

Los ingresos devengados principalmente por las utilidades y/o pérdidas en la enajenación de instrumentos financieros clasificados como valores negociables en renta fija y renta variable son reconocidos en el rubro "Ingresos financieros y valoración de inversiones".

Los ingresos por valoración y liquidación por instrumentos financieros derivados de negociación son reconocidos en el rubro "valoración derivados de negociación" por cada subvacente.

2.20 Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Comisionista es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes. Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Comisionista se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Comisionista y por la contraparte respectiva.

2.20.1 Contabilidad del arrendatario

La Comisionista adoptó la NIIF 16 – Arrendamientos, desde el 1 de enero de 2019, en la implementación del estándar utilizó la opción de transición denominada retroactivamente, con el efecto acumulado de la aplicación inicial (enfoque simplificado), en la cual se reconocieron activos por derecho de uso a un importe igual al pasivo por arrendamiento.

La Comisionista toma en arriendo inmuebles y otros activos. Los términos de los arrendamientos se negocian de forma individual, los cuales presentan una amplia gama de condiciones y términos.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo en la fecha en que el activo es tomado en arriendo y está disponible para uso por parte de la Comisionista, cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero es reconocido en el estado de resultados durante el período del arrendamiento, a una tasa de interés periódica constante sobre el saldo del pasivo para cada período. Los activos por derecho de uso se deprecian durante el plazo del arrendamiento, sobre una base de línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos los incentivos por arrendamiento por cobrar.
- Pagos de arrendamiento variables que dependan de un índice o una tasa.
- Montos que se espera que paque el arrendatario baio garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- Los pagos de multas derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo de este refleja que el arrendatario ejercerá esa opción.
- Los pagos de arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa se puede determinar, o la tasa de endeudamiento incremental.
- Los activos por derecho de uso se miden al costo, el cual comprende los siguientes conceptos:
- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago de arrendamiento realizado antes o a partir de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.
- Cualquier costo directo inicial incurrido por el arrendatario, y
- La estimación de los costos a incurrir por el arrendatario para desmantelar y restaurar el activo subyacente.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo (con un plazo menor o igual a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor (elementos que su valor no supera USD 5.000, por ejemplo, equipos informáticos y pequeños artículos de mobiliario de oficina), se reconocen en línea recta como un gasto en resultados.

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en una serie de arrendamientos en la Comisionista. Estos términos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos.

2.20.2 Contabilidad del arrendador

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los períodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

2.21 Otros Pasivos

Se reconocen en este rubro a) los impuestos de industria y comercio, considerando su periodicidad, se determina con base en los ingresos gravados y son utilizados en la presentación del impuesto de industria y comercio; b) el impuesto sobre las ventas, clasificado en IVA generado liquidado de los ingresos gravados y el IVA descontable asociado a las compras de bienes y/o servicios, costos o gastos gravados, incurridos por la Comisionista para el desarrollo de su actividad y que son utilizados en la presentación del impuesto sobre las ventas c) la retención en la fuente derivada de los beneficios a empleados y las liquidadas por compras de bienes y/o servicios y costos o gastos gravados d) autorretenciones sobre los ingresos e) Gravamen a los Movimientos Financieros por las retenciones efectuadas a los clientes e) retenciones por aportes a Fondos Voluntarios de Pensiones. Lo anterior con base en las disposiciones tributarias vigentes.

2.22 Utilidad neta básica y diluida por acción

Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

Para calcular las ganancias por acción diluidas, se ajusta el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, y el promedio ponderado del número de acciones en circulación, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. A la fecha de corte de los estados financieros, no se tienen efectos dilusivos sobre las ganancias por acción.

2.23 Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

La naturaleza de las operaciones desarrolladas por la Comisionista no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevante, desarrollándose de manera homogénea a lo largo de todo el ejercicio.

2.24 Grado de redondeo

Los estados financieros y las notas se expresan en millones de pesos colombianos, y su grado de redondeo es a cero decimales, excepto para el cálculo de la utilidad neta por acción y el cálculo de dividendo decretado por acción los cuales se presentan en pesos colombianos y su grado de redondeo es a dos decimales. El número de acciones es presentado sin ningún nivel de redondeo y por su cantidad exacta.

2.25 Preparación de Estados Financieros

De acuerdo con la legislación colombiana la Comisionista únicamente debe preparar estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa. Los estados financieros individuales son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

2.26 Reclasificaciones a los estados financieros

La Comisionista reclasificó las siguientes cifras con relación a los montos reportados al 31 de diciembre de 2019, con el fin de hacerlos comparables con la presentación de estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

A. Estado de Situación Financiera

El siguiente es el detalle de las reclasificaciones a nivel de presentación en el activo y en el pasivo:

	Saldo Inicial presentado	Reclasif	icación	Saldo presentado ajustado	
Descripción	31 de diciembre de 2019	Débito	Crédito	31 de diciembre de 2019	
Activo					
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados - títulos de deuda Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de	1,149,747	1,111	-	1,150,858	
patrimonio Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos	65,051	-	3,770	61,281	
financieros activos derivados de negociación	35,128	-	67	35,061	
Operación de contado activas	29,661	33,498	63,034	125	
Total reclasificaciones	1,279,587	34,609	66,871	1,247,325	
Total Activos presentados	1,915,298	34,609	66,871	1,883,036	
Pasivo					
Operación de contado pasivas	(32,262)	32,262	-	-	
Total reclasificaciones	(32,262)	32,262	-	-	
Total Pasivo presentados	1,777,675	32,262	-	1,745,413	

B. Estado de Resultados Integrales:

El siguiente es el detalle de las reclasificaciones a nivel de presentación en el estado de resultados:

	Saldo Inicial presentado	Reclasifi	cación	Saldo presentado ajustado
Descripción	31 de diciembre de 2019	Débito	Crédito	31 de diciembre de 2019
Gastos intereses arrendamiento	604	-	604	-
Gastos financieros y valoración de inversiones	546,607	604	-	547,211
Otros gastos administrativos	42,543	2,054	-	44,597
Arrendamientos operativos	2,054	-	2,054	-
Ingresos por recuperación de deterioro	361	361	-	-
Otros ingresos y gastos	2,402	-	361	2,763

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

C. Estado de Flujo de Efectivo:

El siguiente es el detalle de las reclasificaciones al estado de flujo objeto de las reclasificaciones mencionadas anteriormente en el literal A y B:

	Saldo Inicial presentado	Reclasifi	cación	Saldo presentado ajustado
Descripción	31 de diciembre de 2019	Débito	Crédito	31 de diciembre de 2019
(Utilidad) valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	(65,513)	21	-	(65,492)
Pérdida (utilidad) valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio	(16,186)	-	21	(16,207)
Impuesto a las ganancias	12,871	-	7,319	5,552
Impuesto diferido	(7,319)	7,319	-	-
Efecto por diferencia en cambio en instrumentos financieros derivados de negociación (posición activa) Efecto por diferencia en cambio en instrumentos financieros derivados de	(240)	240	-	-
negociación (posición pasiva)	229	-	229	-
Efecto por diferencia en cambio en cuentas por cobrar	18	-	18	-
Efecto por diferencia en cambio en cuentas por pagar Efecto de las variaciones de la tasa de cambio	7	-	7	-
sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	-	254	240	14
(Aumento) en operaciones de contado activo (Disminución) aumento en pasivos financieros	(12,718)		12,662	(56)
en operaciones de contado pasivo Disminución en instrumentos financieros a valor	13,371	13,273		98
razonable con cambios en resultados	133,441		652	134,093
Disminución en Instrumentos financieros derivados de negociación (posición activa)	130,624		57	130,681
Disminución en instrumentos financieros derivados de negociación (posición pasiva)	(165,131)	98		(165,229)
Disminución en impuesto a las ganancias corriente	(5,552)	5,552	_	-
(Aumento) impuesto diferido neto	(7,319)	· -	5,552	(12,871)
Aumento obligaciones financieras	26,602		1,238	27,840
Intereses pagados	619	1,238	-	(619)

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

D. DETALLE DE RECLASIFICACIÓN POR NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La Comisionista reclasificó las siguientes cifras con relación a los montos reportados al 31 de diciembre de 2019, con el fin de hacerlos comparables con la presentación de estados financieros al 31 de diciembre 2020. Estas reclasificaciones solo se realizan para efectos de presentación y comparabilidad de la información financiera:

			Saldo Inicial presentado	Reclasif	cación	Saldo presentado ajustado
Nota referencia 2020	Nota referencia 2019	Descripción	31 de diciembre de 2019	Débito	Crédito	31 de diciembre de 2019
8,1	8,1	Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	1,076,507	3,482	_	1,079,989
8,1	8,1	Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	61,554	1,910	_	63,464
8,1	8,1	Emitidos o garantizados por entidades del sector real	6,673	-	-	6,673
8,1	8,1	Inversiones negociables en título de deuda - Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	5,013	1,111	5,392	732
8,2	8,2	Negociables en instrumentos de patrimonio - Acciones corporativas	64,973	-	3,770	61,203
9	9	Instrumentos financieros derivados	35,128	_	67	35,061
10	11,2	Operaciones de contado (activas y pasivas)	29,661	_	29,661	-
10	11,2	Operaciones de contado (activas y pasivas)	(32,262)	32,262	, -	-
10		Operación de contado	-	33,498	33,373	125
13	12	Cuentas por cobrar, neto - Por Administración	8,192	-	771	7,421
13	12	Cuentas por cobrar, neto - Comisiones por cobrar bolsa de valores	4	771	-	775
13	12	Cuentas por cobrar, neto - Deudores	2,888	-	59	2,829
13	12	Cuentas por cobrar, neto - A casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas	761	59	_	820
19	18	Otros activos y otros pasivos - Suscripciones	284	-	284	-
19	18	Otros activos y otros pasivos - Mantenimiento de equipos	582	-	582	-
19	18	Otros activos y otros pasivos - Otros gastos pagados por anticipado		866	-	866
21,2	20,2	Cuentas por pagar - Proveedores	2,263	-	2,263	-
21,2	20,2	Cuentas por pagar - Diversas	1,519	-	1,519	-
21,2	20,2	Cuentas por pagar - Servicios por pagar	1,122	2,575	-	3,697
21,2		Cuentas por pagar - Otras cuentas por pagar	-	1,207	-	1,207

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

			Saldo Inicial presentado	Reclasif	cación	Saldo presentado ajustado
Nota referencia 2020	Nota referencia 2019	Descripción	31 de diciembre de 2019	Débito	Crédito	31 de diciembre de 2019
27	26	Ingresos financieros y valoración de inversiones - Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	247,540	_	247,540	-
27	26	Ingresos financieros y valoración de inversiones - Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	90,817	-	90,817	-
27		Ingresos financieros y valoración de inversiones - Valoración de inversiones a valor razonable	-	338,357	4,123	334,234
27		Ingresos financieros y valoración de inversiones - Valoración posiciones en corto operaciones del mercado monetario	_	4,123	_	4,123
27	26	Ingresos financieros y valoración de inversiones - Por venta de inversiones	118,558	38,146		80,412
27	26	Ingresos financieros y valoración de inversiones Cambios Re-expresión activos	151	151		_
27	26	Ingresos financieros y valoración de inversiones - Cambios	667		38,297	38,964
27	26	Ingresos financieros y valoración de inversiones - Por valoración de inversiones a valor razonable – instrumentos de patrimonio contado	119	119		1
27	26	Ingresos financieros y valoración de inversiones - Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda contado	7	7		
27		Ingresos financieros y valoración de inversiones - Valoración de inversiones a valor razonable – Operaciones de contado	_		126	126
28	27	Comisiones y honorarios - Asesoría en banca de inversión	5,403	180	-	5,583
28	27	Comisiones y honorarios - Otros honorarios asociadas	180	-	180	- -
31	28	Otros ingresos y gastos - Recuperación de gastos	580	-	23	557
31		Otros ingresos y gastos - Otras recuperaciones		23		23
32	29	Gastos operacionales - Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	182,027	-	182,027	-

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Gastos operacionales - Valoración posiciones en corto operaciones del mercado monetario 9,199 9,199				Saldo Inicial presentado	Reclasifi	cación	Saldo presentado ajustado
32	referencia	referencia	Descripción	diciembre	Débito	Crédito	diciembre
S2	32	29	inversiones a valor razonable -	74,631	_	74,631	-
32	32	29		-	256,658	9,199	247,459
32	32	29	posiciones en corto operaciones del		9.199		9.199
32 29 Gastos operacionales - Cambios inversiones 698 698 698 32 29 Gastos operacionales - Cambios 127 127 32 Gastos operacionales - Cambios 127 127 32 Gastos operacionales - Cambios - 6,214 6,214 32 29 Gastos operacionales - Gastos 1,104 1,104 32 29 Gastos operacionales - Operaciones del mercado monetario 55,040 55,040 32 Gastos operacionales - Financieros y otros intereses operaciones del mercado monetario - 55,683 55,683 32 29 Gastos operacionales - Intereses - 55,683 55,683 32 29 Gastos operacionales - Intereses 1,104 39 1,065 32 29 Gastos operacionales - O, Gastos 1,104 39 1,065 32 29 Gastos operacionales - Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio contado 125 125 32 29 Gastos operacionales - Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda contad 3 3 3 32 29 Gastos operacionales - Valoración de inversiones a valor razonable - Operaciones de contado - 128 126 32 29 Gastos operacionales - Beneficios a empleados - sueldos Beneficios a empleados - sueldos Beneficios a empleados - Otros beneficios a	32	29		58,034	·	5,389	52,645
32	32	29	•	698		698	-
32 29 Gastos operacionales - Gastos 1,104 1,104 1,104 32 32 29 Gastos operacionales - Operaciones 55,040 55,040 55,040 32 32 otros intereses operaciones del mercado monetario - 55,683 55,683 55,683 32 29 otros intereses operaciones del mercado monetario - 55,683 55,683 32 29 oréditos y otras obligaciones 1,104 39 1,065 32 29 oreditos y otras obligaciones 1,104 39 1,065 32 29 oreditos y otras obligaciones 604	32	29		127		127	-
SZ	32		Gastos operacionales - Cambios	-	6,214		6,214
32 29 del mercado monetario 55,040 55,040 32 0tros intereses operacionales - Financieros y otros intereses operacionales - Intereses 55,683 55,683 55,683 32 29 créditos y otras obligaciones 1,104 39 1,065 32 29 administrativos - gastos intereses arrendamiento 604 604 604 32 29 inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio contado 125	32	29		1,104		1,104	-
32	32	29		55,040		55,040	-
Gastos operacionales - Intereses créditos y otras obligaciones financieras Gastos operacionales - G) Gastos Gastos operacionales - G) Gastos Gastos operacionales - G) Gastos Gastos operacionales - Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio contado Gastos operacionales - Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda contad Gastos operacionales - Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda contad Gastos operacionales - Valoración de inversiones a valor razonable - Operaciones de contado Gastos operacionales - Valoración de inversiones a valor razonable - Operaciones de contado Gastos operacionales - Beneficios a empleados - sueldos Gastos operacionales - Beneficios a empleados - aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA Gastos operacionales - Beneficios a empleados - Otros beneficios a	32		otros intereses operaciones del	-	55,683		55,683
32 29 administrativos - gastos intereses arrendamiento 604 604 Gastos operacionales - Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio contado 125 125 Gastos operacionales - Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda contad 3 3 3 Gastos operacionales - Valoración de inversiones a valor razonable - Operaciones de contado - 128 128 32 29 Gastos operacionales - Beneficios a empleados - sueldos 13,522 256 13,778 Gastos operacionales - Beneficios a empleados - aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA 3,069 256 2,813 Gastos operacionales - Beneficios a empleados - Otros beneficios a empleados - Otros beneficios a	32	29	créditos y otras obligaciones			39	1,065
32 29 inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio contado Gastos operacionales - Valoración de 32 29 inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda contad Gastos operacionales - Valoración de inversiones a valor razonable - Operaciones de contado Gastos operacionales - Beneficios a empleados - sueldos Gastos operacionales - Beneficios a empleados - aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA Gastos operacionales - Beneficios a empleados - Otros beneficios a	32	29	administrativos - gastos intereses	604		604	
Gastos operacionales - Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda contad 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	32	29	inversiones a valor razonable -	125		125	-
Gastos operacionales - Valoración de inversiones a valor razonable - Operaciones de contado - 128 128 32 29 Gastos operacionales - Beneficios a empleados - sueldos 13,522 256 13,778 Gastos operacionales - Beneficios a empleados - aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA 3,069 256 2,813 Gastos operacionales - Beneficios a empleados - Otros beneficios a	32	29	inversiones a valor razonable -				_
32 29 Gastos operacionales - Beneficios a empleados - sueldos 13,522 256 13,778 Gastos operacionales - Beneficios a 29 empleados - aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA 3,069 256 2,813 Gastos operacionales - Beneficios a 32 29 empleados - Otros beneficios a	32		inversiones a valor razonable -	_	128		128
Gastos operacionales - Beneficios a 29 empleados - aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA Gastos operacionales - Beneficios a 32 29 empleados - Otros beneficios a	32	29		13.522			
Gastos operacionales - Beneficios a 32 29 empleados - Otros beneficios a	32	29	empleados - aportes caja			256	2,813
1.33/ 150 170	32	29		1,352		150	1,202

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

			Saldo Inicial presentado	Reclasificación		Saldo presentado ajustado
Nota referencia 2020	Nota referencia 2019	Descripción	31 de diciembre de 2019	Débito	Crédito	31 de diciembre de 2019
32	29	Gastos operacionales - Beneficios a empleados - Capacitación al personal	278	140		418
32		Gastos operacionales - Beneficios a empleados - Dotación y suministro al personal	-	10		10
32	29	Gastos operacionales - Amortización mejoras en Propiedad ajena y Depreciación - Mejoras a propiedades en arriendo	855	19		874
32	29	Gastos operacionales - Amortización mejoras en Propiedad ajena y Depreciación - Muebles y enseres	418		19	399

3. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS

3.1.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2021 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

La evaluación del impacto de los cambios en las normas de acuerdo con los análisis efectuados por la Comisionista se describe a continuación.

3.1.2 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición.

<u>Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de</u> un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato.

La Comisionista no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier inefectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

• NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- · Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- · Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y
 gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel
 de los estados financieros.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados:
- Un aiuste explícito de riesgo, v
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado "método de comisiones variables" para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

De acuerdo con el análisis realizado la Comisionista no identifico impactos por la actualización de las anteriores normas con corte al 31 de diciembre de 2020.

4. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el período incluyen los siguientes:

4.1. Negocio en marcha:

El estallido de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno colombiano para mitigar la propagación de la pandemia han impactado significativamente la economía. Estas medidas obligaron a la Comisionista a frenar sus actividades en varias ubicaciones por períodos de tres a seis meses durante el año. Esto ha impactado negativamente en el desempeño financiero de la Comisionista durante lo corrido del año y también en su posición de liquidez.

Todavía existe una gran incertidumbre sobre cómo afectará el brote al negocio de la Comisionista y a la demanda de los clientes de sus productos en períodos futuros. Por lo tanto, la administración ha modelado una serie de escenarios diferentes considerando un período de 12 meses desde la fecha de autorización de estos estados financieros. Los supuestos modelados se basan en el impacto potencial estimado de las restricciones y regulaciones de COVID-19 y las respuestas propuestas por la administración. El escenario del caso base incluye los beneficios de las acciones ya tomadas por la administración para mitigar los impactos provocados por COVID-19. Se asume que puede haber nuevos cierres de negocios por semanas adicionales. En este escenario base, se espera que la Compañía continúe teniendo suficiente margen de maniobra con el soporte de la financiación disponible.

4.2 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Comisionista. Asimismo, el valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Cuando esté disponible, la Comisionista mide el valor razonable de un instrumento usando el precio de cotización en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es considerado activo si las transacciones para el activo o pasivo se llevan a cabo con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no hay un precio de cotización en un mercado activo, Credicorp utiliza técnicas de valuación que maximizan el uso de datos observables relevantes y minimizan el uso de datos no observables.

La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

Los activos y pasivos financieros medidos por su valor razonable en el balance de la Comisionista incluyen principalmente derivados, títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados.

La NIIF 13 – Medición al valor razonable, para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. Las mediciones son clasificadas de la siguiente manera:

Nivel 1: los datos de entrada son datos observables que reflejen precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en un mercado activo.

Nivel 2: los datos de entrada son datos diferentes a los incluidos en el nivel 1 que son observables para activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: los datos de entrada son datos no observables que están soportados en una pequeña o nula actividad del mercado y que son significativos en el valor razonable de activos o pasivos.

La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivados de nivel 2 que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado, es revelado en la nota 6.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. En este juicio, se consideran como datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

No se han producido cambios significativos en las estimaciones y juicios realizados al cierre del ejercicio, distintos de las indicadas en estos estados financieros.

La Comisionista determina para activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Comisionista ha determinado las clases de activo y pasivo sobre la base de la naturaleza, características y riesgos del activo o pasivo y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explica arriba.

Dadas las condiciones del mercado actual los precios ya tienen la afectación del impacto Covid implicito.

Asimismo, el valor razonable de los instrumentos financieros es revelado en la Nota 6(a) Estimaciones de valores razonables.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

4.3. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la Comisionista una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad, los pasivos financieros no se reconocen en los estados financieros. La Comisionista utiliza su mejor estimación para determinar cuáles obligaciones constituyen un pasivo contingente.

4.4. Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que la Comisionista estima que serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se paque.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

4.5 Términos del arrendamiento

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Comisionista considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación del arrendamiento. Las opciones de extensión (o los períodos posteriores a las opciones de terminación) solo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se considera razonablemente que el arrendamiento se extenderá (o no se terminará). La evaluación se revisa si ocurre un cambio significativo en las circunstancias que afecte esta evaluación y que esté dentro del control del arrendatario.

4.6 Deterioro de activos no monetarios

La Comisionista evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Comisionista no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

4.7. Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

4.8 Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Comisionista respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Comisionista revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

4.9 Bono de cumplimiento

La medición de la provisión de bono de cumplimiento está sujeta a la estimación y juicio de la administración de la Comisionista respecto al cumplimiento de la utilidad del ejercicio frente al presupuesto.

5. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Comisionista le exponen a una variedad de riesgos financieros como son el riesgo de mercado (tasa de interés, tipo de cambio y precio), riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operacional. La gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, por el contrario, mantiene un enfoque integral respecto a su evaluación, análisis y mitigación.

Se ha establecido una estructura organizacional para monitorear, controlar y gestionar los riesgos de acuerdo con los siguientes principios:

- El monitoreo y control de riesgos es responsabilidad de instancias independientes a las unidades de negocio, alineando de forma correcta los incentivos.
- La gestión debe realizarse de manera ágil, dentro del marco permitido por las políticas, normativas y regulación vigente.
- La alta dirección debe fijar los lineamientos de apetito por riesgo.
- La alta dirección debe ser informada periódicamente del nivel de riesgo asumido, de las contingencias y de los excesos de límites ocurridos.

La estructura para la gestión de riesgos tiene como base la Junta Directiva, responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. Para el desarrollo de sus funciones cuenta con el apoyo primario de:

- <u>Comité Integral de Riesgos</u>, ente encargado de acompañar en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, metodologías, herramientas, lineamientos y estrategias para la identificación, medición, control y mitigación de riesgos.
- <u>Auditoría y Control Interno</u>, responsable de evaluar la efectividad de los procesos implementados y verificar el cumplimiento de las principales disposiciones establecidas por los reguladores con la finalidad de mejorar la eficacia de la gestión y control de riesgos.

Entes que se articulan con las unidades de negocio, riesgos y soporte para componer las líneas de defensa que permiten mantener una exposición acorde con el apetito de riesgo de la entidad.

La Comisionista actualmente realiza actividades de identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes sistemas de administración de riesgo de la Comisionista.

A continuación, se detalla la naturaleza y comportamiento de los riesgos a los que se expone la Sociedad, así como la forma en que son gestionados.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

5.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado, aquel que resulta de la posibilidad de fluctuaciones en los precios de los activos adquiridos en el portafolio de posición propia, se enmarca en la definición de límites de Valor en Riesgo (VeR) por tipo de estrategia, sobre los cuales se tiene un control intraday de acuerdo con las posiciones adquiridas, monitoreando diariamente el cumplimiento de dichos límites que son complementados por mecanismos adicionales como el establecimiento de niveles de alarma y de Stop Loss.

En este sentido, a pesar de la volatilidad presente de manera natural en los activos que conforman el portafolio de posición propia, la exposición a riesgo como medida unificada se encuentra limitada al nivel de VeR aprobado, permitiendo operar de manera acorde al perfil de riesgo definido por Junta Directiva y Comité de Riesgo. Adicionalmente, las características propias del portafolio como una duración promedio de mediano plazo, participación en más de la mitad del portafolio en títulos emitidos por el gobierno nacional y la adopción de instrumentos propios de cobertura, son elementos que aportan de manera importante en la disminución respecto a la exposición de riesgo de mercado del portafolio.

Por otro lado, las operaciones de terceros tienen una exposición a riesgo de mercado, sobre las inversiones efectuadas, dada la posibilidad de variaciones en los precios de los activos adquiridos.

Para mitigar este riesgo, tanto para posición propia como para terceros, la Comisionista:

- Tiene las herramientas apropiadas para la medición y control del riesgo de las actividades propias de la Comisionista.
- Goza de un sistema de administración de Riesgo de Mercado sólido que es practicado por los colaboradores de la Comisionista.
- Hace parte del grupo Credicorp que direcciona hacia el desarrollo de las mejores prácticas en cuanto a la gestión de riesgo.
- En lo correspondiente a la gestión de fondos, la Comisionista es muy cuidadosa en el seguimiento de las políticas de inversión de cada cartera.
- Tanto para posición propia como para terceros realiza de manera diaria verificaciones de la valoración de los portafolios y un seguimiento de las operaciones que puedan estar por fuera de mercado.
- Para operaciones de reporto por cuenta de clientes realiza la verificación y aprobación de las condiciones de dichas operaciones previo al registro de estas, con el fin de monitorear el cumplimiento de políticas internas y límites normativos aplicables a estas operaciones de liquidez.
- Verifica que se cumplan con los niveles de garantías adecuados para operaciones de liquidez por cuenta de clientes y operaciones de cuentas de margen.
- Y en general da cumplimiento a todo lo dispuesto por la norma en materia de riesgo de mercado garantizando una gestión transparente y eficiente.

Metodología de medición del riesgo de mercado

La Comisionista cuenta con modelos internos y normativos para el cálculo del Valor en Riesgo (VeR), el cual permite un análisis de riesgo de mercado complementario a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los precios de valoración asociados a los instrumentos financieros pertenecientes al portafolio, con base en un análisis de volatilidad de estos como base de medición de riesgo asociado a la posición.

El uso de la metodología (VeR) permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos en las diferentes posiciones, a partir de la identificación de aquellas que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la tesorería. De igual manera, el VeR es utilizado para la determinación de los límites de exposición al riesgo con el fin de evaluar si dicha exposición se encuentra dentro del perfil de riesgo admisible. Las metodologías utilizadas para la medición del VeR son evaluadas periódicamente, y sometidas a pruebas de comportamiento y tensión que permiten determinar su efectividad.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El valor en riesgo vigente para la Comisionista ha sido medido de conformidad con la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Capítulo XXI, Anexo 1 de la Circular Externa 009 de 2007.

La metodología estándar prevista por la Superintendencia Financiera de Colombia está diseñada para agrupar las exposiciones a los riesgos de mercado en cinco módulos, los cuales fueron diseñados compilando los distintos factores de riesgo existentes. Adicionalmente, este modelo no contempla correlaciones entre módulos, pues la agregación de los distintos riesgos se hace de forma aritmética, lo que lo convierte en una medida más ácida del riesgo total.

La metodología estándar se compone de cinco módulos, como se muestra a continuación:

- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tasa de cambio.
- Riesgo de precio de acciones.
- Riesgo de inversiones en fondos de inversión colectiva.
- · Riesgo de credit default swaps.

Medición del riesgo de tasa de interés

La exposición a riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés de mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, en moneda extranjera y en unidades de valor real (UVR).

Medición del riesgo de tasa de cambio

Muestra el requerimiento mínimo de capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en moneda extranjera, tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Se calcula obteniendo la exposición neta que se tenga en cada moneda re-expresando su equivalente en moneda legal.

Medición de riesgo de precio de acciones

El cálculo de riesgo de precio de acciones busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción. Para efectos de dicho calculo, se debe tener en cuenta todas aquellas inversiones en títulos participativos incluidas en el libro de tesorería.

Medición de riesgo de inversiones en fondos de inversión colectiva

Para las inversiones en carteras colectivas, la exposición a riesgos de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él.

Riesgo de credit default swaps

El cálculo del riesgo credit default swaps en adelante (CDS) busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el valor razonable de los CDS, y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada operación. Este factor se incorpora a partir del 01 de febrero de 2019 mediante la Circular Externa 036 del 26 de diciembre de 2018. Este riesgo no aplica para la Comisionista dado que no tiene exposición.

El VeR normativo es medido de manera diaria y reportado a los entes de control correspondientes. Con el fin de calcular la exposición total a los riesgos de mercado, se debe sumar las exposiciones obtenidas para cada uno de los módulos de la metodología estándar. El valor obtenido computa para el cálculo de la relación de solvencia.

Para la fecha de corte 31 de diciembre de 2020, y 2019 la exposición a riesgo de mercado del portafolio de posición propia, medido a través del cálculo de VeR normativo por factores acorde al Anexo I del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia fue la siguiente:

VeR Valores máximos, mínimos y promedio

31 de diciembre de 2020				
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés	11,412	19,678	32,735	14,214
Tasa de cambio	1	384	2,627	225
Acciones	28	1,245	2,967	1,480
Fondos de				
inversión colectivas	12	625	1,694	172
VeR Total	11,453	21,932	40,023	16,091

VeR valores máximos, mínimos y promedio

	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés	11,293	24,560	39,154	27,129
Tasa de cambio	1	834	6,221	230
Acciones	469	2,185	5,085	2,111
Fondos de inversión colectivas	12	12	12	12
VeR Total	11,775	27,591	50,472	29,482

Adicional al modelo normativo, la Comisionista cuenta con modelos y metodologías de medición de riesgo de mercado internos o gerenciales con metodologías paramétrica e histórica. El detalle de las metodologías de cálculo del VeR Normativo y Gerenciales, se encuentran descritas en el "Manual General del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM" de la Comisionista.

Análisis de sensibilidad

A continuación, se incluye un análisis de sensibilidad del impacto en VeR del promedio del portafolio de títulos de deuda a valor razonable durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, si las tasas de interés se hubieran incrementado en 25 o 50 puntos básicos "PB".

31 de diciembre 2020	Promedio del portafolio	25 puntos básicos (PB)	50 puntos básicos (PB)
16,092	21,933	17,701	19,310
31 de diciembre 2019	Promedio del portafolio	25 puntos básicos (PB)	50 puntos básicos (PB)
29,481	27,591	32,429	35,377

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Así mismo el discriminado de la relación de solvencia con corte 31 de diciembre de 2020 y 2019, acorde a lo estipulado en el Capítulo XIII–12 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se muestra a continuación:

Cálculo relación de solvencia

118,644
57,782
16,091
15,447
30.16%
102,468
102.468
75,280
29,480
16,782
17.39%
17 3

De manera diaria la Comisionista monitorea los niveles de solvencia verificando que sean los adecuados, según lo exigido por la Normatividad.

A partir del 16 de agosto del 2019, se realizó la puesta en marcha del Decreto 415 de 2018, el cual modificó el Decreto 2555 de 2010, exigiendo un factor de ponderación para el riesgo operacional entre el 12% y el 16%.

El factor de ponderación obtenido en la Autoevaluación diseñada por la Superintendencia Financiera de Colombia debe ser utilizado para la determinación del valor de la exposición por riesgo operacional a la que se refiere el Decreto 415 de 2018.

5.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de no poder cumplir plena y oportunamente las obligaciones de pago y/o giro en las fechas correspondientes, lo cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles asumiendo costos inusuales de fondeo y/o pérdidas potenciales por la liquidación anticipada o forzosa de activos con descuentos sobre el precio razonable.

La Comisionista cuenta con un Sistema de Administración de riesgo de liquidez (SARL), el cual monitorea las condiciones macroeconómicas que pueden afectar la liquidez del mercado y establece unos límites máximos por la línea de negocio que se monitorean diariamente y que se encuentran definidos acordes a la capacidad de la Comisionista en la obtención de liquidez y el apetito de riesgo de esta.

Las políticas con relación a la administración de recursos propios y la identificación, definición y gestión respecto a las diferentes fuentes utilizadas para la obtención de liquidez se encuentran centralizadas en el área de Tesorería, fuentes como lo son los sistemas transaccionales SEN, MEC y repos con el Banco de la República de Colombia y otros bancos, cuyo acceso permite una gestión adecuada para suplir los requerimientos de recursos diariamente.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Esta gestión se encuentra complementada de una parte por las características propias del portafolio de posición propia que al estar conformado en su mayoría por títulos del gobierno nacional permiten una facilidad respecto a la obtención de recursos y, por otra con la definición al interior de la Comisionista de un plan de contingencia en caso de situaciones excepcionales de liquidez permitiendo gestionar, monitorear y tener acceso a los recursos necesarios de manera eficaz y oportuna.

Las necesidades de liquidez presentes en las operaciones efectuadas con terceros tienen límites definidos y aprobados por el Comité de Riesgo y Junta Directiva, y las consideraciones respecto a los activos y condiciones de negociación en términos de liquidez, son tenidas en cuenta en la definición de la tipología de cupo otorgado al cliente para la realización de operaciones, buscando el adecuado cubrimiento de la Comisionista.

Metodología de medición

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) se encuentra acorde a las metodologías de medición aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia bajo el fundamento regulatorio del capítulo VI de la circular básica y contable (C. E. 100 de 1995).

Posición propia

El indicador de riesgo de liquidez IRL de la Comisionista es calculado de acuerdo con la metodología de medición de riesgo de liquidez de Posición Propia, modelo estándar de la Superintendencia Financiera, dado a través de la Circular Externa 010 de 2014, que incluye las operaciones por cuenta propia por cuenta de terceros en desarrollo del contrato de comisión.

El IRL acumulado para los horizontes de uno (1) y siete (7) días calendario debe ser siempre igual o superior a cero (0) para el IRL por monto, y mayor o igual al 100% en el caso de IRL por razón.

Se considerará se presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando en un determinado día el indicador de riesgo de liquidez a un (1) día o siete (7) días, sea negativo.

En este sentido, para las fechas de corte 31 de diciembre del 2020 y 31 de diciembre de 2019 se dio cumplimiento a los mínimos establecidos por el Regulador:

Indicador 31 de diciembre del 2020	Banda 1 día 1	Banda 2 día 2 a 7
Indicador de riesgo de liquidez - monto	46,683	45,647
Indicador de riesgo de liquidez - razón	686%	607%
Indicador 31 de diciembre del 2019	Banda 1 día 1	Banda 2 día 2 a 7
Indicador de riesgo de liquidez – monto	33,511	27,839
Indicador de riesgo de liquidez - razón	344%	244%

• Fondos de inversión colectiva (FIC)

Con respecto a la administración del riesgo de liquidez en los FICs con pacto de permanencia administrados por la Comisionista, se toman en cuenta los requerimientos de liquidez propios de los fondos, los cuales se concentran principalmente en la capacidad de fondeo de los títulos que hacen parte del portafolio, los compromisos contractuales y los retiros efectuados por los clientes.

La Comisionista cuenta con un modelo de Valor en Riesgo de Mercado (VaR) el cual permite estimar el monto máximo que pudiera descender el valor del FIC debido al comportamiento de los ingresos y egresos a un nivel de confianza dado y un horizonte de tiempo específico.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Para los FICs sin pacto de permanencia se aplica la metodología estándar dada por la Superintendencia financiera de Colombia descrita en el Anexo 3 del capítulo VI de la Circular Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995).

Adicional a lo descrito anteriormente en la gestión de cada uno de los fondos administrados, los gestores tienen en cuenta estrategias concernientes a controlar el riesgo de liquidez las cuales son:

- Para los fondos cuyos portafolios son títulos de renta fija se mantiene un porcentaje mínimo invertido en recursos líquidos como son las cuentas de ahorros y corrientes, o en operaciones de liquidez.
- Se busca permanentemente que las inversiones que se realicen para los fondos sean en emisiones o de emisores de alta calidad crediticia y con reconocimiento en el mercado como líquidas acorde con los lineamientos de cada uno de los fondos.
- Seguimiento de las políticas consignadas en el reglamento de cada fondo que contemplan límites máximos para la concentración por cliente.

5.3. Riesgo contraparte

Se entiende por riesgo de contraparte la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte o de un emisor, tanto en sus operaciones por cuenta propia como por cuenta de sus clientes, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

Para su gestión se cuenta con el sistema de gestión SARiC aprobado por la Junta Directiva, en el cual se establecen los lineamientos para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a que está expuesta la entidad en desarrollo de sus operaciones, atendiendo estándares internacionales y los lineamientos normativos establecidos en el Capítulo XXVII de la Circular Básica Contable y Financiera.

El SARiC se enfoca en el estudio y análisis de los clientes, emisores y contrapartes en los que se tiene exposición por eventuales deterioros en su perfil crediticio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por los mismos.

Para llevar a cabo el análisis de su perfil de riesgo se tienen modelos y herramientas que permiten evaluar factores como fortaleza patrimonial, solvencia, liquidez, naturaleza de las operaciones efectuadas en el mercado, historial de su comportamiento de pagos y cumplimiento, calificación crediticia (si la tuviere), evolución sectorial y otros criterios que pueden llegar a afectar su capacidad de pago.

Para la medición y control del riesgo se definen niveles de exposición o aceptación máxima, los cuales son aprobados por la instancia correspondiente según el régimen de atribuciones vigente y refrendados de acuerdo con la periodicidad establecida por el Regulador.

Para garantizar el cumplimiento de esos niveles se tienen implementados límites y controles, siendo los más relevantes:

- <u>Cupos de negociación</u>: Estos cupos aplican a clientes y contrapartes y deben ser verificados por el front office antes de proceder con el cierre de una operación.
- <u>Cupos para el manejo de liquidez</u>: Estos cupos limitan la disposición de efectivo en productos del pasivo (cuentas de ahorro, CDTs) ofrecidos por entidades financieras. Aplican para la posición propia y para los fondos de inversión colectiva (FIC).
- <u>Cupos emisor</u>: Límites de inversión para la posición propia y para los FICs en instrumentos patrimoniales y de deuda emitidos por una misma entidad. Los cupos son controlados de forma tal que se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- <u>Cupos de inversión para fondos de inversión colectiva especiales</u>: Cupos de inversión específicos para los fondos de inversión colectiva de contenido crediticio.
- <u>Contratos marco</u>: Acuerdos bilaterales extensivos a operaciones de derivados OTC que permiten pactar mecanismos de mitigación, procedimientos en caso de incumplimiento y otras condiciones especiales. En lo que respecta a riesgo de crédito, pueden incorporar el establecimiento de un umbral por debajo del cual la contraparte se obliga a reconocer a la firma un determinado importe a manera de reconstitución de garantías, adelantar un recouponing o activar la terminación anticipada del acuerdo, entre otros.

El ajuste de las operaciones a los cupos aprobados se verifica diariamente a través de procesos de monitoreo en línea asistidos con herramientas de software. La inobservancia de los cupos/límites genera la aplicación de un régimen sancionatorio que puede repercutir en la retención y descuento de la comisión para el gerente comercial, así como en la suspensión temporal o definitiva del cupo para el cliente o contraparte.

El desempeño operacional y financiero de los clientes, contrapartes y emisores se evalúa periódicamente con el objetivo de identificar alertas tempranas que requieran tomar una acción para limitar la exposición.

Exposición al riesgo de crédito

Para efectos de cuantificar la exposición al riesgo de crédito se considera el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio (APNR) correspondientes a operaciones de mercado, estimado de acuerdo con la metodología establecida para el cálculo de la relación de solvencia en el artículo 2.9.1.1.11 del Decreto 2555 de 2010 y modificatorios.

Se debe tener presente que bajo la metodología de APNR se ponderan al 0% las inversiones en títulos o valores del Banco de la República o de la Nación, así como las operaciones de liquidez en que aquellas y/o una cámara de riesgo central fungen como contrapartes.

Estimada la exposición según emisor/contraparte, los modelos internos de evaluación del perfil crediticio permiten asignar una rating o calificación interna que homologa la escala de ratings local y por tanto permite un ordenamiento y caracterización de los niveles de riesgo de la siguiente forma:

- Riesgo bajo: Emisiones con rating interno o emitido por agencia calificadora en grado de inversión (AAA a BBB-)
- Riesgo medio: Entidades con rating interno o emitido por agencia calificadora comprendido entre (BB+ y BB-)
- Riesgo alto: Entidades con rating interno o emitido por agencia calificadora comprendido entre (B+ y D)

De acuerdo con los criterios y consideraciones establecidos en las metodologías de evaluación del perfil crediticio, la exposición a riesgo de crédito tenía la siguiente composición a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Títulos de deuda	Inversiones	Derivados	Op. Liquidez 1/	Total	
		patrimoniales		Opi Elquidoz II	iotai	
	2020	2020	2020	2020	2020	
Exposición ries	go de crédito					
Riesgo bajo	6,690	9,041	14,384	95	30,210	
Riesgo medio	-	72	-	-	72	
Riesgo alto	-	-	-	-	-	
Sin calificación	-	3,544	-	14	3,558	
Total	6,690	12,657	14,384	109	33,840	

^{*}Inversiones patrimoniales sin calificación corresponden principalmente a los ETF HCOLSEL e ICOLCAP.

	Títulos de deuda	Inversiones patrimoniales	Derivados	Op. Liquidez 1/	Total
	2019	2019	2019	2019	2019
Exposición ries	go de crédito				
Riesgo bajo	7,462	12,029	14,932	37	34,460
Riesgo medio	-	1,966	-	-	1,966
Riesgo alto	-	-	-	-	-
Sin calificación	-	95	-	-	95
Total	7,462	14,090	14,932	37	36,521

Exposición al riesgo por sector económico

	Títulos de deuda	Inversiones patrimoniales	Derivados	Op. Liquidez 1/	Total
	2020	2020	2020	2020	2020
Exposición riesg	o de crédito				
Sector financiero	3,410	6,433	14,384	95	24,322
Sector real	2,956	6,224	-	14	9,194
Entidades	324	-	-	-	324
Total	6,690	12,657	14,384	109	33,840

	Títulos de deuda	Inversiones patrimoniales	Derivados	Op. liquidez 1/	Total
	2019	2019	2019	2019	2019
Exposición riesg	o de crédito				
Sector financiero	4,091	10,723	14,932	37	29,783
Sector real	3,225	3,367	-	-	6,592
Entidades	146	-	-	-	146
Total	7,462	14,090	14,932	37	36,521

^{1 /} Operaciones de reporto o repo, operaciones simultáneas y operaciones de transferencia temporal de valores que no son compensadas por cámara.

Como resultado de la gestión adelantada no se presentaron incumplimientos que se hayan materializado en pérdidas para la firma.

Garantías

Según el tipo de operación o activo se determina un nivel de garantía inicial y de ajuste posterior conforme con los requerimientos regulatorios y las políticas internas definidas para cada producto y mercado donde se realiza la operación.

Se hace un monitoreo diario con el fin de identificar y notificar la necesidad de ajuste de garantías en los tiempos y formas establecidos por los entes de control.

Ajuste por Riesgo de Crédito en Operaciones Derivados

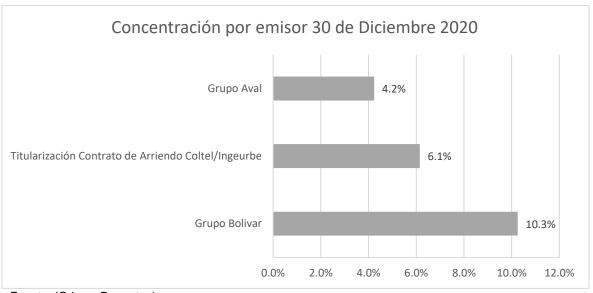
Durante el 2020 la Superintendencia Financiera realizó modificaciones al Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, en donde se tienen en cuenta los mitigantes de riesgo firmados en los distintos contratos para la negociación de derivados con contrapartes.

Los cambios en la normativa reflejan de manera más acertada el riesgo de crédito asumido en las posiciones de derivados OTC, generando una disminución en las provisiones y ajustes de CVA y DVA a diciembre 31 de 2020.

Concentración del riesgo de crédito

Los niveles de concentración por emisor se monitorean de manera diaria y siguiendo las directrices establecidas en el Decreto 2555 de 2010 y sus modificatorios. Los límites son controlados por las mesas de negociación con el acompañamiento de la Unidad de Riesgos.

A continuación, se presentan las tres mayores situaciones de concentración por emisor con respecto al límite de Patrimonio Técnico de la posición propia al corte del 30 de diciembre del 2020.



Fuente: (Orion y Prometeo)

EMISOR	COP \$MM
GRUPO BOLIVAR	18,480
TITULARIZACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO COLTEL/INGEURBE	11,080
GRUPO AVAL	7,631

La administración del riesgo de contraparte se complementa con un seguimiento diario de la política de inversión de los fondos de inversión colectiva (FIC), con el fin de verificar el cumplimiento de los mandatos y límites establecidos en los respectivos reglamentos.

5.4 Riesgo operativo o riesgo operacional

La gestión de Riesgo Operacional está orientada a reducir la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional en la Comisionista está basado en la normatividad colombiana y las mejores prácticas internacionales, adaptado de manera específica sobre la base del tamaño, sofisticación, giro de negocio, naturaleza y complejidad de nuestras actividades.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional le ha permitido a la Comisionista fortalecer el entendimiento oportuno de los riesgos operativos a los que está expuesta la entidad, y así poder establecer los controles que mitiguen y reduzcan los errores, a través de procesos identificados y controlados, participando desde la estructuración de nuevas iniciativas y proyectos, monitoreando permanentemente los riesgos y asegurando la continuidad del negocio ante un evento adverso.

La Comisionista tiene un gobierno para la gestión de riesgos en el que intervienen dueños de procesos, gestores de riesgos, coordinadores de continuidad de negocio, la Unidad de riesgo operacional, la Junta Directiva, comités y en general todos los colaboradores.

A continuación, se exponen la gestión en cada uno de los componentes de la gestión de riesgos operacionales para el año 2020:

Identificación y evaluación de riesgos: Durante el año 2020 se realizó la actualización de los riesgos operacionales y el fortalecimiento de controles con base en la revisión de los procesos, obteniendo así la medición del nivel de exposición inherente y residual al que está expuesto la compañía, dicha información fue presentada por la Unidad de Riesgo Operacional y aprobada por el Comité de Riesgo Operacional y la Junta Directiva.

La siguiente información corresponde a la composición del mapa de riesgos residuales por criticidad, en el cual se muestra que el 98,1% de los riesgos están en niveles bajos y moderados, y el 1,9% equivalente a un total de 19 riesgos de la Comisionista se distribuyen entre relevante, alto y crítico.

Mapa de riesgo por criticidad – Gestión riesgo operativo



Riesgo	%
Crítico	0,1%
Alto	0,2%
Relevante	1,6%
Moderado	21,7%
Bajo	76,4%

Total de Cantidad de Riesgos Identificados: 1.030 Total de Nivel de Exposición en USD: 2.963.994

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

En la actividad de actualización de los riesgos operacionales y de exposición al riesgo de la Comisionista se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

La materialización de eventos presentados durante el año según su impacto.

El seguimiento a procesos críticos de la compañía.

Cambios normativos o regulatorios que se puedan dar en los procesos.

Nuevos productos y cambios significativos en procesos.

Cambio en metodología.

Proceso de fusión, coyuntura de pandemia y home office.

Es de mencionar que de acuerdo con el criterio e), se realizó una actualización en la metodología de evaluación de riesgos operacionales dada la necesidad de mantener los parámetros actualizados. De la revisión de la metodología se concluyó que se realizaría un ajuste a la escala de impacto financiero llevándola a aproximadamente 2.5 veces de sus valores vigentes, explicado entre otras por el crecimiento de la organización en márgenes.

Adicional a lo anterior frente al criterio f), durante el 2020 se construyó una matriz de riesgo operacional independiente para el proceso de fusión y la eventualidad de Pandemia y home office lo cual influyó en la identificación de nuevos riesgos operacionales producto de cambios nuevos procesos o de cambios en los mismos.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las actualizaciones y cambios anteriormente enumerados pasamos de tener un nivel de exposición por riesgos operacional en el 2019 de 1.414.057 USD a 2.963.994 USD en el 2020, encontrándose esos niveles dentro del umbral de exposición a riesgo operacional y apetito de riesgo aceptable para la organización.

Gestión de monitoreo de riesgos: a lo largo del año se definieron e implementaron planes de acción correspondientes al apetito de riesgo de la Comisionista gestionados por los dueños de los procesos.

La Comisionista tiene definido un tablero de indicadores claves de riesgo que se calcula mensualmente y se presenta tanto al comité de Riesgo Regional como al comité de Riesgo Operacional Local, en caso de presentarse una alerta relacionada con los indicadores se vería reflejado en el tablero correspondiente, las cuales se gestionan y escalan a diferentes instancias para tomar las medidas necesarias y mantener los niveles de exposición adecuados.

Durante el año se presentaron 2 alertas en los indicadores frente a la rotación de personal, lo anterior debido al proceso de fusión, el cual desde un inicio planteo eficiencias de personal por tener las dos compañías el mismo Core de negocio. Frente a los demás indicadores se mantuvieron en los umbrales permitidos. Los niveles óptimos de los indicadores muestran que durante el 2020 el nivel de perdidas por riesgo operacional estuvo dentro de los rangos esperados y el apetito de riesgo de la organización.

Continuidad de negocio: En el año 2020 la Continuidad de negocio de Comisionista se vio retada a enfrentar la crisis generada por la Pandemia a causa del Covid19, la rapidez con la que el Gobierno Nacional tomaba decisiones llevó a Comisionista a diseñar e implementar estrategias para hacer frente a la situación, algunas de las labores realizadas por los componentes fueron:

- Plan de manejo de crisis: El comité de crisis se mantuvo activo de manera permanente, tomando decisiones según los lineamientos gubernamentales y la evolución de los contagios en el país, dando las directrices de los planes y estrategias a implementar para dar continuidad a los procesos de toda la compañía, priorizando la salud de los colaboradores y manteniendo los canales de comunicación para la atención de los clientes.

Además, se realizó una actualización general del plan de manejo de crisis, y una capacitación de los miembros principales y alternos del comité de crisis frente al gobierno, responsabilidades, situaciones de activación, y

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

funcionamiento general del plan; también se realizó un ejercicio de escritorio para reforzar lo visto en la capacitación.

- Plan de respuesta a emergencias: Se implementó un proceso de seguimiento diario de condiciones de salud de todos los colaboradores, y monitoreo de aquellos que reportan síntomas relacionados al Covid19 o confirman tener el virus. Para el acceso del personal estrictamente necesario a las sedes de Comisionista se implementaron protocolos de bioseguridad, adoptando medidas como el lavado de manos, desinfección de calzado, toma de temperatura, kit de desinfección personal y tapabocas desechables.
- Plan de Recuperación de Desastres: Se crearon acceso a las VPNs necesarias para implementar el trabajo desde casa de los colaboradores, para lo que fue necesario alquilar computadores de contingencia para los colaboradores que no disponían o no les funcionaban sus recursos tecnológicos para realizar la conexión remota a Credicorp. Y con el apoyo del área administrativa se asignaron módems/teléfonos con internet al personal que lo requería.
- Plan de Continuidad de Negocio: Desde Riesgo Operacional se realizó la coordinación del trabajo entre componentes y se identificó y asignó la priorización de recursos tecnológicos para el personal vulnerable y crítico de los procesos. Realizando Riesgo Operacional el reporte permanente al comité de crisis del avance de las estrategias de continuidad desplegadas en los diferentes componentes.

Durante el año 2020 teniendo en cuenta que se operó bajo continuidad del negocio, las pruebas de continuidad de negocio en el Centro Alterno de Operaciones (CAO), se realizaron específicamente sobre un solo proceso crítico que tenía observaciones de mejoras resultantes de la prueba de 2019. También se realizó la prueba de continuidad bajo la metodología de prueba de escritorio para el escenario de ciber amenaza.

Por otro lado, teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento de contratos de los proveedores críticos para garantizar a la continuidad de la prestación de los servicios de la Comisionista se realizó monitoreo a una muestra de 3 Proveedores Críticos teniendo en cuenta la metodología interna de evaluación de riesgos, en donde se solicitó documentación, soportes y programación de visitas a cada proveedor, este año se realizó de manera virtual por tema de pandemia. Asimismo, a la totalidad de los proveedores críticos que tiene la Comisionista, a finales del año se les realizó un seguimiento de la evolución crediticia con el objetivo de determinar si se había presentado deterioro de las cifras producto de la pandemia que pudiesen afectar la prestación del servicio contratado.

Respecto a los resultados de la evaluación y el seguimiento de la evolución crediticia se obtuvieron resultados positivos, no evidenciándose una posible afectación de la continuidad de la prestación del servicio.

Para los proveedores clasificados como estratégicos (Proveedores de infraestructura del mercado de valores) se tomó la totalidad de la muestra y se realizó Due Diligence a cada uno de ellos, teniendo en cuenta aspectos como servicios prestados a Comisionista, Estados Financieros y Continuidad, con el fin de realizar la evaluación y el monitoreo correspondiente, obteniendo un mejor enfoque acerca de su entorno, su relacionamiento con el mercado y la calidad de los servicios prestados a Comisionista.

Eventos de riesgo operacional: Se realizó una gestión encaminada a la identificación y documentación de eventos de riesgo operacional promovida por la concientización y cultura por parte de los colaboradores de las diferentes áreas de la compañía, los acuerdos de nivel de servicio e indicadores de desempeño, los cuales permitieron el reporte y gestión de los riesgos materializados implementando nuevos controles y planes de acción, fortaleciendo los existentes y mejorando los procesos de la compañía.

Este año la Sociedad Comisionista documentó 156 eventos de riesgo operacional de los cuales 77 generaron una pérdida económica equivalente a 233.6 reportadas en las cuentas contables SARO y una recuperación de un evento del año 2019 por el valor de 0.6. El cierre de las cuentas contables para el cierre del año 2020 fue por 233.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Cultura y capacitación: En el año 2020 la Gerencia de Riesgo Operacional realizó 3 capacitaciones dirigidas al comité de crisis, los dueños de los procesos, gestores de riesgo y colaboradores en general:

- Capacitación virtual sobre el plan de manejo de crisis a los miembros del comité de crisis.
- Capacitación virtual a todos los colaboradores del Sistema de Administración de Riesgo Operacional.
- Capacitación virtual a todos los colaboradores de continuidad del negocio Gestión de crisis.

A pesar de la fusión y la pandemia de COVID – 19, no se presentaron situaciones anormales en los indicadores de riesgo de mercado, liquidez y riesgo de crédito. Manteniendo los rangos habituales de volatilidad en los mismos.

5.5 SARLAFT – Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

En adición a los principios y reglas establecidos por las normas colombianas que regulan la prevención y control del riesgo de LA/FT, enfatiza cuatro principios quías de su sistema de administración de riesgo:

Responsabilidad Individual: La gestión de la Comisionista, tanto a nivel comercial, económico, como de reputación y en el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales, depende no sólo del esfuerzo conjunto de todos, ya que cada colaborador tiene una misión particular en ello. De igual forma, la aplicación y éxito de las políticas que rigen la actividad de la Corporación en cuanto al SARLAFT y gestión de riesgo de otras actividades delictivas dependen no sólo de la Alta Gerencia y del Oficial de Cumplimiento sino, en primer término, de la responsabilidad individual con que cada colaborador o empleado las asuma y aplique.

Exhaustividad: Todo empleado de la Comisionista está llamado a desarrollar su trabajo con excelencia y compromiso. Idéntico comportamiento se espera respecto de la aplicación y observancias de las políticas y procedimientos establecidas en el manual SARLAFT y la gestión para prevenir, detectar y reportar cualquier situación que conlleve a la utilización de la Comisionista en otras actividades delictivas. La observancia parcial o incompleta de las citadas políticas las debilita y hace perder su efecto.

Independencia: Los empleados de la Comisionista deben desarrollar su actividad libre de presiones y motivaciones ajenas al normal y ético desempeño de sus funciones. Es obligación principal de la Corporación velar porque ello se verifique. El organismo natural al interior de la empresa que vela porque ello ocurra es el Oficial de Cumplimiento.

"Estándares más altos": En la consecución de sus objetivos, la Comisionista deben siempre apuntar a conseguir los estándares más altos en su desempeño. Idéntico espíritu debe inspirar la creación, implementación y comunicación de las políticas contenidas en el manual SARLAFT, así como en la política corporativa de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

La Comisionista han establecido políticas en relación con el sistema de administración de lavado de activos (LA) y financiación del terrorismo (FT), que implican:

Cumplir en forma estricta con todas las normas legales establecidas en Colombia para la prevención y control de este tipo de delitos

Dar efectivo cumplimiento de las políticas generales establecidas por casa matriz, de acuerdo con las cuales todas las filiales y vinculadas deben ser empresas líderes y ejemplares en la prevención de los delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo, delitos conexos y corrupción.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Crear, desarrollar y mantener a nivel institucional en la operación de Colombia una cultura de administración de riesgos, teniendo en cuenta las etapas y elementos del SARLAFT definidos por los órganos de supervisión locales en concordancia con las normas internacionales aplicables.

Mantener un compromiso amplio y permanente con accionistas, casa matriz, directivos, funcionarios, aliados estratégicos, clientes y autoridades legislativas, judiciales y de control de Colombia, para implementar y ajustar sus esquemas de administración del riesgo a las diversas modalidades que vayan surgiendo y que estén a su alcance para asegurar el cumplimiento de las políticas generales definidas por la casa matriz, así como de las normas legales encaminadas a prevenir y controlar el riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, particularmente las contenidas en los artículos 102 a 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas internacionales que le sean aplicables.

Cumplir las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en relación con las sanciones financieras dirigidas.

Derivado de lo anterior es deber de todos los funcionarios, órganos de administración y de control y, en especial, del Oficial de Cumplimiento, asegurar en cada una de sus actividades, labores y funciones, la aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas al SARLAFT.

Mantener un permanente contacto y colaboración con las entidades y autoridades encargadas del control de los riesgos de LA/FT, así como de corrupción, para facilitar, en forma eficiente y oportuna, la información y documentación necesaria para investigar y combatir a las organizaciones o personas que cometen estos delitos.

Mejoramiento continuo, así como permanente capacitación a todas las personas que laboren o presten sus servicios en o a la Comisionista, en relación con las leyes, reglamentos, políticas, procedimientos, directrices y toda otra regla de conducta interna o externa que contribuya a la prevención y control de actividades delictivas.

Prohibición de desarrollar operaciones comerciales con cualquier persona natural o jurídica que esté involucrada en actividades ilícitas.

Monitoreo y revisión permanente bajo la coordinación del Oficial de Cumplimiento de los factores que permiten o determinan la realización de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y corrupción, por parte de personas nacionales o extranjeras, teniendo especial cuidado de aquellos que por su perfil o funciones pueden exponer a este riesgo a la Comisionista.

Cumplir con la identificación de operaciones sospechosas estableciendo controles permanentes y periódicos, así como dando oportuno reporte de las mismas a la UIAF, garantizando siempre la reserva de la información reportada.

Evitar cualquier situación que pueda colocar a la Comisionista, o a cualquiera de sus empleados, directivos, accionistas o socios en una situación que genere un conflicto de interés.

Establecer e implementar un conjunto de reglas claras en relación con cualquier regalo u obsequio de parte de clientes proveedores o cualquier tercero relacionado con la operación de la Comisionista, que permitan mantener la independencia de la Comisionista y cada uno de sus funcionarios en el desarrollo de su objeto social.

Preservar la transparencia e integridad de los mercados en los cuales opera la Comisionista.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Impactos del COVID en el SARLAFT

La coyuntura mundial del COVID-19, lo cual ha llevado a que las empresas y entidades financieras realicen Home Office, esta nueva forma de trabajo nos lleva a pensar en mecanismos agiles y flexibles para atender a los nuevos clientes, así como realizar un conocimiento y vinculación de manera remota, sin embargo, las entidades debemos mantener los altos estándares de administración de riesgo.

Todos los colaboradores de Credicorp Capital Colombia S.A. especialmente la fuerza comercial, deberán anteponer los principios éticos y morales, así como el cumplimiento de las normas internas o externas vigentes en materia de prevención de LA/FT, al logro de sus metas comerciales.

El conocimiento del cliente exige que exista un formulario con firma y huella, sin embargo, la norma SARLAFT de SFC (Circular Externa 029/2014), refiere: El diligenciamiento del formulario, así como el recaudo de los documentos y la firma de estos, puede efectuarse de acuerdo con el procedimiento señalado en la Ley 527 de 1999. Sin embargo, el empleo de dichos procedimientos no sustituye la entrevista al potencial cliente" Es permitido sustituir la firma y huella en el formulario, siempre y cuando se tomen medidas efectivas para garantizar el conocimiento de la identidad del cliente, permitidas por normas superiores.

En concordancia con lo descrito anteriormente, se adoptan y promueven las siguientes medidas en el conocimiento y vinculación de los clientes:

Firma y huella: Es posible sustituirlas en el formulario de acuerdo con el procedimiento señalado en la Ley 527 de 1999, que reglamentó el acceso y uso de las firmas digitales, entre los aspectos más relevantes. Es así, que de conformidad con el literal c) del artículo segundo de la mencionada ley, la firma digital se define en los siguientes términos: "c) Firma digital. Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación"

Nota: La firma digital es diferente a la firma escaneada o digitalizada, ya que esta última es una imagen de la representación gráfica de la firma manuscrita que no permite vincularla al contenido del documento, por cuanto no goza de garantía de integridad y autenticidad. Una firma escaneada nunca será equivalente a una firma digital.

Otro mecanismo es la firma electrónica, enunciada en el artículo 7 de la ley 527:

Cuando cualquier norma exija la presencia de una firma o establezca ciertas consecuencias en ausencia de esta, en relación con un mensaje de datos, se entenderá satisfecho dicho requerimiento si:

a) Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación; b) Que el método sea tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado o comunicado.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto si el requisito establecido en cualquier norma constituye una obligación, como si las normas simplemente prevén consecuencias en el caso de que no exista una firma. y adicionalmente se reglamenta con el decreto 2364 de 2012, describe:

Artículo 5. Efectos jurídicos de la firma electrónica. La firma electrónica tendrá la misma validez y efectos jurídicos que la firma, si aquella cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3 de este decreto.

- 1) Los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al firmante 2) Es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de
- la firma.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Entrevistas/visitas presenciales: De acuerdo con los procesos de conocimiento de cliente descrito en la norma SARLAFT (CE 029/2014), se indica:

"El diligenciamiento del formulario, así como el recaudo de los documentos y la firma de estos, puede efectuarse de acuerdo con el procedimiento señalado en la Ley 527 de 1999. Sin embargo, el empleo de dichos procedimientos no sustituye la entrevista al potencial cliente"

"Las entidades vigiladas no pueden iniciar relaciones contractuales o legales con el potencial cliente mientras no se haya diligenciado en su integridad el formulario, realizado la entrevista, adjuntados los soportes exigidos y aprobado la vinculación del mismo, como mínimo. La vinculación de personas jurídicas debe estar soportada por un documento actualizado que certifique la existencia y representación de la misma, expedido por una entidad competente"

Sin embargo, la circular externa, permite que las entidades adopten procedimientos especiales para la realización de entrevistas no presenciales, por lo anterior se dispone:

Objetivo General: Establecer los procedimientos y lineamientos para la correcta administración del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo que deben ser aplicados al interior de Credicorp Capital Colombia.

Objetivos específicos:

- Prevenir que la Entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a capitales provenientes de actividades delictivas.
- Ser considerada como una entidad bien protegida frente a los riesgos de LA/FT
- Promover en la Entidad la adecuada aplicación de los mecanismos de control para la prevención del riesgo del Lavado de Activos y/o Financiación de Terrorismo.

Procedimiento:

- La entrevista no presencial, sólo aplicará para los clientes nuevos "que sean referidos" y no aplicará para clientes paracaídas (que en lo posible no se atienden, dado que es una manera inusual de llegar a las SCB).
- La entrevista puede realizarse a través de mecanismos web mettings platforms, por ejemplo: Zoom, Skype for Businees, Teams de Microsoft, GoToMe, etc., adicional debe quedar documentada en un adecuado Conozca su cliente (CSC) en el sistema GESTOR.
- El Conozca su cliente (CSC) debe contener: fecha de la entrevista, hora, persona con la que se entrevistó (nombre y apellidos), cargo de la persona con la que se entrevistó (en caso de Personas Jurídicas), descripción detallada del resultado de la entrevista, describiendo el origen de los recursos a invertir, el propósito de la inversión, conocimiento amplio de actividad económica desarrollada, relaciones que mantiene con otras entidades del sector financiero, para las Personas Jurídicas: principales clientes, principales proveedores, volumen en ventas, número de empleados, principales países de los que importa y exporta (en caso aplique).

Nota: En aquellos casos en que alguno de los factores de riesgo involucrados esté calificado por la entidad como de alto riesgo, con excepción de la jurisdicción, deben realizarse entrevistas presenciales y por personal que tenga la condición de empleado de la entidad.

Monitoreo de cliente vinculados bajo la modalidad de entrevista no presencial:

Los clientes deben incluirse en monitoreo más estricto y responsables por parte del Gerente Comercial, el cual deberá: documentar cada operación en la toma de orden. También deberá informar de cualquier operación/transacción inusual o sospechosa, es decir aquellas situaciones que no guardan relación con la actividad económica o sale de los parámetros normales. Cualquier situación inusual o sospechosa debe informarse a: cumplimientocolombia@credicorpcapital.com

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Derivados de los procedimientos de monitoreo transaccional y/o reporte por otras áreas de la entidad, el área de Cumplimiento y Ética a través de los analistas de investigación realiza un análisis de las alertas o situaciones informadas o conocidas, del análisis se genera una determinación frente a la relación comercial con el cliente; la cual pude derivar en la suspensión a los clientes y/o reportar a la UIAF las operaciones consideradas como sospechosas.

Fusiones y Adquisiciones

Resultado de la fusión con Ultraserfinco y de acuerdo con el apetito de riesgo de Credicorp Capital Colombia SA., así como las políticas y procedimientos SARLAFT, se adelantó el cierre de las cuentas de clientes con actividades de alto riesgo LAFT. Posteriormente el total de los clientes migrados en estado "activo", "inactivo" y "suspendido" que tenían portafolio al 29 de febrero de 2020 fueron incorporados en el nuevo modelo de segmentación.

6. ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivativos cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación publicados en la página.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Comisionista. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y

derivativos del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

(a.) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Comisionista medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019 sobre bases recurrentes.

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVOS				
Instrumentos financieros en títulos de deuda				
Negociables				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	1,001,942	-	-	1,001,942
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	-	34,458	-	34,458
Emitidos o garantizados por otras instituciones sector real	-	7,783	-	7,783
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	<u> </u>	1,655		1,655
Total instrumentos financieros en títulos de deuda negociables	1,001,942	43,896	-	1,045,838
Inversiones en instrumentos de patrimonio negociables				
Acciones corporativas	35,374	-	-	35,374
Derechos fiduciarios	-	-	157	157
Inversiones en instrumentos de patrimonio negociables	35,374		157	35,531

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos Financieros con Cambios en otros				
Resultados Integrales ORI				
Participaciones en fondos de inversión	-	-	1,020	1,020
Acciones corporativas	-	-	2,070	2,070
Total Instrumentos Financieros con Cambios en			3,090	2 000
otros Resultados Integrales ORI			3,090	3,090
Derivativos a valor razonable				
Forward de títulos	_	50	_	50
Swap tasa interés	_	106,512	_	106,512
Futuros sobre Acciones – Compra Derecho	_	8,882		8,882
Futuros sobre Acciones – Compra Defection	_	(8,882)	_	(8,882)
Futuros sobre Acciones – Venta - Derecho	_	32,134	_	32,134
Futuros sobre Acciones – Venta - Obligación	_	(32,134)	_	(32,134)
Futuros sobre Índices – Compra Derecho	_	4,439	_	4,439
Futuros sobre Índices – Compra Obligación	_	(4,439)	-	(4,439)
Futuros sobre Índices – Venta Derecho	_	12,863	-	12,863
Futuros sobre Índices – Venta Obligación	-	(12,863)	-	(12,863)
Futuros sobre Tasa de Cambio - Compra Derecho	-	469,393	-	469,393
Futuros sobre Tasa de Cambio - Compra Obligación	-	(469,393)	-	(469,393)
Futuros sobre Tasa de Cambio – Venta Derecho	-	513,978	-	513,978
Futuros sobre Tasa de Cambio – Venta Obligación	-	(513,978)	-	(513,978)
Futuros sobre Tasas de Interés - Compra Derecho	-	76,820	-	76,820
Futuros sobre Tasas de Interés - Compra Obligación	-	(76,820)	-	(76,820)
Futuros sobre Tasas de Interés – Venta Derecho	-	18,124	-	18,124
Futuros sobre Tasas de Interés - Venta Obligación	-	(18,124)	-	(18,124)
Total derivativos a valor razonable		106,562	<u> </u>	106,562
Total activos financieros	1,037,316	150,458	3,247	1,191,021
Total activos illiancieros	1,037,316	150,456	3,241	1,191,021
PASIVOS				
Derivativos a valor razonable				
Forward de títulos	-	5,058	-	5,058
Swap tasa interés		110,698		110,698
Total pasivos derivativos a valor razonable		115,756	-	115,756

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVOS				
Instrumentos financieros en títulos de deuda Negociables				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	1,079,989	-	-	1,079,989
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	9,190	54,274	-	63,464
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	-	6,673	-	6,673
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano		732		732
Total instrumentos financieros en títulos de deuda negociables	1,089,179	61,679		1,150,858
Inversiones en instrumentos de patrimonio negociables				
Acciones corporativas	45,086	16,117	-	61,203
Fondos de inversión colectiva		78		78
Inversiones en instrumentos de patrimonio negociables	45,086	16,195	-	61,281
Instrumentos Financieros con Cambios en otros Resultados Integrales ORI				
Acciones corporativas	_	_	3,046	3,046
Total Instrumentos Financieros con Cambios en otros Resultados Integrales ORI			3,046	3,046
31 de diciembre de 2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Derivativos a valor razonable				
Forward de títulos	_	252	_	252
Swap tasa interés	-	34,809	-	34,809
Futuros sobre Acciones – Compra Derecho	_	6,854	-	6,854
Futuros sobre Acciones – Compra Obligacion	_	(6,854)	-	(6,854)
Futuros sobre Acciones – Venta - Derecho	_	51,013	-	51,013
Futuros sobre Acciones – Venta -Obligación	_	(5,.013)	-	(51,013)
Futuros sobre Índices – Compra Derecho	_	657	-	657
Futuros sobre Índices – Compra Obligación	_	(657)	-	(657)
Futuros sobre Índices – Venta Derecho	_	11,554	-	11,554
Futuros sobre Índices – Venta Obligación	_	(11,554)	-	(11,554)
Futuros sobre Tasa de Cambio - Compra Derecho	_	1,096,762	-	1,096,762
Futuros sobre Tasa de Cambio - Compra Obligación	_	(1,096,762)	-	(1,096,762)
Futuros sobre Tasa de Cambio – Venta Derecho	-	1,262,304	-	1,262,304

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

31 de diciembre de 2019

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Futuros sobre Tasa de Cambio – Venta Obligación		(1,262,304)	-	(1,262,304)
Futuros sobre Tasas de Interés - Compra Derecho	-	299,355	-	299,355
Futuros sobre Tasas de Interés - Compra Obligación	_	(299,355)	-	(299,355)
Futuros sobre Tasas de Interés – Venta Derecho	_	415,689	-	415,689
Futuros sobre Tasas de Interés - Venta Obligación	_	(415,689)	-	(415,689)
Total derivativos a valor razonable		35,061		35,061
Total activos financieros	1,134,265	112,935	3,046	1,250,246
PASIVOS				
Derivativos a valor razonable				
Forward de moneda	-	1,732	-	1,732
Forward de títulos	-	1,874	-	1,874
Swap tasa interés	-	44,337	-	44,337
Total pasivos derivativos a valor razonable	-	47,943		47,943

Para el corte evaluado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se presentan transferencias del valor razonable.

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por Precia S.A., el criterio experto del front office, y del middle office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, frecuencia y volumen transado.

Las metodologías utilizadas por el proveedor oficial de precios, Precia SA, para la valoración de la compañía, están consignadas en sus manuales de valoración los cuales son sometidos a aprobación por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Determinación Nivel de Jerarquía 3

Son medidos utilizando técnicas de valorización (modelos internos), basados en supuestos que no son soportados por precios de transacciones observables en el mercado para el mismo instrumento, ni basados en datos de mercado disponibles.

El detalle de las inversiones valoradas en nivel 3 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Instrumentos Financieros con Cambios en Resultados		
Derechos fiduciarios	157	78
Total Instrumentos Financieros con cambios en Resultados	157	78

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Derechos fiduciarios:

Para la determinación del valor razonable, él área de contabilidad realiza el cálculo del valor intrínseco, tomando como base la certificación patrimonial del Fideicomiso FAP Asobolsa suministrado por Credicorp Capital Fiduciaria y multiplicándolo por el porcentaje de participación (10.526%) de la Comisionista, reflejando su variación tanto en el valor del activo como en resultados del periodo.

En la siguiente tabla se presenta el movimiento de la inversión al 31 de diciembre del 2020:

Inversiones	Saldo inicial	Adiciones fusión	Valoración	Saldo Final
Derechos fiduciarios	78	78	1	157
	78	78	1	157

En la siguiente tabla se presenta el movimiento de la inversión al 31 de diciembre del 2019:

Inversiones	Saldo inicial	Valoración		Saldo Final
Derechos fiduciarios	78		-	78
	78		-	78

El siguiente cuadro incluye el análisis de sensibilidad de los datos de entrada utilizado para la medición razonable de las inversiones en nivel 3:

Al 31 de diciembre 2020

		In	npacto
Instrumentos Financieros con Cambios en Resultados	Variación en el valor patrimonial	Favorable	Desfavorable
Fideicomiso Asobolsa	(+/-2%)	1	(1)

Al 31 de diciembre 2019

		In	npacto
Instrumentos Financieros con Cambios en Resultados	Variación en valor de unidad	Favorable	Desfavorable
Fideicomiso Asobolsa	(+/-2%)	1	(1)

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Instrumentos Financieros con Cambios en otros		
Resultados Integrales ORI		
Bolsa de Valores de Colombia (BVC) (a)	335	1,526
Cámara de Riesgo Central de contraparte (CRCC) (a)	1,735	1,310
Cámara de Compensación de Divisas (CCDC) (a)	-	210
Fonval Derechos Económicos 2020 (b)	1,020_	
Total Instrumentos Financieros con Cambios en otros Resultados Integrales ORI	3,090	3,046

(a) Acciones Corporativas

Para la determinación del valor razonable, él área de contabilidad realiza el cálculo del valor intrínseco de la acción tomando como base la certificación patrimonial mensual firmada por el Revisor Fiscal de las Compañías y

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

multiplicándolo por el porcentaje de participación de Comisionista en cada Compañía, reflejando su variación tanto en el valor del activo como en otros resultados integrales (ORI). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta un impacto en la valoración afectando el ORI de \$1.293 y \$96 como se muestra en la tabla de conciliación de las mediciones a valor razonable de nivel 3.

(b) Fondos de Inversión Colectiva

Para la determinación del valor razonable, él área de contabilidad toma el valor la unidad del fondo de inversión publicado por Comisionista y lo multiplica por el número de unidades mantenidas por la Comisionista, reflejando su variación tanto en el valor del activo como en otros resultados integrales (ORI). Al 31 de diciembre de 2020 la Comisionista mantienen 3,905.55 unidades del Fondo Derechos Economicos 2020.

La sociedad comisionista cada día tal como lo indica la Superintendencia Financiera de Colombia. Teniendo en cuenta el valor del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1 (VFCt-1) calcula el valor de la remuneración que cobra el administrador (para efectos del presente capítulo, se entiende como administrador del fondo de inversión colectiva las sociedades autorizadas específicamente en el Artículo 3.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010). Una vez efectuado el cálculo, se procede a realizar el pre cierre del fondo de inversión colectiva para el día t (PCFt), de la siguiente manera:

PCFt = VFCt-1 + RDt

Donde:

PCFt = Pre cierre del fondo de inversión colectiva para el día t

VFCt-1= Valor de cierre de operaciones del día t-1 del fondo de inversión colectiva.

RDt = Resultados del día t (ingresos menos gastos del día t)

La siguiente tabla presenta una conciliación de las mediciones a valor razonable de nivel 3:

Instrumentos Financieros con Cambios en Otros Resultados Integrales (ORI)

31 de diciembre de 2020

Inversiones	Saldo inicial	Adiciones	Adiciones fusión	Efectos fusión cámaras	Enajenaciones	Valoración	Saldo Final
BVC	1,527	-	1,643	-	(2,948)	114	336
Divisas	210	-	-	(210)	-	-	-
CRCC	1,309	-	-	210	-	216	1,735
Fonval	-	11,296	-	-	(10,600)	323	1,019
	3,046	11,296	1,643	-	(13,548)	653	3,090

Inversiones	Saldo inicial	Adiciones	Enajenaciones	Valoración	Saldo Final
BVC	1,486	-	-	41	1,527
Divisas	190	-	-	20	210
CRCC	1,274	-	-	35	1,309
	2,950	-	-	96	3,046

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El siguiente cuadro incluye el análisis de sensibilidad de los datos de entrada utilizado para la medición razonable de las inversiones en nivel 3

31 de diciembre de 2020

		In	npacto
Instrumentos Financieros con Cambios en otros Resultados Integrales ORI	Variación en el valor patrimonial	Favorable	Desfavorable
Bolsa de Valores de Colombia (BVC) (a)	(+/-2%)	7	(7)
Cámara de Riesgo Central de contraparte (CRCC) (a)	(+/-2%)	35	(35)

	In	npacto	
Instrumentos Financieros con Cambios en otros Resultados Integrales ORI	Variación en valor de unidad	Favorable Desfavora	
Fonval Derechos Económicos 2020 (b)	(+/-2%)	20	(20)

31 de diciembre de 2019

		In	npacto
Instrumentos Financieros con Cambios en otros Resultados Integrales ORI	Variación en el valor patrimonial	Favorable	Desfavorable
Bolsa de Valores de Colombia (BVC) (a)	(+/-2%)	30	(30)
Cámara de Riesgo Central de contraparte (CRCC) (a)	(+/-2%)	26	(26)
Cámara de Compensación de Divisas (CCDC) (a)	(+/-2%)	4	(4)

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Moneda Nacional	Calificación	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Caja menor		5	3
Bancos y Otras Entidades Financieras			
Davivienda (1)	AAA	12,224	8,098
Bancolombia	AAA	718	381
Banco Bogota (2)	AAA	176	2,714
Colpatria	AAA	149	3
Banco Citibank	AAA	106	101
Banco de Occidente	AAA	18	71
Helm Bank	AAA	5	5
Total bancos y Otras Entidades			
Financieras		13,396	11,373
Total efectivo Moneda Nacional		13,401	11,376

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Moneda Extranjera Banco de Crédito del Perú (*) (ver nota 25) Banco Citibank (3) (*) BANK OF AMERICA (4) (*) Total efectivo Moneda Extranjera	AAA AAA AAA _	343 1,618 - 1,961	328 - 972 1,300
Efectivo en garantía Total Efectivo en garantía (a)	-	29,382	12,256
	-	29,382	12,256
Depósitos Total Depósitos	_	1,551	2,409
	=	1,551	2,409
Total efectivo y equivalentes de efectivo	- -	46,295	27,341

No existen restricciones sobre el efectivo disponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- El Banco Davivienda ofrece una mejor tasa frente a los demás bancos en moneda nacional. La finalidad de las cuentas de ahorros en esta entidad es generar rendimientos de los recursos de posición propia, teniendo en cuenta el límite autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 2) El Banco Bogotá presenta una disminución importante frente al saldo manejado al cierre de 2019, dado que los recursos se encuentran en el Banco Davivienda debido a las tasas ofrecidas.
- 3) El Banco Citibank presenta un aumento importante frente al saldo manejado al cierre de 2019, generado por los traslados de recursos de la posición propia del Bank Of América y por la disminución en las garantías entregadas a las contrapartes del exterior.
- 4) El Banco Bank Of América presenta una disminución importante frente al saldo manejado al cierre de 2019, dado que los recursos de la posición propia se están manejando al cierre en el Banco Citibank.
- (*) Los saldos de los Bancos en el exterior fueron reexpresados a la Tasa Representativa de Mercado (TRM) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por \$ 3,432.50 y \$3,277.14 respectivamente.

Los demás bancos no presentan variaciones significativas en sus saldos al 31 de diciembre de 2020 frente al cierre a 31 diciembre de 2019.

(a) Efectivo en garantía:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Derivados OTC	22,397	11,779
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	6,865	-
Bolsa de valores de Colombia – BVC	85	400
Banco UBS	35	33
Cámara de Compensación de divisas	<u></u> _	44
Total efectivo en garantía	29,382	12,256

Las garantías son reconocidas siguiendo los lineamientos de la Nota 5.3 Riesgo Contraparte (Garantías).

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Partidas Conciliatorias

Para el siguiente análisis se consideran los saldos en libros y en extractos de las cuentas de ahorros y cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera. A continuación, el resumen de las partidas conciliatorias en bancos al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, para las cuentas en moneda extranjera no existen partidas conciliatorias:

	31 de dic	iembre	31 de diciembre		
Partida	2020)	2019		
Saldos en libros		15,357		12,673	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
NATURALEZA CRÉDITO					
Antigüedad superior a 30 días					
Consignaciones pendientes por contabilizar	4	12	-	-	
Subtotal	4	12		-	
Antigüedad inferior a 30 días					
Consignaciones pendientes por contabilizar	4	5	3	3	
Notas crédito según contabilidad y no en extracto	1	644	-	-	
Notas débito según contabilidad y no están en bancos	3	-	1	1	
Subtotal	8	649	4	4	
NATURALEZA DÉBITO Antigüedad Inferior a 30 días					
Notas débito pendientes por contabilizar	2	7	7	1	
Subtotal	2	7	7	1	
Saldos en extracto		16,025		12,678	

A continuación, se detallan las partidas conciliatorias por bancos:

31 de diciembre 2020

Cuenta bancaria Bogotá

Cuenta Bancaria

Notas Crédito no registradas en libros

Partidas conciliatorias	MAYORES A 30	DIAS	MENORES	A 30 DIAS
Cuenta bancaria	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
033-391871	3	11	2	4
	3	11	2	4

La cuenta No. 033-391871 presenta 5 notas crédito pendientes en libros por valor de \$15, las cuales algunas corresponden a consignaciones que no se han logrado identificar y otras pendientes por recibir instrucción y soporte del cliente para su aplicación contable, sin embargo, se realiza su debida gestión en cada período con el fin de regularizar dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los Gestores de la Comisionista correspondientes para determinar el registro de los recaudos de cartera.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Cuentas bancarias Bancolombia

Cuenta Bancaria	Not	as Crédito : en lik	no registrada oros	ıs	Notas		registradas (acto	en el
	MAYORI DIA		MENORE DIAS		MAYORE DIAS		MENORE DIA	
Partidas conciliatorias	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
031-155489-42	1	-	1	-	1	-	1	6
031-965416-07	-	-	1	2	-	-	-	-
	1		2	2	1	-	1	6

La cuenta No. 031-155489-42 presenta 2 notas crédito no registradas en libros y 2 notas crédito no registradas en el extracto por valor de \$6, las cuales algunas corresponden a consignaciones que no se han logrado identificar y otras pendientes por recibir instrucción y soporte del cliente para su aplicación contable, sin embargo, se realiza su debida gestión en cada período con el fin de regularizar dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los Gestores de Fiduciaria correspondientes para determinar el registro de los recaudos de cartera.

La cuenta No. 031-965416-07 presenta 1 nota crédito pendiente en libros por valor de \$ 2, la cual corresponde a consignación pendiente de recibir instrucción y soporte del cliente para su aplicación contable, sin embargo, se realiza su debida gestión en cada período con el fin de regularizar dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los Gestores de Fiduciaria correspondientes para determinar el registro de los recaudos de cartera

Cuenta bancaria Davivienda

Cuenta Bancaria

Notas Crédito no registradas en el extracto

	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A	30 DIAS
Partidas conciliatorias	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
0550482800010787	-	-	1	644
			1	644

La cuenta No. 0550482800010787 presenta 1 notas crédito no registrada en el extracto por valor de \$644, las cuales algunas corresponden a consignaciones que no se han logrado identificar y otras pendientes por recibir instrucción y soporte del cliente para su aplicación contable, sin embargo, se realiza su debida gestión en cada período con el fin de regularizar dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los Gestores de la Comisionista correspondientes para determinar el registro de los recaudos de cartera.

31 de diciembre 2019

Cuenta bancaria Bogotá

Cuenta Bancaria

Notas Crédito no registradas en libros

Partidas conciliatorias	MAYORES	A 30 DIAS	MENORI	ES A 30 DIAS
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
033-391871	-	-	3	3
			3	3

La cuenta No. 033-391871 presenta 3 notas crédito pendientes en libros por valor de \$3, las cuales algunas corresponden a consignaciones que no se han logrado identificar y otras pendientes por recibir instrucción y soporte del cliente para su aplicación contable, sin embargo, se realiza su debida gestión en cada período con el fin de regularizar dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los Gestores de Comisionista correspondientes para determinar el registro de los recaudos de cartera.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Cuenta bancaria Davivienda

Cuenta Bancaria

Notas Crédito no registradas en libros

	MAYORE	S A 30 DIAS	MENORES A	A 30 DIAS
Partidas conciliatorias	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
0550482800010787	-	=	1	1
		-	1	1

La cuenta No. 0550482800010787 presenta 1 notas crédito pendientes en libros por valor de \$1, las cuales algunas corresponden a consignaciones que no se han logrado identificar y otras pendientes por recibir instrucción y soporte del cliente para su aplicación contable, sin embargo, se realiza su debida gestión en cada período con el fin de regularizar dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los Gestores de Comisionista correspondientes para determinar el registro de los recaudos de cartera.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

8.1 Instrumentos financieros negociables en título de deuda

A continuación, se detallan el saldo de las inversiones en títulos de deuda al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados		
En pesos colombianos		
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	1,001,942	1,079,989
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	34,458	63,464
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	7,783	6,673
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	1,655	732
Total, Inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	1,045,838	1,150,858

A continuación, los títulos de deuda entregados en Operaciones del Mercado Monetario y garantías en operaciones con derivados y Bolsa de Valores, cuyo tiempo de cumplimiento depende del subyacente que puede ir hasta un año. Estas garantías corresponden al modelo de riesgo adoptado para tal fin, respecto a las variables que exige la Cámara de Compensación y Bolsa de Valores de Colombia.

Instrumentos representativos de deuda en garantía	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	992,937	1,076,147
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	5,901	31,873
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	4,085	1,677
Total, Instrumentos representativos de deuda en garantía (1)	1,002,923	1,109,697

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan inversiones en títulos de deuda entregados en operaciones del mercado monetario por la suma de \$ 910,540 y \$1,067,322 respectivamente.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan inversiones en títulos de deuda entregados en garantía en operaciones con instrumentos financieros derivados por la suma de \$92,383 y \$42,375.

8.2 Negociables en instrumentos de patrimonio

A continuación, se detallan el saldo de las inversiones en instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

En pesos colombianos	diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Acciones corporativas (1)	35,374	61,203
Derechos Fiduciarios	157	78
Total Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en resultados	35,531	61,281

(1) A continuación, se detallan los emisores, valor de aquisición y valor de mercado, de las inversiones en instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Nemotecnico	Valor adquisición	Valor de mercado
ECOPETROL	9.242	6.414
PFAVAL	6.580	5.964
CORFICOLCF	3.116	3.355
NUTRESA	1.948	1.962
PFCEMARGOS	1.925	2.002
BCOLOMBIA	1.762	1.776
GRUPOSURA	1.689	1.594
PFGRUPSURA	1.411	1.525
CNEC	1.192	1.197
ICOLCAP	1.136	1.159
PFBCOLOM	1.112	1.142
PFGRUPOARG	961	982
HCOLSEL	869	906
CEMARGOS	857	929
EXITO	807	962
PFDAVVNDA	535	542
ISA	486	515
GRUPOAVAL	475	499
BOGOTA	447	443
GEB	416	433
BVC	340	349
TERPEL	170	173
FIDEICOMISO ASOBOLSA	157	157
ELCONDOR	138	155
MINEROS	132	134
CELSIA	126	127
PROMIGAS	63	67

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

GRUPOARGOS	57	58
PFCORFICOL	5	5
COPEC	2	4
ETB	1	1
Total	38.157	35.531

31 de diciembre de 2019

Emisor	Valor adquisición	Valor de mercado
GRUPOSURA	14.090	14.664
PFGRUPSURA	11.150	11.696
ECOPETROL	5.343	5.585
PFGRUPOARG	4.765	4.815
CEMARGOS	3.258	3.517
PFBCOLOM	3.103	3.092
ICOLCAP	2.897	2.948
PFDAVVNDA	1.891	1.973
PFCEMARGOS	1.788	1.758
CLH	1.583	1.537
CNEC	1.493	1.504
ELCONDOR	829	876
PFAVAL	742	728
GRUPOAVAL	707	741
GEB	707	944
BVC	641	616
BOGOTA	498	494
CELSIA	470	471
ISA	466	497
NUTRESA	462	469
GRUPOARGOS	237	231
HCOLSEL	187	190
BCOLOMBIA	184	186
PROMIGAS	125	129
CORFICOLCF	123	1.408
EXITO	81	80
FIDEICOMISO ASOBOLSA	78	78
MINEROS	30	31
PFAVH	15	15
COPEC	4	3
ETB	3	3
VOLCABC1	1	1
CONCONCRET	1	1
Total	57.952	61.281

A continuación, los títulos de patrimonio entregados en operaciones del mercado monetario y garantizando operaciones con derivados cuyo tiempo de cumplimiento depende del subyacente que puede ir hasta un año. Las garantías corresponden al modelo de riesgo adoptado para tal fin, respecto a las variables que exige la Cámara de Compensación:

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Instrumentos representativos de patrimonio en Operaciones del mercado monetario y garantías	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Acciones corporativas	19,770	32,135
Total instrumentos representativos de patrimonio en Operaciones del mercado monetario y garantías (1)	19,770	32,135

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta inversiones en instrumentos de patrimonio entregados en operaciones del mercado monetario por la suma de \$ 12,169 y \$32,135 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 se presenta inversiones en instrumentos de patrimonio entregados en garantía de operaciones con instrumentos financieros derivados por la suma de \$7,601.

El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones negociables:

31 de diciembre de

		20	20	
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total
Títulos deuda pública	56,836	14,891	931,870	1,003,597
Títulos deuda privada	4,530	1,193	36,518	42,241
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-	35,374	35,374
Participación en fondos de inversión	-	-	157	157
Total	61,366	16,084	1,003,919	1,081,369

		o i do dioioiiibi	0 40 =0.0	
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total
Títulos deuda pública	16,871	120,960	944,069	1,081,900
Títulos deuda privada	12,067	13,027	43,864	68,958
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-	61,203	61,203
Participación en fondos de inversión	-	-	78	78
Total	28,938	133,987	1,049,214	1,212,139

Calidad crediticia de las inversiones negociables

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las contrapartes en instrumentos representativos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Grado de inversión	1,081,212	1,212,061
Sin calificación o no disponible	157	78
Total calidad crediticia de las inversiones negociables	1,081,369	1,212,139

La Comisionista no cuenta con instrumentos financieros pignorados como garantías de activos y/o pasivos contingentes.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (ACTIVOS Y PASIVOS)

La siguiente tabla expresa los valores razonables de los instrumentos financieros derivados de negociación representados en contratos forward y swaps de tasa de interés al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020		31 de dicie 201	
	Monto nocional	Valor razonable	Monto nocional	Valor razonable
Activos				
Contratos forward				
Compra de títulos	28,000	23	80,085	191
Venta de títulos	32,000	27	37,000	61
Subtotal	60,000	50	117,085	252
Swap				
Tasa de interés	2,164,800	106,512	3,372,500	34,809
Subtotal	2,164,800	106,512	3,372,500	34,809
Total activos	2,224,800	106,562	3,489,585	35,061
Pasivos				
Contratos forward				
Compra de moneda extranjera	-	-	17	1,732
Compra de títulos	_	_	100,000	28
Venta de títulos	520,040	5,058	419,430	1,846
Subtotal	520,040	5,058	519,447	3,606
Swap				
Tasa de interés	2,106,300	110,698	3,787,600	44,337
Subtotal	2,106,300	110,698	3,787,600	44,337
Total pasivos	2,626,340	115,756	4,307,047	47,943
Posición Neta	(401,540)	(9,194)	(817,462)	(12,882)

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Los instrumentos derivados son negociados en los mercados financieros nacionales. Los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones de las tasas de interés u otras variables relativas a sus condiciones.

Las operaciones en instrumentos financieros derivados tienen sus flujos de efectivo en pesos colombianos exceptuando a los que corresponden a moneda extranjera, para los cuales sus flujos de efectivo se dan en Dólares Estadounidenses.

El monto acumulado de los valores razonables de los activos y pasivos en instrumentos derivados puede variar significativamente de tiempo en tiempo.

a) A continuación, los vencimientos de los siguientes derivados:

31 de diciembre de 2020

Derivados de negociación	Vencimientos	
Forward de títulos	Hasta febrero 2021	
Swaps de tasas de interés	Desde enero 2021 - hasta noviembre 2029	
3	31 de diciembre de 2019	
Derivados de negociación	Vencimientos	
Forward de títulos	Hasta junio 2020	
Swaps de tasas de interés	Desde abril 2020 - hasta noviembre 2029	

A continuación, se relacionan los montos entregados y recibidos en garantía para respaldar las operaciones con derivados al 31 de diciembre de 2020:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	
Efectivo Extranjera			
Entregadas (a)	22,397	11,779	
Recibidos (b)	(9,200)	-	
Neto efectivo	13,197	11,779	

- (a) Las garantías entregadas por la Comisionista para operar derivados OTC se encuentran revelados en la Nota 7 (a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo.
- (b) Las Garantías recibidas por los clientes para operar derivados OTC se encuentran revelados en la Nota 21.2 Cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan inversiones en títulos de deuda entregados en garantía en operaciones con instrumentos financieros derivados por la suma de \$92,383 y \$42,375.

Al 31 de diciembre de 2020 se presenta inversiones en instrumentos de patrimonio entregados en garantía de operaciones con instrumentos financieros derivados por la suma de \$7,601.

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en instrumentos derivados activos:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Grado de inversión	102,099	34,300
Sin calificación o no disponible	4.463	761
Total calidad crediticia derivados de negociación	106,562	35,061

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las operaciones con derivados no presentan restricciones o gravámenes de índole jurídico o financiero ni pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra limitación al ejercicio de los derechos inherentes a estas operaciones.

La siguiente tabla expresa los valores razonables de los instrumentos financieros de los futuros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		Valor razonable	Nocional	Valoración
Futuros sobre Acciones - Compra	Derecho Obligación	8,882 (8,882)	1,549,000	243
Futuros sobre Acciones - Venta	Derecho Obligación	32,134 (32,134)	9,734,000	(1,614)
Futuros sobre Índices - Compra	Derecho Obligación	4,439 (4,439)	3.087,500	125
Futuros sobre Índices - Venta	Derecho Obligación	12,863 (12,863)	8,942,500	(412)
Futuros sobre Tasa de Cambio - Compra	Derecho Obligación	469,393 (469,393)	136,530,828	(25,749)
Futuros sobre Tasa de Cambio - Venta	Derecho Obligación	513,978 (513,978)	149,512,786	30,449
Futuros sobre Tasas de Interés - Compra	Derecho Obligación	76,820 (76,820)	665,000,000	454
Futuros sobre Tasas de Interés - Venta	Derecho Obligación	18,124 (18,124)	160,000,000	(136)
Total Derechos Total Obligaciones Posición Neta		1,136,633 (1,136,633)	Total Valoración	3.360

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

31 de diciembre de 2019

		Valor razonable	Nocional	Valoración
Futuros sobre Acciones – Compra	Derecho Obligación	6,854 (6,854)	735,000	(162)
Futuros sobre Acciones - Venta	Derecho Obligación	51,013 (51,013)	4,554,000	(1,936)
Futuros sobre Indices - Compra	Derecho Obligación	657 (657)	392,500	16
Futuros sobre Indices - Venta	Derecho Obligación	11,554 (11,554)	6,900,000	(327)
Futuros sobre Tasa de Cambio - Compra	Derecho Obligación	1,096,762 (1,096,762)	333,344,549	(13,612)
Futuros sobre Tasa de Cambio - Venta	Derecho Obligación	1,262,304 (1,262,304)	384,010,083	7,399
Futuros sobre Tasas de Interés - Compra	Derecho Obligación	299,355 (299,355)	2,675,000,000	525
Futuros sobre Tasas de Interés - Venta	Derecho Obligación	415,689 (415,689)	3,815,000,000	(693)
Total Derechos Total Obligaciones Posición Neta		3,144,189 (3,144,189)	Total Valoración	(8,790)

En los futuros desde que la operación es aceptada por la Cámara de Riegos Central de Contraparte (CRCC), el valor del derecho y el valor de la obligación coinciden en magnitud, más no en signo, y diariamente se van actualizando de acuerdo con el respectivo valor razonable o valor de mercado de dicha operación.

Al cierre del día en el que la operación es aceptada por la respectiva CRCC, al realizar el primer proceso de liquidación de las operaciones, en el cual, además de incluir la variación por concepto de su valoración a valor razonable para ese día, se cancela la cuenta por pagar o por cobrar anteriormente mencionada, y se afecta la cuenta de ingresos o egresos de dicha operación por efectos de valoración.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La siguiente tabla expresa los valores razonables de los instrumentos financieros de derivados futuros pendientes por cumplimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020

	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total General
Acciones	(1,371)	-	-	(1,371)
Índices	(287)	-	-	(287)
Tasa de Cambio	3,443	3,496	(2,239)	4,700
Tasa de Interés	318	-	-	318
	2,103	3,496	(2,239)	3,360

31 de diciembre de 2019

	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total General
Acciones	(2,098)	-	-	(2,098)
Índices	(312)	-	-	(312)
Tasa de Cambio	(7,705)	2,042	(550)	(6,213)
Tasa de Interés	(167)	-	-	(167)
	(10,282)	2,042	(550)	(8,790)

10. OPERACIONES DE CONTADO (Activas y pasivas)

Operaciones de contado Activas:

A continuación, se detalla el saldo de las operaciones de contado al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Operaciones de contado	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Operaciones de contado sobre títulos de deuda	4	7
Operaciones de contado sobre títulos de patrimonio	13	51
Operaciones de contado sobre divisas	109	67
Total operaciones de contado	126	125
		123

Operaciones de contado pasivas:

Operaciones de contado	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Operaciones de contado sobre divisas	104	250
Total operaciones de contado	104	250

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

A continuación, se detalla el saldo de las inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	
Instrumentos Financieros con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI			
Acciones corporativas (1)	3,090	3,046	
Total Instrumentos Financieros con Cambios en otros Resultados Integrales ORI	3,090	3,046	

 Las acciones corporativas comprenden las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) entre otras, así:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Instrumentos Financieros con Cambios en otros		
Resultados Integrales ORI		
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	335	1,526
Cámara de Riesgo Central de contraparte (CRCC)	1,735	1,310
Cámara de Compensación de Divisas (CCDC)	-	210
Fonval Derechos Económicos 2020	1,020	-
Total Instrumentos Financieros con Cambios en otros Resultados Integrales ORI	3,090	3,046

	31 de diciembre de 2020				
Nombre del emisor	Nominal	Porcentaje	Costo	Valoración - ORI	Valor razonable
Bolsa de Valores de Colombia	37,000	15.80%	19	316	335
Cámara de Riesgo Central de contraparte	1,298,341,20 7	81.85%	1,211	524	1,735
Fonval Derechos Económicos 2020	3,906	2.35%	57	963	1,020
Total		_	1,287	1,803	3,090

		31 de	<u>diciembre (</u>	de 2019	
Nombre del emisor	Nominal	Porcentaje	Costo	Valoración - ORI	Valor razonable
Bolsa de Valores de Colombia	182,000	50.10%	92	1,434	1,526
Cámara de Riesgo Central de contraparte	1,029,891,94 5	43.00%	1,114	196	1,310
Cámara de Compensación de Divisas	68,481,955	6.90%	97	113	210
Total		_	1,303	1,743	3,046

De acuerdo con el modelo de negocio aprobado por Junta Directiva, las inversiones en acciones de la Bolsa de Valores, Cámara de Riesgo Central de Contraparte y Cámara de Compensación de Divisas fueron clasificadas como instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El 14 de diciembre se formalizó la fusión de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. y la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. producto de esta fusión Credicorp Capital Colombia S.A. quedó con la siguiente participación en la entidad resultante de la fusión.

	Participación en la CCDC (absorbida)	Participación en la CCRC (absorbente)	Participación en la CRCC (sociedad resultante)
No. de acciones	68,481,955	1,029,891,944	1,298,341,207
Porcentaje de participación	2.4620%	2.5513%	2.53%

La Comisionista al 31 de diciembre de 2020 y 2019 percibió los siguientes dividendos:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Dividendos – Instrumentos Financieros con cambios en otros resultados integrales		
Bolsa de Valores de Colombia	152	47
Cámara de Riesgo Central de contraparte	64	50
Cámara de Compensación de Divisas	64	79
Total, dividendos - Instrumentos Financieros con cambios en otros resultados integrales	280	176

Durante el año 2020 se realizaron las siguientes enajenaciones de Instrumentos Financieros con Cambios en otros resultados Integrales:

	Cantidad	Valor Venta	Costo	<u>ORI</u>	_ PyG
Fonval Derechos Económicos	740,436.07	10,600	11,229	629	(629)
Bolsa de Valores de Colombia	327,000.00	3,747	165	2,783	3,582

Para el año 2019 no se realizó enajenación de acciones obligatorias.

A continuación, la maduración de los Instrumentos Financieros con cambios en otros resultados integrales:

		31 (de diciembre de 2020	
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total
Acciones corporativas	-	-	3,090	3,090
	_	_	3,090	3,090
		31 (de diciembre de 2019	
	De 1 a 180 días	31 o De 181 a 360 días		Total
Acciones corporativas		De 181 a 360	de diciembre de 2019 Más de 361	·

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Calidad crediticia de Instrumentos Financieros con Cambios en otros Resultados Integrales ORI

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las contrapartes en instrumentos representativos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio.

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Sin calificación o no disponible	3,090	3,046
	3,090	3,046

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Operaciones del mercado monetario (activas y pasivas)

A continuación, se detalla las operaciones de mercado monetario activas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Operaciones del mercado monetario	activas	31 de dici 20	embre 20	de	31 de dicie 2019	
Simultaneas			20	2,705		511,855
Repos				-		-
TTV's			3	37,295		39,240
Total	:		24	0,000		551,095
		31 de	dicien	nbre 2020		
	Tasa promed			De 4 a 30 días	Más de 30 días	Total
Emitidos por el Gobierno Colombiano	5.4	5%	-	240,000	-	240,000
Total instrumentos de deuda		<u>-</u>		240,000	-	240,000
		31 de dic	iembre	2019		
	Tasa promedio	Hasta 3 días		4 a 30 días	Más de 30 días	Total
Emitidos por el Gobierno Colombiano	5.59%			546,293		546,293
Emitidos por instituciones financieras	4.98%	-		4,802	-	4,802
Total instrumentos de deuda		-		551,095		551,095

A continuación, se detalla las operaciones de mercado monetario pasivas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Operaciones del mercado monetario pasivas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Simultaneas	666,462	1,098,111
Repos	308,990	89,958
Total	975,452	1,188,069

A continuación, las características de las operaciones del mercado monetario pasivas al 31 de diciembre de:

31 de diciembre 2020

Tipo de instrumento	Tasa promedio	Hasta 3 días	De 4 a 30 días	Más de 30 días	Total
Emitidos por el Gobierno Colombiano	1.31%		545,559		545,559
Emitidos por instituciones financieras	1.86%	-	425,104	-	425,104
Emitidos por entidades del sector real	0.50%	-	4,789	-	4,789
Total instrumentos de deuda			975,452		975,452

31 de diciembre 2019

Tipo de instrumento	Tasa promedio	Hasta 3 días	De 4 a 30 días	Más de 30 días	Total
Emitidos por el Gobierno Colombiano	5.24%		1,130,742	-	1,130,742
Emitidos por instituciones financieras	5.47%	-	55,813	-	55,813
Emitidos por entidades del sector real	6.30%	-	1,514	-	1,514
Total instrumentos de deuda			1,188,069		1,188,069

13. CUENTAS POR COBRAR, NETO

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Por administración (a)	6,656	7,421
Deudores (b)	5,785	2,829
A empleados	1,054	1,105
A casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas (c) (ver nota 25)	725	820
Comisiones por cobrar bolsa de valores	489	775
Diversos	206	79
Depósitos judiciales	100	-
Provisión por deterioro de cartera (d)	(3,305)	(780)
Total cuentas por cobrar	11,710	12,249

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

a) Por administración:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Fondos inversión colectivas (1)	5,369	6,652
Administración Portafolio de Terceros (2)	802	147
Contrato administración valores (3)	485_	622
Total	6,656	7,421

- (1) Comparado con el 2019, se presenta una reducción en la cartera, en razón a que, si bien en la Fusión ingresaron Fondos provenientes de Ultraserfinco, a partir del 1 de noviembre de 2020 se recauda la comisión de los Fondos de Inversión Colectiva Credicorp Capital Vista - USF Liquidez, Credicorp Capital Alta Liquidez Fonval y Credicorp Capital Deuda Corporativa de forma semanal y la de los demás Fondos de manera mensual. Esto considerando la modificación a los reglamentos aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- (2) Se presenta un incremento en el saldo de la cartera, principalmente por la emisión de facturación por concepto de comisión de éÉxito para los Apts Fonnoel \$349, Foncarnicos 173 y Agrupar \$20, adicionalmente se le facturaron a 20 Apts adicionales por la fusión de Ultraserfinco por un valor de \$113.
- (3) Se presenta una disminución en el saldo de la cartera, correspondiente al mayor recaudo de cartera por (\$137) durante el año 2020.
- b) Deudores:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Deudores otros (1)	2,355	870
Cartera incumplida (2)	2,336	623
Honorarios (3)	518	25
Servicios y comisiones (4)	512	1,311
Depósitos fiduperu	64	
Total	5,785	2,829

- 1) Al corte 31 de diciembre de 2020 el saldo está compuesto principalmente por las cuentas por cobrar de GMF de la semana 52 y la retención en la fuente de los Fondos de Inversión por valor de \$ 1,874, cuentas por cobrar en dólares clientes UBS \$ 343 y Fondos Sura Saf Sac 13.
 - Al 31 de diciembre del 2019 el saldo corresponde principalmente a cuentas por cobrar en dólares por clientes USB \$ 367. Banco Interamericano de Desarrollo \$ 200. Bank of America 183 y Morgan Stanley \$ 102.
- 2) Corresponde principalmente a que, en marzo de 2020, la Comisionista recibió una solicitud por parte de la Cámara de Riesgos Central de Contraparte por el pago de \$2.330 por obligaciones en la liquidación diaria de las posiciones y/o garantías de operaciones de derivados a cargo de clientes y para el año 2019 los \$623 corresponden a retrasos de clientes del exterior la cual es compensada en días posteriores y con el cumplimiento de la operación.
- 3) Se presenta un incremento en el saldo de la cartera, principalmente por la facturación de la Unidad de Finanzas Corporativas por \$518 para los clientes Coomeva Cooperativa Médica del Valle y Fondo Nacional de Garantías S.A. Para el año 2019 se facturó por concepto de honorarios \$10 a Credicorp Capital Fiduciaria.
- 4) Comparado con el 2019, se presenta una disminución principalmente en la cartera del producto Cash Management debido al mayor recaudo en 2020; así mismo, se presenta una reducción en la cartera del producto de futuros dado los menores ingresos en 2020. Para el año 2019 se facturó por concepto de comisiones \$3 al Banco de Crédito del Perú (ver nota 25).

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

c) A casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019		
Moneda extranjera	<u> </u>			
Cuentas por cobrar USD Asociadas (1)	725	774		
Moneda legal				
Cuentas por cobrar pesos Asociadas (2)	-	46		
Total (ver nota 25)	725	820		

- Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de cuentas por cobrar en dólares asociadas está compuesto por, corresponsalías \$ 86 Atlantic Security Bank y \$58 Ultralat Investments, Asesorías por \$581 Banco de Crédito del Perú.
 - Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de cuentas por cobrar en dólares asociadas está compuesto por, corresponsalías \$ 665 Atlantic Security Bank y Asesorías por \$109 Banco de Crédito del Perú.
- Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de cuentas por cobrar en pesos asociadas está compuesto por, corresponsalía por \$ 46 Credicorp Capital Fiduciaria
- d) A continuación, el movimiento del deterioro al 31 de diciembre 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldos al inicio del periodo	(780)	(723)
Deterioro reconocido en resultados del periodo (1)	(3,046)	(418)
Castigo de cartera (2)	32	-
Recuperación de provisiones	489	361_
Saldos al final del periodo	(3,305)	(780)

- 1) El incremento obedece principalmente a que marzo de 2020, la Comisionista recibió una solicitud por parte de la Cámara de Riesgos Central de Contraparte por el pago de \$2.330 por obligaciones en la liquidación diaria de las posiciones y/o garantías de operaciones de derivados a cargo de clientes. La comisionista procedió con el pago y de acuerdo con los análisis realizados sobre la incobrabilidad de esos recursos, registró una provisión por la suma de \$2.330, los \$716 corresponde al deterioro de la demás cartera.
- El castigo de cartera fue aprobado en Junta Directiva efectuada el 27 de octubre de 2020; mediante acta No.
 725, donde autorizan el registro de los castigos de cartera, producto de la evaluación interna de Gestión Comisionista. Se registran contra la provisión de deterioro.

Bajo la aplicación de NIIF 9 - Instrumentos Financieros, las pérdidas por deterioro derivadas del riesgo de crédito en los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, son reconocidos sobre la base de pérdidas esperadas. El modelo de pérdidas esperadas contempla los siguientes escenarios para su reconocimiento:

Enfoque general: Para cuentas por cobrar con plazo mayor a 12 meses

 Canasta 1: Menos de 30 días de atraso con riesgo de cartera bajo, pérdidas esperadas para los 12 meses siguientes la Comisionista considera un rango de posibles pérdidas de deterioro de acuerdo con la experiencia propia en las que podría incurrir en los 12 meses siguientes para la cartera con poca o ninguna evidencia de deterioro.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- Canasta 2: Mas de 30 días de atraso con riesgo de cartera apreciable, la Comisionista debe considerar un rango de posibles pérdidas de deterioro en las que podría incurrir en la vida remanente de la cartera.
- Canasta 3: cartera clasificada como difícil con riesgo de la cartera significativo y evidencia de deterioro objetiva, la Comisionista debe considerar un rango de posibles pérdidas de deterioro de acuerdo con la experiencia propia de la entidad en las que podría incurrir en la vida remanente de la cartera.

Enfoque simplificado: Para cuentas por cobrar con plazo menor a 12 meses:

En su reconocimiento inicial o en su medición posterior, la Comisionista reconoce una pérdida por deterioro basada en las pérdidas de cuentas por cobrar esperadas durante toda la vida contractual de la cuenta por cobrar.

Para ambos enfoques, si hay evidencia objetiva de deterioro en el reconocimiento inicial, no se registra la provisión inmediatamente, sino que se refleja la pérdida crediticia esperada en la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito del activo.

Son indicadores de evidencia objetiva de deterioro (entre otros):

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales de la Comisionista, incluyendo entre tales datos:
- Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en él; o
- Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos de la Comisionista.

La Comisionista reconoce su deterioro basados en el enfoque simplificado.

Factores macroeconómicos

En el modelo de la Comisionista para la cartera de finanzas corporativos el equipo de Investigaciones económicas informa cualquier evento en la economía del país que permita preparar y evaluar los escenarios correspondientes para la cartera por contrato con estructura de vencimiento establecida por hitos o condiciones precedentes para el recaudo de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2020, no se presentó saldos correspondientes a la cartera de finanzas corporativas.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, el movimiento de la cartera que se encuentra en el modelo bajo pérdida esperada al 31 de diciembre de 2020:

Clasificación de la Cartera	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Recaudo de Cartera	Cartera del periodo	Cartera castigada	31 de diciembre de 2020
Cartera edad					
(0 días) Cartera edad	7,343	(918)		-	6,425
(1 - 30 días)	989	-	678	-	1,667
Cartera edad					,
(31 - 60 días)	224	(200)		-	24
Cartera edad		4			
(61 - 90 días)	310	(291)		-	19
Cartera edad (91 - 180					
días)	327	(312)		-	15
Cartera edad		,			
(181- 999					
días)	651	(71)	<u></u>	(32)	548
Total	9,844	(1,792)	678	(32)	8,698

Se presenta el movimiento de la pérdida esperada al 31 de diciembre de 2020:

Clasificación de la Cartera	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Recaudo de Cartera	Cartera del periodo	Cartera castigada	31 de diciembre de 2020
Cartera edad (0 días) Cartera edad (1 - 30	2	-	3	-	5
días) Cartera edad (31 - 60	31	(13)	-	-	18
días) Cartera edad (61 - 90	20	(15)	-	-	5
días) Cartera edad (91 -	48	(44)	-	-	4
180 días) Cartera edad (181-	28	(16)	-	-	12
999 días) Total	651 780	(71) (159)	3	(32) (32)	548 592

El total de deterioro con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde al 7% y 8% de las cuentas por cobrar respectivamente.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

14. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El detalle de las inversiones en empresas asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Asociadas		1,918
Total	-	1,918

A continuación, se presenta los porcentajes de participación en cada una de las empresas asociadas:

	31 de diciembre de 2020			31 de dicie	mbre de 2	2019
	% de participación	Valor en libros	País de inversión	% de participación	Valor en libros	País de Inversión
Asociadas Credicorp Capital						
Fiduciaria S. A.	-	-	-	5.04%	1,918	Colombia

A continuación, se menciona el objeto social principal de las asociadas de la Comisionista:

	Asociada	País	Objeto Social	Naturaleza de la relación
2.	Credicorp Capital Fiduciaria S. A.	Colombia - Bogotá	El objeto social de la subordinada es efectuar Operaciones, actos y servicios propios de los negocios y encargos fiduciarios de acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, y referentes a toda clase de servicios y encargos de confianza lícitos, incluyendo la administración de fondos de pensiones voluntarias, carteras colectivas, y fondos de capital privado.	Asociada

El movimiento de las inversiones en empresas con influencia significativa se presenta a continuación por los años terminados:

Empresas asociadas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo al inicio del período	1,918	1,335
Participación en otros resultados integrales	-	583
Venta de inversiones	(1,918)	-
Saldo al final del período	-	1,918

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La Sociedad Comisionista en el mes de febrero de 2020, enajenó el 5.04% de la participación que tenía en la Sociedad Fiduciaria a Credicorp Capital Servicios como se detalla a continuación:

	Cantidad acciones	Valor venta	Costo	ORI	PyG
Inversiones Credicorp Capital Fiduciaria S.A.	403	1,918	403	1,432	1,373
	403	1,918	403	1,432	1,373

La información financiera de las inversiones en empresas asociadas registradas con base en el método de participación es la siguiente:

31 de diciembre de 2019

	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingresos	Gastos	Resultado
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.	2,260	342	1,918	1,635	758	877

15. EQUIPOS DE USO PROPIO

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo:

		31 de diciembre de 2020				
	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros			
Terrenos	301		301			
Edificios	568	(304)	264			
Equipo de computación y comunicación	7,135	(6,524)	611			
Equipo de oficina	5,382	(4,219)	1,163			
Equipo de transporte	166	(166)	-			
Mejoras a propiedades ajenas	4,560	(2,965)	1,595			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	18,112	(14,178)	3.934			

31 de diciembre de 2019 Depreciación Importe en Costo libros acumulada (4,447)Equipo de computación y comunicación 4,523 76 Equipo de oficina 4,230 (2,772)1,458 Equipo de transporte 166 (166)Mejoras a propiedades ajenas 3,301 (920)2,381 Saldo al 31 de diciembre de 2019 12,220 (8,305)3,915

diciembre de 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos fijos durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

	Terrenos	Edificios	Equipo de computación y comunicación	Equipo de <u>Oficina</u>	Equipo de transporte	Mejoras a propiedades ajenas	Deprecia- ción	Total
Saldo al 1 de enero 2020	-	-	4,523	4,230	166	3,301	(8,305)	3,915
Adiciones Adiciones por efecto	-	-	49	-	-	364	-	413
de la fusión	301	568	2,773	1,297	-	-	(3,564)	1,375
Retiros	-	-	(210)	(145)	-	-	305	(50)
Depreciación	-	(17)	(198)	(353)	-	(1,151)	-	(1,719)
Traslados y reclasificaciones		-				895	(895)	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	301	551	6,937	5,029	166	3,409	(12,459)	3,934
	Terrenos	Edificios	Equipo de computación y comunicación	Equipo de Oficina	Equipo de transporte	Mejoras a propiedades ajenas	Deprecia-ción	Total
Saldo al 1 de enero 2019	-	-	4,513	4,115	166	2,428	(6,940)	4,282
Adiciones	-	-	10	127	-	873	-	1,010
Retiros	-	-	-	(12)	-	-	-	(12)
Depreciación Saldos al 31 de			(130)	(372)		(874)	11	(1.365)

El siguiente es el movimiento del importe en libros de las cuentas de activos tangibles durante los períodos terminados al 31 de diciembre 2020 y 2019:

3,858

166

2,427

3,915

(6,929)

4,393

	Para uso propio
Costo o valor razonable:	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	12,220
Activos efecto fusión	4,939
Compras o gastos capitalizados (neto)	413
Traslados y reclasificaciones	895
Baja en equipo de uso propio	(355)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	18,112
Depreciación acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	8,305
Depreciación efecto fusión	3,564
Depreciación del año con cargo a resultados	1,719
Traslados y reclasificaciones	895
Baja depreciación equipos de uso	(305)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	14,178
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3,934

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La propiedad y equipo se encuentran debidamente asegurados, con pólizas de todo riesgo. Sobre los activos de la Comisionista no existen garantías.

El mantenimiento de los principales sistemas de la Comisionista es contratado de manera anual, con especialistas en los temas, se hacen contratos de mantenimiento anual preventivo y correctivo, dichos costos son reconocidos con cargo a resultados.

No existen restricciones sobre la propiedad y equipo y todos los montos se encuentran en moneda legal.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen activos fijos recibidos y/o entregados a través de un contrato de arrendamiento financiero, la Comisionista realizó la evaluación de los indicadores de deterioro donde concluyó que no existen indicios de deterioro en la propiedad y equipo.

A continuación, se detallan los amparos para la protección de activos:

Inmueble	Tipo de	Cubrimiento	Año 2020
	póliza		Exclusión
Edificios Equipo Electrónico Equipo de Móviles y Portátiles Muebles y Enseres Dinero	Póliza De Seguro De Todo Riesgo Para Daño Material	Básico Incendio y/o Rayo Todo Riesgo, Daños por Agua y Anegación, Explosión, Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica, Hurto HMACC, AMIT y Terrorismo Calificado, Daño Interno Equipo Electrónico Equipos móviles y portátiles.	Cyber: ✓ No otorgará cobertura ni hará pagos o proveerá algún servicio o beneficio a cualquier asegurado por reclamaciones derivadas de pérdida, daño, gasto, costo, falla, distorsión, alteración, borrado, copiado, degradación, desaparición o mal funcionamiento, de los activos digitales del asegurado debido a cualquier causa, incluida pero no limitada a, acceso no autorizado, uso indebido, uso negligente, error, virus informático, o ataque de denegación de servicio, perpetrado a través de: a. una red de computadores; b. un dispositivo habilitado para internet; o c. un sistema informático ✓ No otorgará algún servicio o beneficio a cualquier asegurado por pérdida, daño, gasto o costo como consecuencia de cualquier amenaza de extorsión cibernética independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya a la pérdida ya sea simultáneamente o en cualquier otra secuencia de la misma.
			Condiciones El término "póliza" incluye, pero no se limita a términos y condiciones, declaraciones, notificaciones, anexos, coberturas, acuerdos de seguro, solicitudes, formularios de inscripción, y endosos o cláusulas particulares, si aplica, para cada cobertura otorgada. póliza también puede hacer referencia a un contrato o acuerdo. el término asegurado hace referencia a "tomador", "asegurado nombrado", "persona cubierta", "asegurado adicional" o de cualquier otra forma definida en la póliza, y significará la parte, persona o entidad que tiene interés asegurable en la póliza.

16. DERECHOS DE USO

Detalle del saldo por tipo de activo por derecho de uso a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020

	Costo	Adiciones	Depreciación Acumulada	Retiros, bajas y otros	Importe en libros
Oficinas	9,780	7,052	(11,918)	(92)	4,822
Servidores y plataformas tecnológicas	636	, _	· · · /	· ,	636
Renting	_	194	(138)	(56)	-
Saldo al 31 diciembre de 2020	10,416	7,246	(12,056)	(148)	5,458

31 de diciembre de 2019

	Costo	Adiciones	Depreciación Acumulada	Retiros, bajas y otros	Importe en libros
Oficinas Servidores y	9,733	47	(3,256)	-	6,524
plataformas tecnológicas Saldo al 31	634	2	(184)	<u>-</u>	452
diciembre de 2019	10,367	49	(3,440)		6,976

Movimiento del costo activos derecho de uso:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	10,416
Adiciones	2,410
Efecto de fusión	4,835
Saldo al 31 de diciembre de 2020	17,661

Movimiento depreciación activos derecho de uso:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	(3,440)
Depreciación	(4,920)
Depreciación efecto fusión	(3,695)
Cancelación derechos de uso	(148)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(12,203)

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

17. ACTIVOS INTANGILES

A continuación, el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020

Concepto	Saldo anterior	Adiciones	Amortización	Saldo final
Programas para computador, licencias y software	9.459	923	(2,050)	8,332
Total Activos Intangibles	9,400		(2,030)	0,332
	9,459	923	(2,050)	8,332

31 de diciembre de 2019

Concepto	Saldo anterior	Adiciones	Amortización	Saldo final
Programas para computador,			45	
licencias y software	9,233	2,337	(2,111)	9,459
Total Activos Intangibles				
	9,233	2,337	(2,111)	9,459

Al 31 de diciembre 2020 y de 2019 no existen restricciones y/o garantías sobre los activos intangibles.

18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De conformidad con la ley 2010 de 2019, para el año 2020 la tasa será del 32%; para el 2021 la tasa será del 31%; y para el 2022 y siguientes la tasa será del 30%. Así mismo dicha ley, estableció puntos porcentuales adicionales para las instituciones financieras para el año 2020 de cuatro (4) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total 36% y para los años 2021 y 2022 tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del 34% y 33% respectivamente.

Las rentas fiscales del año 2019 de acuerdo con la Ley 1943 del 2018 se gravaron a la tarifa del 33%, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.

Al 31 de diciembre de 2020, la Comisionista ha diagnosticado los efectos de la conciliación fiscal sobre los rubros de activos, pasivos, ingresos, costos, gastos (deducciones) y demás partidas y conceptos que deban ser declarados, así como ha cuantificado las diferencias que surjan entre ellas. Las cifras fiscales reportadas en la conciliación fiscal corresponden a los valores que se consignarán en la declaración del impuesto sobre la Renta y Complementario. A la fecha de los estados financieros, el efecto neto en el impuesto corriente y diferido fue de \$15,060 y 8,945 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, la Comisionista no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

El cargo/abono por impuestos relacionado con los componentes de la conciliación fiscal es el siguiente:

IFRS	Abono de Impuestos	Bases fiscales Ley 1819
1,910	177	1,733
1,595	(861)	2,456
8,332	954	7,378
-	(2,474)	2,474
2,149,467	26,873	2,122,594
-	115	(115)
30,413	3,952	26,461
2,191,717	28,736	2,162,981
	1,910 1,595 8,332 - 2,149,467 - 30,413	1,910 177 1,595 (861) 8,332 954 - (2,474) 2,149,467 26,873 - 115 30,413 3,952

31 de diciembre de 2019	IFRS	Abono de Impuestos	Ley 1819 Bases fiscales
Propiedad, planta y equipo	11,813	1,088	12,901
Intangibles	9,459	(890)	8,569
Inversiones valor razonable	(323,572)	13,357	(310,215)
Otros activos	1,164	-	1,164
Cuentas por pagar	29,404	(3,786)	25,618
	(271,732)	9,769	(261,963)

El gasto de impuesto sobre la renta del período finalizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	15,060	11,455
Exceso de provisión de períodos anteriores	448	1,416
Total impuesto sobre la renta corriente	15,508	12,871
Impuesto diferido crédito	(19,030)	(11,123)
Impuesto diferido debito	27,975	3,804
Total impuesto diferido	8,945	(7,319)
Impuesto sobre las ganancias	24,453	5,552

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad de la Comisionista antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las utilidades de las sociedades como sigue:

	31 de diciembre de 2020	%	31 de diciembre de 2019	%
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	67,442		27,946	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas Efectos impositivos de:	24,279	36%	9,222	33%
- Ingresos no sujetos a impuestos	(39,698)	(59%)	(27,903)	(100%)
 Gastos no deducibles a efectos Fiscales 	32,821	49%	32,501	116%
Diferencial en tasas	(3,843)	(6%)	(2,365)	(8%)
Impuesto ganancias ocasionales	1,501	2%	-	-
Impuesto de años anteriores	448	1%	1,416	5%
Ajuste de bases fiscales	8,945	13%	(7,319)	(26%)
	24,453	36%	5,552	20%

El cargo/abono por impuestos relacionado con los componentes de otro resultado integral es como sigue:

	31 de diciembre de 2020		
	(Cargo)/		
	Antes de impuestos	Abono de	Después de impuestos
		impuestos	
Ganancias de valor razonable:			
Ajuste por conversión de estados financieros			
- Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	2	-	2
Otro Resultado integral	2	-	2
Impuesto corriente	-	-	-
Impuesto diferido	-	-	-
	2	-	2

	31 de diciembre de 2019		
	Antes de impuestos	(Cargo)/ Abono de impuestos	Después de impuestos
Ganancias de valor razonable:			
Ajuste por conversión de estados financierosInstrumentos financieros medidos a valor razonable con	(2.112)		(2.112)
cambios en el ORI	(3,112)	-	(3,112)
Otro Resultado integral	(3,112)	-	(3,112)
Impuesto corriente	-	-	-
Impuesto diferido	-	-	-
	(3,112)	-	(3,112)

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las declaraciones de renta de los años gravables 2016 al 2018 están sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La declaración de renta del año 2019, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 2010 de 2019, gozo del beneficio de auditoria correspondiente a 6 meses. La Gerencia de la Comisionista y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto al año 2020.

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Año terminado al 31 de diciembre de 2020

	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado a patrimonio)	Traslados	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Impuestos diferidos activos					
Costo fiscal de derivados	6,935	(4,951)			1,984
Mayor depreciación fiscal propiedades, planta y equipo	267	(319)			(52)
Arrendamiento NIIF 16	-	845			845
Mejoras a propiedades ajenas	84	170			254
Beneficios a empleados	1,202	142			1,344
Otros	628	(320)			308
Impuesto diferido activo USF		(42)			-
Subtotal	9,116	(4,475)			4,683
Impuestos diferidos pasivos Valoración de inversiones de renta fija	2,362	4,483			6,845
Costo contable de cargos diferidos intangibles	268	35			303
Mayor depreciación fiscal de propiedades, planta y equipo	50	(50)			-
Otros	-	39			39
Impuesto diferido pasivo USF		(37)			-
Subtotal	2,680	4,470	-	-	7,187
Total	6,436	(8,945)	-	-	(2,504)

Año terminado al 31 de diciembre de 2019

	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado a patrimonio)	Traslados	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Impuestos diferidos activos					
Costo fiscal de inversiones de renta fija	508	(508)			-
Costo fiscal de derivados	601	6,334			6,935
Mayor depreciación fiscal de					
propiedades,	-	267			267
planta y equipo					
Mejoras en propiedad ajena	-	84			84
Beneficios a empleados	1,369	(167)			1,202
Otros		628			628
Subtotal	2,478	6,638	-	-	9,116
Impuestos diferidos pasivos					
Valoración de inversiones de renta fija	2,947	(585)			2,362
Mayor depreciación fiscal de	89	(39)			50
propiedades, planta y equipo		(00)			
Costo contable de cargos diferidos	301	(33)			268
intangibles		, ,			
Mejoras en propiedad ajena	19	(19)			-
Gastos pagados por anticipado	5	(5)			- 0.000
Subtotal	3,361	(681)	-	-	2,680
Total	(883)	7,319	-	-	6,436

La Comisionista compensa los activos y pasivos diferidos, por entidad y autoridad fiscal, teniendo en cuenta la aplicación de las normas fiscales vigentes en Colombia y otros países en los que operan las subsidiarias, en el derecho legal de compensar los activos y pasivos por impuestos y otros requerimientos de la NIC 12 – Impuesto a las ganancias, de acuerdo con el siguiente detalle:

	31	de diciembre de 2020	
	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	4,683	(4,683)	-
Impuesto diferido pasivo	(7,187)	4,683	(2,504)
Neto	(2,504)		(2,504)
	31	de diciembre de 2019	
	Impuesto diferido antes de reclasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	9,116	(2,680)	6,436
Impuesto diferido pasivo	(2,680)	2,680	<u>-</u>
Neto	6,436	-	6,436

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	416	604
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	4,267	8,512
	4,683	9,116
Activos (pasivo) por impuestos diferido, neto:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	(6,961)	(2,400)
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	(226)	(280)
	(7,187)	(2,680)
Pasivos por impuesto diferido (neto)	(2,504)	6,436

21 40

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Rendimiento lineal	(6,845)	(2,362)
Valoración de portafolio	2,292	7,563
Provisión de Bonos	1,344	1,202
Depreciaciones	1,047	301
Amortizaciones	(303)	(268)
Gastos anticipados	(39)	
	(2,504)	6,436

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 fueron calculados considerando para su recuperabilidad, la tarifa del impuesto sobre la renta para los años 2021, 2022 y 2023 en adelante.

Precios de transferencia

KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. es contratada por Credicorp Capital Colombia S.A., para la elaboración del Informe Local de precios de transferencia de las operaciones sujetas a documentación, realizadas con compañías vinculadas domiciliadas en el exterior, sobre una base razonable, frente a la reglamentación de precios de transferencia vigente en Colombia para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Dicha reglamentación de precios de transferencia, aplicable para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se encuentra contenida en los Artículos 260-1 a 260-11 del Estatuto Tributario, así como en el Titulo 2 del Decreto Único 1625 de 2016, modificado por el Decreto Reglamentario 2120 de 2017.

Estas normas establecen la obligación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, de preparar y presentar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales el Informe de las operaciones celebradas con vinculados económicos, a través de la cual se demuestra que sus ingresos ordinarios y extraordinarios, costos y deducciones y sus activos y pasivos, se determinan considerando los precios o márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre partes independientes (Principio de Plena Competencia, conocido a nivel internacional como Arm´s Length Principle).

Para efectos de la elaboración de los informes por los períodos 2020 y 2019, además de la reglamentación de precios de transferencia vigente en Colombia, se tienen en cuenta como referencia técnica especializada las

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Directrices en Materia de Precios de Transferencia para Empresas Multinacionales y Administraciones Fiscales establecidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("Directrices de la OCDE"), en la medida en que sean congruentes con las disposiciones del Estatuto Tributario y de los tratados internacionales celebrados por Colombia.

Según acuerdo entre KPMG y la Compañía, el propósito de este documento se limita a (i) analizar el cumplimiento de la obligación de la Compañía de pactar sus transacciones intercompañía con partes relacionadas, de manera similar a como lo hacen empresas independientes en operaciones comparables; y (ii) servir como parte de la documentación comprobatoria en materia de precios de transferencia de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario.

KPMG analiza los métodos descritos en el Artículo 260-3 del Estatuto Tributario y selecciona el método más razonable para analizar las transacciones intercompañía.

La gerencia de la Comisionista y KPMG concluyeron el estudio de precios de transferencia correspondiente al año 2019 y consideraron, que, con base en los resultados del estudio, no se requieren provisiones adicionales de impuesto de renta que afecten los resultados del período. El análisis del año 2020 se encuentra en proceso de realización y según análisis realizado no se espera ningún impacto.

La Gerencia de la Comisionista cuenta con la Política Corporativa sobre vinculados la cual establece dentro de sus lineamientos:

Generales

- a). No debe priorizarse el beneficio o interés de algún vinculado al Grupo Credicorp por encima del interés de los clientes de las empresas Credicorp.
- b) Todas las operaciones que realice una Empresa Credicorp con vinculados al Grupo Credicorp deben efectuarse a valor de mercado.
- c) Las operaciones entre las empresas Credicorp y los vinculados al Grupo Credicorp que superen USD 1 millón deben contar con aprobación del Directorio de la Empresa Credicorp involucrada o del órgano al cual este Directorio le haya delegado la responsabilidad. Las áreas de finanzas de las empresas Credicorp son las encargadas de identificar estas operaciones y escalarlas al Directorio.

Especificios

Para actividades entre una empresa Credicorp con un vinculado al Grupo Credicorp se debe tener en cuenta lo siguiente:

Como Cliente

Todas las condiciones ofrecidas a vinculados deberán estar alineadas a las políticas comerciales ofrecidas a los demás clientes.

Como Proveedor

Cuando un vinculado al Grupo Credicorp participa del proceso de selección o renovación de proveedores:

- a) No debe darse un tratamiento especial al Vinculado durante el proceso, debiéndose seguir los estándares establecidos en las políticas de proveedores de las empresas Credicorp. En la medida de lo posible, se debe realizar una licitación y haber por lo menos dos competidores adicionales.
- b) Los principales funcionarios de las empresas Credicorp que tengan un potencial conflicto de interés deberán revelarlo y abstenerse de participar (discusión, evaluación y toma de decisiones).

Como Contraparte

Cuando un Vinculado al Grupo Credicorp actúa como contraparte de una empresa Credicorp en una operación de compra/venta de activos financieros y no financieros:

- a) En la medida de lo posible, la operación debe ser realizadas a través de mercados regulados.
- b) La operación no debe ser realizada con fines ficticios o con intención de brindar información falsa o engañosa a los mercados.

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

c) En los casos de compras de inmuebles o activos físicos, los principales funcionarios del Grupo Credicorp que tengan un potencial conflicto de interés deben abstenerse de participar durante todo el proceso (discusión, evaluación y toma de decisiones).

Como Emisor

Cuando una empresa Credicorp realiza una inversión en valores emitidos por un vinculado al Grupo Credicorp:

- a) Toda inversión en vinculados al Grupo Credicorp debe realizarse tomando en cuenta los lineamientos de inversión y riesgos de cada empresa Credicorp, sin otorgar preferencias.
- b) No se debe realizar inversiones sobre valores emitidos por Vinculados al Grupo Credicorp con el objetivo de alterar artificialmente la liquidez o precio de dichos valores.
- c) Para el caso el caso de colocaciones de instrumentos representativos de capital y/o deuda emitidos por un Vinculado y que sean administradas por un intermediario Credicorp, se debe evaluar la incorporación de un segundo agente colocador no Vinculado a través del cual las Empresas Credicorp y/o sus fondos administrados deben ingresar sus órdenes.

Como Inversionista

Cuando un Vinculado al Grupo Credicorp realiza una inversión en un valor emitido por una empresa Credicorp, deben ser tratados con las mismas condiciones con las que se trata a otros inversionistas no vinculados al Grupo Credicorp.

El anterior proceso es aplicado para las operaciones detalladas en la Nota 25- Transacciones con Partes Relacionadas.

19. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

A continuación, el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Otros activos	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo a favor impuesto de renta (1)	15,977	11,873
Descuento impuesto industria y comercio (2)	3,181	-
Anticipo de impuesto de renta (3)	2,190	-
Gastos pagados por anticipado (4)	1,903	866
Seguros	520	298
Retención beneficiario final	404	238
Anticipo impuesto de industria y comercio	84	1
Pago en exceso CREE	19	-
Total otros activos	24,278	13,276

(1) El saldo a favor impuesto de renta se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Retenciones que le practicaron	468	408
Autorretenciones	32,008	22.920
Pasivo impuesto de renta	(16,499)	(11,455)
Total saldo a favor impuesto a las ganancias	15,977	11,873

(2) En el año 2020, se reconoció el 50% del impuesto de Industria y Comercio que se tomará como descuento en el impuesto de Renta. En el Año 2019 no se reconoció valor de descuento de Industria y Comercio, lo anterior en consideración del concepto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP-10-00747-2019) el cual establecía el reconocimiento de Industria y Comercio en la cuenta del gasto.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- (3) Corresponde al reconocimiento del anticipo de renta de Comisionista y Ultraserfinco para el año 2020. Para la renta del año 2019 no se liquidó dicho anticipo.
- (4) A continuación, el detalle de otros gastos pagados por anticipado:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Suscripciones (a)	1,052	284
Mantenimiento en aplicación (b)	712	544
Mantenimiento infraestructura (b)	120	28
Mantenimiento de facilidades (c)	19	10
	1,903	866

(a) El saldo a 31 de diciembre de 2020 está compuesto por \$326 de plataforma de negociación del proveedor Fidessa, \$297 por arrendamiento de pantallas del proveedor Bloomberg, \$286 del CRM financial services cloud del proveedor Salesforce, \$34 por suscripción interprise del proveedor Linkedin, \$33 por acceso a plataforma de información del proveedor Preqin limited y cuantías menores por la suma de \$76 que corresponden a otras suscripciones.

El saldo a 31 de diciembre de 2019 está compuesto principalmente por \$156 del CRM Lightningl services cloud del proveedor Salesforce, \$34 del CRM financial services cloud del proveedor Salesforce y \$16 de suscripciones a Primera página y cuantías menores por la suma de \$78 que corresponden a otras suscripciones.

La vida útil de estos diferidos es de 12 meses a excepción de Bloomberg que es de 3 meses.

(b) El saldo al 31 de diciembre de 2020 está compuesto principalmente por valor \$630 por servicio de soporte para el office 365 del proveedor Microsoft, \$20 de servicio de soporte Thinkcell del proveedor Softwarestore informática, \$20 de servicio de soporte y mantenimiento del proveedor Mega MLA, \$19 de mantenimiento servidor Bizagi del proveedor Bizagi Latam y cuantías menores por la suma de \$23 que corresponden a otros servicios de mantenimiento.

El saldo a 31 de diciembre de 2019 está compuesto por \$412 por servicio de soporte para el office 365 del proveedor Microsoft, \$39 por servicio de mantenimiento de Qlik sense del proveedor Gpstrategy, \$23 servicio de soporte y mantenimiento del proveedor Mega MLA, \$22 por servicio de mantenimiento de las UPS del proveedor Cotel y cuantías menores por la suma de \$48 que corresponden a otros servicios de mantenimiento.

La vida útil de estos diferidos es de 12 meses a excepción de la instalación del software ETEK el cual tiene una vida útil de 61 meses.

(c) El saldo al 31 de diciembre de 2020 está compuesto principalmente por valor de \$37 de soporte mvision protect plus BSP del proveedor Multisoft, \$34 de servicio de mantenimiento Hitachi y cuantías menores por la suma de \$49 que corresponden a otros servicios de mantenimiento.

El saldo a 31 de diciembre de 2019 está compuesto por valor de 28 de soporte mvision protect plus BSP del proveedor Multisoft.

La vida útil de estos diferidos es de 12 meses.

(d) El saldo al 31 de diciembre de 2020 está compuesto principalmente por valor de \$11 para el contrato de mantenimiento de sistema de detección de incendios de la calle 34 de con una vida útil de 6 meses y \$8 que corresponde al para el mantenimiento del complejo de baterías de 12V AH CSB con una vida útil de 84 meses.

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El saldo al 31 de diciembre de 2019 está compuesto principalmente por valor de \$9 que corresponde al mantenimiento del complejo de baterías de 12V AH CSB y cuantías menores por la suma de \$1 que corresponden a otros mantenimientos.

Otros pasivos	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Retenciones (1)	2,897	2,077
Autorretenciones (2)	2,227	1,523
Gravamen movimiento financiero (3)	1,154	426
Impuesto de Industria y Comercio	912	828
IVA	441	413
Descuentos voluntarios de pensiones	12	
Total otros pasivos	7,643	5,267

- (1) La variación corresponde principalmente al incremento de la retención en la fuente practicada a los colaboradores en diciembre de 2020, esto en consideración el aumento del número de empleados a los que se les práctico retención en la fuente con respecto a diciembre de 2019. Para diciembre de 2020 se practicó retención en la fuente a 345 colaboradores, mientras que en diciembre de 2019 a 266 colaboradores.
- (2) Corresponde al incremento de la autorretención por concepto de comisiones de administración de los Fondos de Inversión Colectiva.
- (3) Para 31 de diciembre de 2020 corresponden a 4 días de la última semana a declarar y para el 31 de diciembre 2019 correspondieron a dos días de la última semana.

20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES EN CORTO

A continuación, el detalle de los pasivos financieros originados en operaciones en corto al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
124,996	396,401
124,996	396,401
	2020 124,996

21. PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

21.1 Obligaciones financieras

A continuación, el detalle de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		2019
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Moneda legal						
Bancolombia	22,000	12	22,012	12,000	5	12,005
Banco Occidente	23,578	14	23,592	32,500	31	32,531
Banco Itaú	-	-	-	5,000	10	5,010
Moneda extranjera						
Banco de Bogotá (*)	17,163	8	17,171	11,142	11_	11,153
Total Obligaciones Financieras	62,741	34	62,775	60,642	57	60,699

^(*) Deuda en moneda extranjera de una TRM 3,432.50 año 2020.

TRM: Tasa representativa de mercado

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

(*) Deuda en moneda extranjera de una TRM 3,277.14 año 2019.

TRM: Tasa representativa de mercado

A continuación, el detalle de las entidades financieras que otorgan los créditos, indicando el monto del crédito y tasa de interés:

31	de	dic	:iem	hre	de	2020
J	uc	uit	,1611	IDI C	ue	2020

Entidad	Fecha Inicio	Fecha vencimiento	Tasa de	Valor del	Moneda
Bancaria	obligación	obligación	interés	préstamo	Woneua
Banco Occidente	12/03/2020	11/03/2021	1.00%	10,000	COP
Bancolombia	11/02/2020	10/02/2021	0.50%	12,000	COP
Banco Occidente	28/05/2020	26/01/2021	1.25%	10,000	COP
Bancolombia	10/11/2020	8/02/2021	0.50%	10,000	COP
Banco Occidente	28/12/2020	1/02/2021	1.00%	3,578	COP
Banco de Bogotá (*)	28/09/2020	14/01/2021	LIBOR +0.75%	3	USD
Banco de Bogotá (*)	22/12/2020	27/01/2021	LIBOR +0.75%	2	USD

31 de diciembre 2019

Entidad	Fecha Inicio	Fecha vencimiento	Tasa de	Valor del	Moneda
Bancaria	obligación	obligación	interés	préstamo	Wioneua
Banco Occidente	17/08/2018	11/03/2020	1.00%	10,000	COP
Bancolombia	15/02/2019	10/02/2020	0.50%	12,000	COP
Banco Occidente	19/12/2019	3/01/2020	1.00%	10,500	COP
Banco Itaú	20/12/2019	24/01/2020	5.97%	5,000	COP
Banco Occidente	30/12/2019	3/02/2020	IBR+1.92%	12,000	COP
Banco de Bogotá	6/12/2020	28/01/2020	LIBOR+0.90%	1	USD
Banco de Bogotá	24/12/2019	27/02/2020	LIBOR+0.90%	2.4	USD

21.2 Cuentas por pagar:

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otras cuentas por pagar (1)	10,710	1,207
Servicios por pagar (2)	4,841	3,697
Honorarios (3)	554	1,486
Anticipo sobre contratos	65	-
Total cuentas por pagar	16,170	6,390

1) Al 31 de diciembre de 2020, otras cuentas por pagar están compuesto principalmente por las garantías recibidas en operaciones derivados OTC (Over The Counter) de las contrapartes, Goldman Sachs y Deutsche Bank por la suma de \$ 9,200, seguido de \$1,510 de pasivos por liquidación de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a \$1,207 por pasivos en la liquidación de operaciones

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de servicios por pagar corresponde a:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Costos transaccionales (a)	2,182	1,620
Acreedores Asociadas (b) (ver nota 25)	1,065	264
Proveedores (c)	809	1,122
Otros servicios por pagar (d)	605	312
Servicios públicos	117	91
Consumos tarjetas de crédito	59	249
Activos fijos	3	-
Gastos en asociadas (e) (ver nota 25)	1	25
Mejoras a propiedades ajenas	<u>-</u>	14
Total Servicios por pagar	4,841	3,697

a) A continuación, el detalle de los costos transaccionales al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Proveedor	Servicio prestado	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	Transaccionales bolsa	203	190
Deceval S.A.	Deceval custodios	160	113
Alianza Fiduciaria S.A.	Arrendamiento	154	-
IBM de Colombia y CIA S.A.	Desarrollos de Software	140	100
Digiware de colombia S.A.	Ciberseguridad	96	-
Refinitiv limited	Servicio Reuters	89	_
Belltech Colombia S.A.	Alquiler de equipos	75	_
Milenio PC S.A.	Alquiler equipos	60	25
Centurylink colombia S.A.S.	Servicios de telecomunicaciones y data center	56	
Set icap fx S.A.	Sistema transaccional	55	60
Microsoft corporation latin america	Soporte	54	-
Sapian S.A.S	Soporte técnico	50	-
Sophos Banking Solutions S.A.S	Servicio outsourcing	42	_
Taiga consulting S.A.S	Instalación storage puere	37	-
Camara de Riesgo Central de Contraparte de			
Colombia S.A.	Costo variable de operación	35	-
Gestion Servicios Informaticos GSI S.A.S	Traslado data center	35	-
Iron mountain colombia S.A.S	Servicio custodia	33	-
Integral development corp	Cargo plataforma	32	30
High tech software sas nuvu	Desarrollo software	31	7
Dataifx S.A.S	Arrendamiento plataforma de acciones Cargo servicios Bloomberg / Servicios y	29	24
Bloomberg finance IP	arrendamiento pantallas	29	291
Marketaxess corporation	Suscripción emergin	26	-
Entelgy Perú SAC	Pruebas de intrusión 2,0 / Servicio ethical hacking	24	19
Scripta consulting S.A.S.	Soporte Prometeo	23	-
Optimize IT S.A.S.	Soporte bolsa de horas	22	-
Itc soluciones tecnologicas S.A.S	Soporte Sifi	20	-
Brasil plural securities IIL	Comisiones	17	-
Xertica colombia S.A.S	Licencia	14	-
Tradition Securities Colombia S.A.	Servicio negociación y registro	13	32

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

S.A.S Fondo de garantías 13 Migración de información workmanage / Desarrollos	12 37
	37
Tecnologia Desarrollo y Servicios TDS S.A.S. software 11	
Enlace divisas S.A. Comisión operación 8	-
Set icap securities colombia S.A. Negociación en deuda publica 7	13
Oracle colombia Ltda Software update -	140
Mercer colombia Ltda Taller gestión lideres -	46
Entelgy Colombia S.A.S. Servicio ethical hacking -	45
Business IT Consulting S.A.S. Creación paginas -	38
Suppla S.A. Almacenamiento y custodia -	35
Agencia de viajes y turismo aviatur S.A.S. Tiquetes/alojamiento nacional e internacional - Cámara de compensacion de divisas de colombia	32
S.A. Costo variable de operación -	28
Level 3 colombia S.A. Servicio data center y hosting virtualizado -	25
Soluciones en base de datos sbd Outsourcing administrativo base de datos -	20
Publimagen 10 S.AS. Cuadernos y calendarios -	16
Sofistic S.AS. Arrendamiento Fash system -	15
Cuantias menores Servicios varios 489	227
2,182	1,620

b) A continuación, el detalle de los acreedores asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Acreedor	Servicio prestado	31 de diciembre 2020
Credicorp Capital Servicios Financieros	Asesoría regional	504
Credicorp Capital Corredores de Bolsa	Estudio de mercados	457
Banco de Crédito del Perú	Contra prestación de servicios	103
Credicorp Capital Securities	Contra prestación de servicios	1
		1,065
Acreedor	Servicio prestado	31 de diciembre 2019
Credicorp Capital UK	Comisiones clientes referenciados	131
Banco de Crédito del Perú	Contra prestación de servicios	127
Credicorp capital Fiduciaria	Títulos para cámara de compensación	6
		264

c) A continuación, el detalle del rubro de proveedores al 31 de diciembre 2020 y 2019:

Proveedor	Servicio prestado	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Mullen lowe SSP3 S.A.	Servicios plan de medios / plan medios televisión	258	17
Oracle colombia Ltda	Soporte renovación sparc	155	-
	Bonos quinquenios, tiquetes y alojamiento nacional		
Agencia de viajes y turismo Aviatur S.A.S.	e internacional / tiquetes, alojamiento nacional e internacional	59	84
Computec Outsourcing S.A.S.	Envío emails/imágenes pdf y desarrollo descarga pdf	56	-
Mercer (Colombia) Ltda	Revisión y compensación variable	49	-
Soluciones en base de	,	40	
datos SBD	Afinamiento de bases de datos	48	-
Xertica Colombia S.A.S.	Licencia business	47	-
Gestion Servicios		35	_
Informaticos GSI S.A.S	Traslado servidores		_
Alce publicidad S.A.S	Cuadernos, calendarios, pad mouse y vasos mugs	16	-
Falabella de colombia S.A.	Premios rifas fin de año	15	-
Estrategias documentales		13	_
S.A.S	Migración workmanager		
Gold SYS Ltda	Suscripción vip ilustrador	9	-
Proveedores para sistemas		•	
y cia sas provee sistemas		8	-
S.A.S.	Memoria ram, teclados, disco duro y usb	4.4	4.40
Cuantias menores	Servicios varios	41	142
Center for creative	Consultanias CDU	-	187
Leadership Fidessa Corporation	Consultorías GDH Reembolsos de gastos		168
Pacifico Seguros	Costo Banco de crédito	-	165
Futurebrand S.A.	Manuales de marca, branding	-	123
David Restrepo	Obra civil oficinas	_	97
Professional partnership	Producción evento Credicorp	_	43
Carvel S.A. ingenieros	Troducción evento oredicorp		
contratistas	Mantenimiento aire acondicionado	-	37
Seidor	Implementación factura electrónica	_	34
Accion y desarrollo S.A.S	Capacitación lideres	_	14
Business it consulting S.A.S	Proyecto portales corporativos	_	11
Proveedores	, ,	809	1,122

- d) Corresponde principalmente a los gastos bancarios de fondos de inversión colectiva asumidos por la sociedad comisionista los cuales son cancelados contra el recaudo del mes de enero de la comisión de fondos de inversión.
- e) El saldo al 31 de diciembre de 2020 corresponde a comisiones por pagar por plataformas por valor de \$1 de Credicorp Capital UK Limited.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 corresponde a comisiones por pagar por plataformas por valor de \$8 Atlantic Security Bank y \$17 de Credicorp Capital UK Limited.

3) Al 31 de diciembre 2020 y 2019 los honorarios corresponden a:

Proveedor	Servicios	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
B 0 A	Book and the second state of	00	
Pragma S.A	Proyecto portal transaccional	98	_
PWC Contadores y Auditores Ltda	Revisoría fiscal	86	29
Universum Communications	Consultoría propuesta valor empleador	80	-
Center For Creative Leadership	Programa better	70	-
Felipe Zarate	Honorarios variables	40	51
Gfkadimark Chile S.A	Investigación de mercados	24	-
Taller de diseño Digital	Evento link	23	-
Telefónica del Perú	Licencias aparentes	13	-
RPT Consulting	Estudio de salarios	12	-
Identian S.A.	Análisis código seguro portal	11	-
Godoy Córdoba Abogados	Trámites legales	10	-
Godoy y Hoyos Abogados	Trámites legales	9	-
Rankmi	Servicios gestión desempeños	8	-
Otros proveedores de cuantías menores	Honorarios varios	10	4
Cuantias menores Mchinsey & CO INC Peru Sucursal del	Otros servicios	60	55
Peru	Estudio Credicorp	-	1,268
Rics Management S. A. S	Implementación matriz y mapa de riesgos	-	55
Meta 4	Gestión y administración de nómina	-	24
		554	1,486

22. PROVISIONES

El movimiento y los saldos de las provisiones para provisiones legales, durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se describen a continuación:

	Provisiones legales
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-
Incremento de provisiones en el período	100
Utilizaciones de las provisiones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	100

En relación con el estado actual y la valoración razonable de las contingencias, sobre los procesos que actualmente están en curso, que deban ser revelados en los Estados Financieros de acuerdo con la política de contingencias vigente en la Comisionista y que se encuentran bajo el control de la dirección jurídica de la misma independientemente de que sean llevados directamente por los abogados internos de la Comisionista:

• Demanda ejecutiva en contra de Ultrabursátiles S.A. (hoy Credicorp Capital Colombia S.A.) por Nelly Martínez Tinjacá

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La señora Nelly Martínez Tinjacá presentó demanda ejecutiva en contra de Ultrabursátiles S.A. (hoy Credicorp Capital Colombia S.A., con base la sentencia judicial proferida el 27 de junio de 2014, a través de la cual se ordenó a Ultrabursátiles S.A. (hoy Credicorp Capital Colombia S.A.), en consecuencia ordenar a ULTRABURSATILES (hoy Credicorp Capital Colombia S.A.) pagar a la Señora NELLY MARTYNEZ TINJACA la suma de \$ 16.682.907, así como la suma correspondiente al rendimiento del capital desde el 20 de septiembre de 2.000 hasta la fecha de pago de la obligación y \$1.500.000 por agencias en derecho. Dentro del proceso ejecutivo se prestó caución a fin de que no se decretaran medidas cautelares. El Juzgado decretó una prueba de oficio para que se practicara la liquidación de la obligación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, dicha entidad allegó la liquidación, la cual arrojó un valor con corte al 19 de mayo de 2018, de \$ 48. Partiendo de esta liquidación, mediante auto de fecha 3 de abril de 2019, el juzgado ordenó seguir adelante con la ejecución y ordena practicar la liquidación del crédito en cuanto a los rendimientos liquidados desde el 20 de septiembre de 2000 hasta que se verifique el pago, en los términos establecidos por la Superintendencia Financiera. Sin embrago, el auto fue apelado por los demandados y el expediente se envió a la Oficina Judicial de Reparto, para que sea asignado a un Juez de Circuito y nos encontramos a la espera del trámite de la apelación. Existen una provisión de este proceso por la suma de \$100.000.000.

Análisis jurídico y procesal para evaluación la contingencia

Desde el punto de vista jurídico y procesal, al tener una sentencia de primera instancia en contra y un proceso ejecutivo en curso y una liquidación ya determinada se considera que la contingencia es Probable, y en consecuencia procede la previsión realizada.

Demanda civil presentada por FAJOBE S. A.S. (11001310304120130003500)

FAJOBE S.A.S Interpuso demanda contra Credicorp Capital S. A alegando incumplimiento del contrato de administración suscrito con la sociedad, manifestando que se autorizaron operaciones de transferencia de recursos sin contar con la totalidad de las firmas requeridas para tal efecto.

Las pretensiones de la demanda son nueve mil quinientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos cuarenta y dos pesos \$9,558,477,342. Credicorp ha presentado una demanda de reconvención y llamamientos en garantía dentro de este proceso.

En sentencia del 30 de septiembre de 2019, el Juzgado desestimó la totalidad de las pretensiones de FAJOBE. FAJOBE interpuso recurso de reposición en contra de la providencia mediante escrito del 7 de octubre de 2019. En auto del 30 de octubre de 2019, el Juzgado resolvió conceder el recurso de apelación interpuesto por FAJOBE. El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Civil admitió el recurso de apelación el 10 de diciembre de 2019. CORREVAL formuló apelación adhesiva mediante escrito del 16 de diciembre de la misma anualidad. El 13 de enero de 2020 el Tribunal notificó un auto por medio del cual admitió el recurso de apelación adhesiva formulado por CORREVAL. El 17 de junio de 2020, el H. Tribunal profirió providencia por medio de la cual corrió traslado a FAJOBE y a CORREVAL para sustentar sus respectivos recursos. FAJOBE interpuso recurso de reposición en contra de la mencionada providencia, el cual fue resuelto desfavorablemente para FAJOBE mediante providencia notificada el 1 de septiembre de 2020. Tanto FAJOBE como CORREVAL presentaron escritos sustentando la apelación interpuesta por cada uno de ellos. CORREVAL se pronunció sobre el escrito de sustentación de FAJOBE. A la fecha de hoy, el Tribunal no ha emitido la sentencia de segunda instancia.

Análisis jurídico y procesal para evaluación la contingencia

Desde el punto de vista jurídico y procesal, sí bien se tiene una sentencia de primera instancia a favor, por la naturaleza y monto de las pretensiones se considera que se debe de revelar y la contingencia es Posible.

Demanda civil contra Credicorp Capital Colombia S. A por Diego Fernando Trujillo

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Diego Fernando Trujillo y otros 6 demandantes (los "Demandantes") interpusieron una demanda en virtud de los contratos para la administración de valores que cada uno celebró con Credicorp Capital Colombia S. A. ("Credicorp"). Los Demandantes alegan que: (i) Credicorp hizo operaciones de compra y venta de acciones sin las autorizaciones escritas que los contratos para la administración de valores requerían; (ii) se cortó la firma de autorizaciones particulares para pegarla en otras autorizaciones falsas; (iii) Credicorp tuvo un manejo irregular del dinero de los Demandantes, lo que les ocasionó perjuicios pues no obtuvieron la rentabilidad que debió rendirles un manejo diligente.

El 5 de abril de 2018, los Demandantes radicaron el escrito de demanda. El 24 de abril de 2018, el juez inadmitió la demanda. El 3 de mayo de 2018, los Demandantes subsanaron la demanda. El 9 de mayo de 2018 el juez admitió la demanda. El 21 de mayo de 2019, Credicorp recibió por correo certificado el aviso notificando el auto que admitió la demanda. El 25 de junio de 2019, Credicorp radicó su escrito de contestación de la demanda. Mediante auto del 19 de julio de 2019, notificado por estado el 22 de julio, el juez: (i) decidió no tener en cuenta las diligencias de notificación porque los Demandantes no indicaron la dirección correcta del juzgado y no acompañaron el auto admisorio de la demanda al aviso de notificación; (ii) decidió tener notificada por conducta concluyente a Credicorp; (iii) corrió traslado de las excepciones y de la objeción al juramento estimatorio. El 29 de julio de 2019, los Demandantes radicaron un memorial pronunciándose sobre las excepciones de Credicorp. Mediante auto del 28 de octubre de 2019, la juez decidió: (i) oficiar a Credicorp, solicitándole enviar información relacionada con los contratos que suscribió con los Demandantes; (ii) oficiar a la DIAN, solicitando información relacionada con los Demandantes; (iii) dar el término de 1 mes para que las partes aportaran los dictámenes periciales que anunciaron en sus escritos de demanda y contestación de la demanda; y (iv) fijó como fecha de la audiencia inicial el 17 de marzo de 2020. El 29 de noviembre de 2019, Credicorp radicó un memorial acompañado del dictamen pericial anunciado en el escrito de contestación de la demanda. Mediante auto del 11 de diciembre de 2019, la juez puso en conocimiento los documentos aportados por la DIAN y por Credicorp y, adicionalmente, corrió traslado a la parte demandante del dictamen pericial aportado por Credicorp. El 18 de diciembre de 2019 los demandantes radicaron un memorial objetando el dictamen pericial presentado por Credicorp. El 20 de enero de 2021, la juez del proceso profirió un auto prorrogando por 6 meses el término para proferir la sentencia de primera instancia.

Análisis jurídico y procesal para evaluación la contingencia

Desde el punto de vista jurídico y procesal, y por la etapa procesal en que se encuentra el litigio y al no haber todavía una sentencia de primera instancia, se considera que la contingencia es Posible.

• Acción de Protección al Consumidor de Burch Overseas S.A.S. v. Credicorp Capital Colombia S.A. La suma relacionada con el proceso en contra: De acuerdo con la demanda, las pretensiones ascienden a la suma de COP 85.263.382,95.

La demanda fue admitida en la Superintendencia Financiera de Colombia como una acción de protección al consumidor, el 21 de septiembre de 2020. iii.Descripción y avance: El 28 de diciembre de 2020, la Superintendencia profirió auto resolviendo el recurso de reposición presentado por Credicorp Capital contra el auto admisorio de la demanda y corriendo traslado para contestación.

Acuerdos establecidos o garantías adquiridas como parte del proceso: El proceso no ha requerido el otorgamiento de garantías o pólizas para caucionar el cumplimiento de alguna obligación, ni para la obtención de medidas cautelares.

El proceso todavía tiene varias etapas por surtirse, lo que dificulta la estimación de un resultado. Hay varios argumentos que se presentarán en la contestación y que permiten estimar una buena probabilidad de que sean acogidos por el juez del proceso. Todavía está abierta la instancia de conciliación que podría generar una terminación anticipada del proceso. Se estima que este proceso termine aproximadamente en junio de 2021.El día 13 de enero de 2021 se contestó la demanda.

Análisis jurídico y procesal para evaluación la contingencia.

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La contingencia que se genera con este proceso, de acuerdo con su probabilidad de materialización, está categorizada como: Posible.

• Demanda Laboral presentada por Diego Galeano (11001310503420190044100). Diego Galeano, presento demanda laboral en contra de Credicorp Capital Colombia, la cual fue admitida el 6 de noviembre de 2019. El 21 de febrero de 2020 se radica contestación de la demanda. Mediante Auto del 16 de diciembre de 2020 se da por contestada la demanda y se fija fecha de audiencia virtual para el 18 de febrero de 2021 a las 9:00 am. La cuantía del proceso es \$2.472.980.173. Autoridad de conocimiento: Juzgado Treinta y Cinco (35) Laboral del Circuito de Bogotá. Naturaleza del asunto: Proceso ordinario laboral.

Análisis jurídico y procesal para evaluación la contingencia

Desde el punto de vista jurídico y procesal, y por la etapa procesal en que se encuentra el litigio y al no haber todavía una sentencia de primera instancia, se considera que la contingencia es Posible.

Demanda Laboral presentada por Yury Helena Pedraza Soracá (11001310501720200031600)

Yury Helena Pedraza Soracá, presento demanda laboral en Contra de Credicorp Capital Colombia S.A., la cual fue admitida el 9 noviembre de 2020. En diciembre de 2020, Credicorp Capital fue notificado de la Demanda. El 20 de enero de 2021 Credicorp Capital se da por contestada la demanda. A la fecha se encuentra al Despacho.

Naturaleza del asunto: Proceso ordinario laboral.

Autoridad de conocimiento: Juzgado Diecisiete (17) Laboral del Circuito de Bogotá.

Análisis jurídico y procesal para evaluación la contingencia

Desde el punto de vista jurídico y procesal, y por la etapa procesal en que se encuentra el litigio y al no haber todavía una sentencia de primera instancia, se considera que la contingencia es Posible.

23. BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en las convenciones laborales firmadas con los empleados, tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, primas legales, vacaciones, cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es el detalle de los pasivos laborales a corto plazo, que se presentan al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019		
Bonificaciones (1)	30,413	28,827		
Vacaciones (2)	2,893	2,308		
Cesantías consolidadas (3)	1,506	987		
Bonificación por retiro (4)	599	-		
Intereses sobre cesantías (5)	174	114		
Total beneficios a empleados	35,585	32,236		

- (1) Corresponde a los bonos por pagar a los trabajadores que otorga la Comisionista de acuerdo con la política 2.15 Beneficios a Empleados (Bono de cumplimiento). Se estima pagar en marzo 2021.
- (2) Corresponde al saldo de vacaciones consolidadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- (3) Corresponde al saldo de cesantías consolidadas en cabeza de cada trabajador cuyo monto será trasladado en su mayoría a los fondos de cesantías en febrero de 2021 y 2020 respectivamente.
- (4) Corresponde a una bonificación por acuerdo de retiro por valor de 599.
- (5) Corresponde a los intereses sobre las cesantías pendientes por pagar con corte al 31 de diciembre de 2020 y el consolidado de los intereses sobre las cesantías al 31 de diciembre de 2019 que fueron canceladas en enero de 2021 y 2020 respectivamente.

24. PASIVO POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se presenta los rubros por pasivo por arrendamiento por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019		
Reconocimiento inicial	8,158	10,367		
Adiciones	2,410	49		
Adición por efectos de fusión	1,250	-		
Retiros bajas y otros	(159)	-		
Pagos de arriendo en uso (1)	(3,708)	(2,258)		
Total pasivo por arrendamiento	7,951	8,158		

El consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 - Arrendamientos con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

(1) Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 el costo financiero reconocido es de 614 y 604, para la determinación de la tasa de descuento se toma como referencia la curva de tasas de interés de mercado de los Swaps de IBR. A partir de los precios de estos activos financieros se obtiene una curva cero-cupón. Para obtener la tasa de referencia al plazo del contrato, se usa una metodología de interpolación Monótona convexa, ampliamente usada en los mercados financieros.

En el caso de los inmuebles, el hecho de poder entregar el mismo como garantía supone una reducción en el riesgo de crédito que asumiría el banco. Para este caso se toma como referencia 200 puntos básicos sobre la tasa de referencia.

A continuación, se detallan los vencimientos de los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020

	Entre 1 y 180 días	Entre 180 y 360 días	Más de 360 días	Total
Arrendamientos	1.480	680	5.791	7.951
Total	1.480	680	5.791	7.951

31 de diciembre de 2019

	Entre 1 y 180 días	Entre 180 y 360 días	Más de 360 días	Total		
Arrendamientos	577	588	6.992	8.158		
Total	577	588	6.992	8.158		

25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros. Los estados financieros de Comisionista incluyen las transacciones realizadas con Credicorp Capital Fiduciaria S. A. por servicios de corresponsalía y contrato de prestación de servicios, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye:

- i. La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- ii. Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- iii. Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- iv. Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- v. La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa.
- vi. La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.
- vii. Una persona identificada está relacionada con una entidad que informa si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa; tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).
- viii. La entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

Las partes relacionadas para la Comisionista son las siguientes:

1. Accionistas

Al 31 de diciembre de 2020 los accionistas son los siguientes:

Accionista	Identificación	Total acciones	Participación (%)	
Credicorp Holding Colombia S.A.S.	900.509.577-9	517,554,699	82.64274570%	
Credicorp Capital Ltd.	900.847.289-1	63,252,160	10.10000574%	
Credicorp Capital Fiduciaria S.A.	900.520.484-7	45,448,579	7.25719497%	
Marianne Posse Velásquez	35.457.272	4	0.00000064%	
Jaime Herrera Rodríguez	79.154.567	4	0.0000064%	
José Alejandro Torres Hernández	16.763.591	4	0.00000064%	
Total		626,255,450	100.0000%	

2. Miembros de Junta Directiva

Al 31 de diciembre de 2020 los miembros de la Junta Directiva y sus suplentes:

Principales	Suplentes
Eduardo Alfonso Montero Dasso	Valdemaro Carlos Mendoza Chiappori
Alejandro Pérez Reyes Zarak	Ricardo Manuel Bustamante Rojas
Ernesto Villamizar Marino	Mario Javier Melzi Núñez
Mateo González Garcés	Andrés Eduardo Venegas Ramírez
Pablo Ospina Sorzano	Felipe García Roldan

Los miembros de Junta Directiva no perciben honorarios por su gestión.

3. Personal clave de la gerencia

Incluye al presidente y vicepresidentes de la Comisionista y de las principales compañías del Grupo Credicorp en Colombia, que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de tales entidades.

NOMBRE	CARGO
Galán Otalora Juan Pablo	Presidente – Country Head
García Roldan Felipe	Head Gestión Mercado Capitales
Ospina Sorzano Pablo	Managing Director Gestión de Patrimonios
González Garcés Mateo	Managing Director Operaciones y Soporte
Ussa Castilla Carlos Alberto	Director Auditoría Interna
Vélez Montes Sergio	Director De Tesorería
Venegas Ramírez Andrés Eduardo	Managing Director Mercado de Capitales
Giraldo Valencia Ana María	Executive Director Finanzas Corporativas
Loveday Laghi James Louis	Head Gestión de Activos
Juliao Villalobos Héctor	Executive Director Banca Corporativa

• Compensación del personal clave de la gerencia.

La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de la siguiente manera:

Conceptos	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019		
Salarios	4,600	4,419		
Beneficio a los empleados corto plazo	2,786	2,421		
Otros beneficios	409	753		
Total	7,795	7,593		

4. Compañías Asociadas

Credicorp Holding Colombia S. A. S. posee el 82,64% de participación en la Comisionista.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- 1. Entre la Comisionista y la Fiduciaria se presentaron durante el año 2020 y 2019 las siguientes transacciones:
- a. Servicios por corresponsalía: mediante documento privado se celebró entre la Fiduciaria y la Comisionista un contrato de corresponsalía local en virtud del cual la Comisionista promueve la constitución de participaciones de los productos administrados por la Fiduciaria y presente a los clientes que considere que cumplen un perfil adecuado para que ellos obtengan de la Fiduciaria el ingreso a los productos. Dentro de las obligaciones que se radican en cabeza de la Comisionista se encuentran: (i) Desarrollar todas las actividades de promoción necesarias para facilitar y promover los productos entre los clientes que considere cumplen el perfil necesario; (ii) adelantar las labores de entrega y recepción de documentos y formularios de vinculación de clientes; (iii) recepción de dinero para la Fiduciaria; (iv) prestar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para el desarrollo del objeto del contrato; (v) suministrar a los clientes la información promocional entregada por la Fiduciaria.
- b. Acuerdo de nivel de servicios: Se refiere a un acuerdo celebrado entre la Fiduciaria y la Comisionista que consiste en un contrato en el que se estipulan los niveles de servicio que presta la Comisionista a la Fiduciaria en función de una serie de parámetros objetivos, específicamente en soportes de carácter operativo para el correcto funcionamiento de la Fiduciaria.
- c. Acuerdo de indemnidad: Se refiere a un acuerdo celebrado el 1 de abril de 2014 entre la Fiduciaria y la Comisionista para compensar una eventual afectación de los títulos por parte de la Cámara de Riesgos Central de Contraparte.
- d. Distribución especializada de fondos de inversión colectiva: Se refiere a contrato celebrado 18 de septiembre de 2019 entre la Fiduciaria y la Comisionista donde determina las condiciones bajo las cuales la Fiduciaria realizara la distribución especializada de los fondos de inversión colectiva administrados por la Comisionista, a través de cuentas ómnibus.
- 2.Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S. A. y Credicorp Holding Colombia S. A. S. se presentaron durante el año 2020 y 2019 las siguientes transacciones:
- a. Acuerdo de nivel de servicios: se refiere a un contrato en el que se estipulan los niveles de servicio que presta la Comisionista a la Holding en función de una serie de parámetros objetivos, específicamente en soportes de carácter operativo para el correcto funcionamiento de la Holding.
- b. Acuerdo de Indemnidad: se refiere a un acuerdo celebrado el 4 de noviembre de 2014 entre Credicorp Holding Colombia S. A. S. y Credicorp Capital Colombia S. A. con la finalidad de evaluar la posibilidad de garantizar con títulos y/o activos financieros de propiedad de Credicorp Holding negocios de Credicorp Capital Colombia S. A.
- 3. Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S. A. y Banco de Crédito del Perú se presentaron durante el año 2020 y 2019 la siguiente transacción:
- a. Acuerdo de nivel de servicios: se refiere a un acuerdo celebrado entre Comisionista y Banco de Crédito del Perú (BCP) en el cual BCP brinda los servicios de: auditoría, riesgos, cumplimiento, gestión del talento, estudios económicos, asesoría legal.
- 4. Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S. A. y Atlantic Security se presentaron durante el año 2020 y 2019 las siguientes transacciones:
- a. Acuerdo de servicios: este acuerdo se refiere a contrato celebrado entre la Comisionista y Correval en el cual las partes se comprometen a brindar el servicio de asesoramiento y administración de inversión de activos y en contraprestación al pago de los honorarios.
- b. Acuerdo de servicio de cuenta administrada: este acuerdo se refiere a contrato celebrado entre la Comisionista y Correval en el cual Correval brinda un servicio de administración activa de los fondos del cliente por parte de un equipo de profesionales, utilizando para ello todas las diligencias requeridas y actuando conforme a la legislación vigente

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- 5.Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S. A. y Credicorp Capital Securities se presentaron durante el año 2020 y 2019 la siguiente transacción:
- a. Acuerdo de servicios: este acuerdo se refiere a contrato celebrado entre la Comisionista y Securities en el cual Securities brinda los servicios de: presentación de informes de investigación sobre valores o compañías de valores que se negocien en Estados Unidos, contactos telefónicos y personales, manejo y ejecución de órdenes, colocaciones privadas.
- 6.Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S. A. y Credicorp Capital UK se presentaron durante el año 2020 y 2019 la siguiente transacción:
- a. Acuerdo de servicios: este acuerdo se refiere a contrato celebrado entre la Comisionista y Capital UK en el cual UK referirá clientes de Europa a corredores relacionados ubicados en Colombia, se realizará de acuerdo con el plan estratégico de expansión de la Comisionista.
- 7.Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S. A. y Credicorp Capital Securities se presentaron transacciones por servicios de soporte para la compañía.
- 8.Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Ultralat Investments se presentaron servicios de corresponsalía.
- 9.Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Credicorp Capital Servicios Financieros se presentaron transacciones por servicios de asesoría regional.
- 10.Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Credicorp Capital Corredores de Bolsa se presentaron transacciones por servicios de estudio de mercados.
- 11. Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Ultralat Capital Markets se presentaron transacciones por servicios de corresponsalía y de arrendamientos.
- 12.Entre la sociedad Credicorp Capital Colombia S.A. y Mi Banco (antes Bancompartir) se realizaron operaciones de mercado monetario (simultaneas).

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2020

Activo	Atlantic Security Bank	Banco de Crédito del Perú	Credicorp Capital Securities	Credicorp Capital UK Limited	Ultralat Capital Markets	Ultralat Investments	Credicorp Capital Servicios Financieros	Credicorp Capital Corredores de Bolsa	Credicorp Capital Servicios	Credicorp Capital Fiduciaria	Mi Banco (*)	Credicorp Holding Colombia
Disponible (Nota 7)	-	343	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores (Nota 13-c)	86	581	-	-	-	58	-	-	-	-	-	-
Total Activo	86	924	-	-	-	58	-	-	-	-	-	<u>-</u>
Pasivos Acreedores (Nota 21-2-b)	_	(103)	(1)	_	_	_	(504)	(457)	_	_	_	
Comisiones plataforma por pagar (Nota 21.2-2e)	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivo	-	(103)	(1)	(1)	-	-	(504)	(457)	-	-	-	-
Ingresos					00							
Ingresos arrendamientos (Nota 31)	-	56	-	-	66	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por servicios (Nota 29)	457	-	-	-	4 000	400	-	-	17	7.040	-	-
Contrato de corresponsalía (nota 28-b)	457	GEO.	-	-	4,829	130	-	-	-	7,840 104	-	- 12
Honorarios (Nota 28-c)	457	653 709	-	-	4,895	130	-		17	7,944	-	13 13
Total Ingresos	437	709			4,093	130			17	7,944		13
Gastos Gasto por comisiones (N33 c-3)	_	_	_	_	_	_	_	_	_	(77)	_	_
Contrato de corresponsalía (N33 c-3)	-	_	-	-	(10)	_	-	-	_	-	-	-
Asesoría financiera y técnica (N33 c-2)	_	-	-	-	-	-	(598)	(457)	-	-	-	-
Contrato soporte (Ver nota 33 c-2)	-	(800)	-	-	-	-	` -		-	-	-	-
Compromisos de transferencia (Nota 33-a)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(74)	-
Intereses (nota 33-a-b)	-	(65)	-	-	-	-	-	-	-	(12)	-	-
Comisiones plataforma (N33 c-3)		` -	(240)	(590)	-	-	-	-	-	` -	-	<u>-</u>
Total Gastos	-	(865)	(240)	(590)	(10)	-	(598)	(457)	-	(89)	(74)	-

(*) Antes Bancompartir

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2019

Activo	Atlantic Security Bank	Banco de Crédito del Perú	Credicorp Capital Securities	Credicorp Capital UK Limited	Ultralat Capital Markets	Ultralat Investments	Credicorp Capital Servicios Financieros	Credicorp Capital Corredores de Bolsa	Credicorp Capital Servicios	Credicorp Capital Fiduciaria	Bancom partir	Credicorp Holding Colombia	IM Trust International S. A.
Disponible (Nota 7)	-	328	-	-	-	-	-	-	-	- 46	-	-	-
Deudores (Nota 13-c) Deudores honorarios (Nota	665	109	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-
13b-3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-
Comisiones por cobrar (Nota 13b-4)	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<u>-</u>
Total Activo	665	440	-	-	-	-		-	-	56	-	-	_
Pasivos													
Acreedores (Nota 21-2-b) Comisiones plataforma por	-	(127)	-	(131)	-	-	-	-	-	(6)	-	-	-
pagar (Nota 21.2-2e)	(8)	-	-	(17)	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total Pasivo	(8)	(127)	_	(148)	_	-	-	-	_	(6)	_	_	-
Ingresos													
Ingresos arrendamientos (Nota 31)	-	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato de corresponsalía (Nota 28-b)	635	-	-	-	-	-	-	-	-	204	-	-	-
Honorarios (Nota 28 c)	163	(16)	-	-	-	-	-	-	-	105	-	13	
Total Ingresos	798	13	-	-	-	-	-	-	-	309	-	13	
Gastos		(===)											
Contrato soporte (Nota 33c-2) Intereses (Nota 33-a)	-	(756) (265)	-	-	-	-	-	-	-	(111)	-	-	- -
Comisiones plataforma (Nota 33c-3)		-	(409)	(537)	-	-	-	-	-	-	-	-	(15)
Total Gastos		(1,021)	(409)	(537)	_	_	-	-	-	(111)	_	_	(15)

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

26. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2020 correspondía a \$73,000, conformado por 631,433,268 acciones comunes de valor nominal \$115.61 pesos cada una y el capital suscrito y pagado para el 31 de diciembre de 2020 estaba conformado por 626.255.450 acciones por la suma de \$72,401.

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2019 correspondía a \$60,402, conformado por 626,255,450 acciones comunes de valor nominal \$6.69 pesos cada una. El capital suscrito y pagado para el 31 de diciembre de 2019 estaba conformado por 626,255,450 acciones por la suma de \$60,402.

Reservas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las reservas de la Comisionista están conformadas por:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Reserva legal (1)	43,613	43,637
Reserva ocasional (2)	3,224	-
Total reserva legal	46,837	43,637

- 1) De acuerdo con las normas vigentes, las sociedades deben apropiar un mínimo del 10% de las utilidades de cada ejercicio con el fin de establecer la reserva legal. Esta reserva legal deberá alcanzar no menos del 50% del capital suscrito de la entidad.
 De igual manera durante el año 2020 la Asamblea General de Accionistas según Acta No. 96A del 17 de
 - septiembre de 2020 aprobó la liberación de la reserva legal no gravada por \$45.277 realizada en el mes de octubre para distribuir dividendos.
- Corresponde a la reserva ocasional a disposición de la asamblea por efecto de fusión.

Dividendos decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del período inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Utilidades del período determinadas en los estados financieros de la Comisionista.	42,994	22,394
Dividendos pagados en efectivo	Pago en dos cuotas la primera el 9 de octubre de 2020, por \$13,500 y la segunda el 3 de noviembre de 2020 por \$60,500 (con base en las utilidades netas de 2019)	20,36 pesos por acción pago en una cuota en noviembre de 2019 (con base en las utilidades netas de 2017).
Acciones ordinarias en circulación Acciones preferenciales en	626,255,450	626,255,450
circulación	-	-
Total acciones en circulación	626,255,450	626,255,450
Total dividendos decretados	74,000	12,750

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Utilidad neta por acción

El siguiente cuadro resume la utilidad neta por acción por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Utilidad neta del período	42,994	22,394
Promedio ponderado de las acciones comunes y preferenciales usadas en el		
cálculo de la utilidad neta por acciones básicas (comunes y preferenciales)		
Utilidad neta por acción básica en pesos colombianos	68.65	35,76
Utilidad neta por acción diluida en pesos colombianos	68.65	35,76

Otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento de otros resultados integrales está conformadas por:

	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Movimiento del período	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Bolsa de valores	1,435	(1,119)	316
Cámara de Riesgo Central de contraparte	194	258	452
Cámara de Compensación de Divisas	114	(114)	-
Fonval Derechos Económicos 2020	-	963	963
Asociadas - Credicorp Capital Fiduciaria	1,371	(1,371)	-
Fideicomiso Asobolsa	(2)	-	(2)
Total, otros resultados integrales	3,112	(1,383)	1,729
	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Movimiento del período	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Bolsa de valores	1,395	40	1,435
Cámara de Riesgo Central de contraparte	159	35	194
Cámara de Compensación de Divisas	94	20	114
Asociadas - Credicorp Capital Fiduciaria	788	583	1,371
Fideicomiso Asobolsa	(2)	-	(2)
Total, otros resultados integrales	2,434	678	3,112

27. INGRESOS FINANCIEROS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos financieros y valoración de inversiones por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Valoración de inversiones a valor razonable	485,407	334,234
Valoración de derivados - De negociación	256,660	136,909
Por venta de Inversiones	129,813	80,412
Valoración posiciones en corto operaciones del mercado monetario	100,554	4,123
Cambios	24,707	38,964
Operaciones del mercado monetario	9,477	21,593
Por venta de instrumentos de patrimonio con efectos en ORI	5,015	-
Ingresos Financieros Inversiones	553	696
Valoración de inversiones a valor razonable – Operaciones de contado	231	126
Total ingresos y valoración de inversiones	1,012,417	617,057

28. COMISIONES Y HONORARIOS

A continuación, se presenta un detalle de las comisiones y honorarios por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Comisiones y Honorarios	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Administración de Fondos de Inversión Colectiva (a)	110,235	81,402
Contrato de Comisión	13,984	15,071
Contratos de corresponsalía (b) (ver nota 25)	13,256	839
Contratos de Colocación de Títulos	5,956	2,632
Asesoría en banca de inversión (c)	4,618	5,583
Administración de portafolios de valores de terceros	2,495	1,507
Contratos de Futuros	889	1,046
Administración de valores	-	517
Total comisiones y honorarios	151,433	108,597

- a) El aumento corresponde principalmente a las comisiones del Fondo de Inversión Colectiva Alta Liquidez dado el incremento de los activos administrados (AUM) equivalente al 3.5%, al pasar de \$2.72 billones a \$2.81 billones; seguido del Fondo Credicorp Capital Deuda Corporativa dado el incremento de los activos administrados equivalente al 99,6%, al pasar de \$427 millones a 1,66 billones. Así mismo se presenta un incremento importante en las comisiones de administración provenientes de los Fondos administrados anteriormente por Ultraserfinco.
- b) El incremento obedece a mayores ingresos percibidos por contratos que suscribió Ultraserfinco con Ultralat y Ultralat-Advisory, hoy día Credicorp Capital Colombia S.A. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo lo componen \$457 y \$635 de Altlantic Security Bank, \$4,829 de Ultralat Capital Markets, \$130 Ultralat Investments respectivamente. Por otro lado, se presenta un incremento de la corresponsalia con Credicorp Capital Fiduciaria por el crecimiento de la base de ingresos de la Fiduciaria el cual esta basado en un incremento de número de clientes, cantidad de contratos de fiducia, vinculaciones a proyectos inmobiliarios, así como el crecimiento del fondo de inversión colectiva-FIC Fiduvista y el Fondo de Pensiones Voluntarias que son administrados por la Fiduciaria generando un ingreso al 31 de diciembre de 2020 de \$7,840 frente a \$204 al 31 de diciembre de 2019.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

c) Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de asesorías en banca de inversión lo componen principalmente, \$1,250 Sodimac Colombia, \$506 Ortiz Construcciones y proyectos SA, \$430 Coomeva \$ 653 Banco de Crédito del Perú, \$242 Mineros SA, \$190 Fondo nacional de garantías, \$104 Credicorp Capital Fiduciaria y \$ 13 Credicorp Holding Colombia (ver nota 25).

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de asesorías en banca de inversión lo componen principalmente, \$3,774 Grupo de Energía de Bogotá, \$163 Atlantic Security Bank, \$105 Credicorp Capital Fiduciaria, \$(16) de Banco de Crédito del Perú y \$13 de Credicorp Holding Colombia (ver nota 25).

A continuación, el detalle de los ingresos por concepto de comisiones y honorarios por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 así:

	Comisiones y	Comisiones y honorarios	
	31 de diciemb	re de 2019	
	2020	2019	
Región geográfica:			
- Colombia	151,433	108,597	
- Otros países	151,433	108,597	
Tipo de cliente:			
- Gobierno	_	_	
- Privado	151,433	108,597	
	151,433	108,597	
Tipo de contrato			
- Precio fijo	151,433	108,597	
- Por tiempo	454 422	100 507	
	<u>151,433</u>	108,597	
Duración del contrato			
- Corto plazo	32,568	23,624	
- Largo plazo	118,865	84,973	
	<u>151,433</u>	108,597	
- En un punto del tiempo	32,568	23,624	
- En el tiempo	118,865	84,973	
	<u>151,433</u>	108,597	

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

29. INGRESOS POR SERVICIOS

El siguiente es el detalle de los ingresos por servicios a corte 31 de diciembre 2020 y 2019:

Ingresos por Servicios	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cobro operaciones bancarias - otros bancos (1)	1,754	1,187
Cobro operaciones bancarias – transferencias (2)	1,176	1,667
Cobro operaciones bancarias – Recaudos (3)	733	969
Otras comisiones (4)	293	258
Otros servicios (5) (ver nota 25)	17_	
Total ingresos por servicios	3,973	4,081

- (1). Corresponde al cobro de las comisiones por transferencias con Banco Agrario y cooperativas de los clientes.
- (2). Corresponde al cobro de las comisiones de las tarifas pactadas por transferencias bancarias de los clientes.
- (3). Corresponde al cobro de las comisiones por depósitos a las cuentas recaudadoras de clientes.
- (4). Corresponde a los cobros de swift emisión de tarjetas de recaudos y comisiones cheques.
- (5). Corresponde al ingreso por servicio de soporte prestado a Credicorp Capital Servicios por \$17.

30. DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los dividendos y participaciones de la Comisionista están conformadas por:

	31 diciembre 2020	31 diciembre 2019
Dividendos y participaciones	1,976	3,176
Total Dividendos y participaciones	1,976	3,176

A continuación, se detalla el ingreso por dividendos y participaciones por emisores:

Al 31 de diciembre de 2020

EMISOR	31 de diciembre de 2020
Bancolombia S.A.	491
Corporación Financiera Colombiana S.A.	276
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	160
Cementos Argos S.A.	131
Almacenes éxito S.A.	106
Grupo de Inversiones Suramericana	105
Citivalores S.A.	76
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	76
Canacol Energy Colombia S.A.	74
Grupo Argos S.A.	67
Camara de Riesgos Central de Contraparte S.A.	64
Camara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	64
Otros Emisores	286
Total Dividendos por Emisores	1,976

Al 31 de diciembre de 2019

EMISOR	31 de diciembre de 2019
Ecopetrol S.A.	1,019
Grupo de Energía de Bogotá S.A.	392
Cementos Argos S.A.	307
Grupo de Inversiones Suramericana	284
Grupo Argos S.A.	147
Fiduciaria Bogota S.A.	142
Cititrus Colombia S.A.	114
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	112
Bancolombia S.A.	107
Camara de Riesgos Central de Contraparte S.A.	79
Almacenes Éxito S.A.	75
Celsia S.A. ESP	73
Grupo Nutresa S.A.	58
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	50
Otros Emisores	217
Total Dividendos por Emisores	3,176

31. ARRENDAMIENTOS

A continuación, el detalle de arrendamientos al corte del 31 de diciembre 2020 y 2019:

	31 diciembre 2020	31 diciembre 2019
Arrendamientos	122	29
Total Arrendamientos	122	29

Al 31 de diciembre de 2020, se generaron ingresos por arrendamientos de espacios para las oficinas de representación del Banco de Crédito del Perú por \$56, de igual manera para Ultralat Capital Markets por \$66. Al 31 de diciembre de 2019, se generaron ingresos por arrendamientos de espacios para las oficinas de representación del Banco de Crédito del Perú por \$29

32. OTROS INGRESOS Y GASTOS

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Recuperación de provisiones de costos y gastos (a)	1,896	1,698
Recuperación de gastos (b)	1,442	557
Ingresos por recuperación de deterioro (c)	489	361
Rendimientos prestamos empleados	4	124
Otras recuperaciones	1	23
Total otros ingresos y gastos	3,832	2,763

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- a) Corresponde a la recuperación del bono de cumplimiento por \$979, recuperación de gastos 2019 por \$551, recuperación por cancelación de póliza Ultraserfinco por \$192, recuperación de gastos que venían de Ultraserfinco y PwC por \$111 y otras recuperaciones por \$63.
- b) Corresponde a la recuperación del bono ILP BAP por \$1,212, generado por las variaciones en tasa de cambios y la caída en el precio de la acción y otros ingresos por \$230.
- c) Corresponde a la recuperación de la cartera de la provisión de cartera del período inmediatamente anterior.

33. GASTOS OPERACIONALES

A continuación, se presenta un detalle de los gastos operacionales por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

a) Gastos financieros y valorización de inversiones:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Valoración de inversiones a valor razonable	406,805	247,459
Pérdida en valoración de derivados - De negociación	271,788	174,520
Valoración posiciones en corto operaciones del mercado monetario	101,974	9,199
Pérdida en venta de inversiones	80,758	52,645
Financieros y otros intereses operaciones del mercado monetario (a)	30,976	55,683
Cambios	23,555	6,214
Intereses créditos y otras obligaciones financieras (b)	1,978	1,065
Pérdida por venta de instrumentos de patrimonio con efectos en ORI	689	-
Valoración de inversiones a valor razonable - Operaciones de contado	273	128
Otros gastos	76	298
Total gastos financieros y valoración de inversión	918,872	547,211

- Al 31 de diciembre de 2020 se realizaron operaciones simultaneas con contrapartes relacionadas, \$74 con
 Mi Banco (Antes Bancompartir) \$ 12 Credicorp Capital Fiduciaria por concepto de comisiones (ver nota 25).
 - Al 31 de diciembre de 2019 se realizaron operaciones simultaneas por \$ 111 con Credicorp Capital Fiduciaria y \$ 265 Banco de Crédito del Perú (ver nota 25).
- b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a: Intereses arredramiento bajo NIIF 16 la suma de \$ 614 y 604 respectivamente e intereses por obligaciones financieras por la suma de \$1.364 y 461 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 este rubro incluye intereses por obligaciones financieras \$ 65 Banco de Crédito del Perú (ver nota 25).

b) Beneficios a empleados:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Salario integral	38,221	32,700
Bonificaciones	37,122	30,889
Sueldos	17,843	13,778
Aportes a pensiones	5,782	4,671
aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	3,370	2,813
Aportes a salud	2,989	2,443
Vacaciones	2,738	2,728
Cesantías	1,566	1,191
Prima legal	1,517	1,189
Otros beneficios a empleados	1,001	1,202
Capacitación al personal	446	418
Incapacidades	297	208
Intereses sobre cesantías	193	138
Auxilio de transporte	60	16
Dotación y suministro al personal	37	10
Horas extras	29	16
Indemnizaciones	4	827
Total beneficios a empleados	113,215	95,237

c) A continuación, el detalle de los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Diversos (1)	16,821	16,804
Impuestos, multas y sanciones	11,282	11,737
Mantenimiento y reparaciones	7,237	3,875
Honorarios (2)	5,882	5,944
Comisiones (3)	2,427	2,017
Arrendamientos Operativos (4)	2,079	2,055
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	1,966	1,568
Seguros	665	456
Gastos legales	529	47
Multas y sanciones	83	3
Adecuaciones	57	91
Total otros gastos administrativos	49,028	44,597

1) Detalle de gastos diversos

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Procesamiento electrónico de datos	4,115	2,608
Gastos bancarios	3,778	3,437
Publicaciones y suscripciones	1,939	1,229
Otros gastos diversos (*)	1,926	1,654
Servicios públicos	1,295	1,084
Publicidad y propaganda	1,184	1,913
Relaciones públicas	785	1,895
Servicio de aseo y vigilancia	744	527
Gastos de viaje	353	1,747
Útiles y papelería	252	285
Donaciones	203	56
Transporte	199	201
Servicios temporales	31	100
Gastos de representación	17	60
Riesgo Operativo		8
	16,821	16,804

(*) Al 31 de diciembre de 2020, está compuesto principalmente por, servicio de mensajería por \$534 Colvanes, cuota de administración por \$550, servicios de impresión \$222, \$166 elementos de cafetería y otros gastos menores por concepto de consultoría centrales de riesgo, renovación de licencia, servicio de mensajería internacional, servicios de fumigación.

Al 31 de diciembre de 2019, está compuesto principalmente por, servicio de mensajería por \$434 Colvanes, cuota de administración por \$329, \$295 elementos de cafetería, servicios de impresión \$80, y otros gastos menores por concepto de consultoría centrales de riesgo, renovación de licencia, servicio de mensajería internacional, servicios de fumigación.

- 2) Al 31 de diciembre de 2020, está compuesto principalmente por, Contrato de soporte por \$ 800 Banco de Crédito del Perú, asesoría financiera por \$ 598 de Credicorp Capital Servicios Financieros, asesoría técnica por \$ 680 de los cuales \$ 457 corresponden a Credicorp Capital Corredores de Bolsa, Revisoria fiscal por \$ 510 y asesoría jurídica por \$ 432 (ver nota 25).
 - Al 31 de diciembre de 2019, está compuesto principalmente por, Contrato de soporte por \$ 756 Banco de Crédito del Perú, Consultarías GDH \$514, selección de personal por \$448 y Revisoria fiscal por \$ 508, asesoría jurídica por \$466 y asesorías técnicas por \$1,790 (ver nota 25).
- 3) Al 31 de diciembre de 2020, está compuesto principalmente por, Comisiones plataforma \$590 Credicorp Capital UK Limited y \$ 240 Credicorp Capital Securities, comisiones por \$77 Credicorp Capital Fiduciaria, comisión por corresponsalía \$ 10 Ultralat Capital Markets, comisiones de bróker por \$ 344, comisión por administración \$ 190 (ver nota 25).

Al de diciembre de 2019, está compuesto principalmente por, Comisiones plataforma \$537 Credicorp Capital UK Limited, \$ 409 Credicorp Capital Securities, y \$15 IM Trust International, comisiones bróker por \$ 318 (ver nota 25).

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

4) A continuación, el detalle de los gastos por arrendamiento operativos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Alquiler de equipos	1,902	1,621
Alquiler oficinas	136	395
Alquiler de aplicativos	41	39
Total arrendamientos operativos	2,079	2,055

d) A continuación, el detalle de los servicios de intermediación al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Servicio de bolsa	8,803	9,064
Servicios de información	2,402	2,458
Custodia de valores o títulos	783	603
Terminales y pantallas	579	529
Administración de valores o títulos	486	310
Servicios sistemas de negociación	379	379
Correcciones de operaciones	24	24
Total servicios de intermediación	13,456	13,367

e) A continuación, la depreciación por derecho de uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Depreciación	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Derecho de uso	4,920	3,440
Total depreciación	4,920	3,440

f) A continuación, el detalle del cargo por amortización del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Amortización de activos intangibles	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Desarrollos de software	1,708	1,592
Licencias	342	519
Total amortización de activos intangibles	2,050	2,111

g) A continuación, la depreciación por equipo de uso propio y activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Amortización mejoras en Propiedad ajena y Depreciación	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Mejoras a propiedades en arriendo (1)	1,151	874
Equipo de oficina	390	399
Equipo de computo	161	103
Edificaciones	17	
Total amortización mejoras en Propiedad ajena y Depreciación	1,719	1,376

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

(1) De acuerdo con la política de Equipos de uso propio las mejoras en propiedad ajena hacen parte esa política

34. ACTIVOS ADMINISTRADOS

La Comisionista administra recursos de terceros, con el propósito de facilitar las transacciones de los clientes y aprovechar las oportunidades específicas de inversión.

Los ingresos que la Comisionista percibe corresponden a las comisiones pactadas en cada uno de los contratos por administración de fondos; como se detalla en la nota 28 Comisiones y honorarios. A continuación, se detalla el total de activos administrados por la Comisionista según el tipo de fondo:

Fondos (1)	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Fondos de inversión colectiva	6,257,962	3,723,492
Administración de portafolios de terceros (APTs)	786,394	521,822
Fondos de inversión colectiva inmobiliario	1,834,220	1,910,378
Fondos de capital privado	1,257,697	862,337
Contrato de comisión	10,616,350	6,693,261
Total	20,752,623	13,711,290

(1) A 31 de diciembre de 2020, corresponde a 23 fondos de inversión colectiva, 7 a fondos de capital privado, 4 a portafolios de valores de terceros y 2 fondos de inversión colectivo inmobiliario. Los estados financieros de los fondos de inversión colectiva, fondo de capital privado y fondo de inversión colectivo inmobiliario, se encuentra presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

35. CUENTAS DE ORDEN

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Deudoras	1,223,076	1,142,495
Acreedoras	(114.534)	(181,048)
Deudoras por contra	(1,223,076)	(1,142,495)
Acreedoras por contra	114,534	181,048

36. OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

El siguiente es el detalle de las operaciones realizadas por la Comisionista a favor de terceros:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo	93,316	154,911
Cuenta por cobrar compras por cumplir	200,882	76,393
Cuenta por cobrar Cámara de riesgo	194	686
Total Activo	294,392	231,990

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Clientes operaciones por cumplir	2,578	130,662
Cuentas por pagar compensación	278,766	-
Cuentas por pagar Comisión	165	352
Acreedores varios (1)	12,883	100,976
Total Pasivo	294,392	231,990

(1). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se registra las posiciones en dólares de los clientes locales y del exterior.

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Valores administrados	10,523,034	6,538,350
Deudores por contra	(10,523,034)	(6,538,350)

37. MANEJO DE CAPITAL ADECUADO

Los objetivos de la Comisionista, en cuanto al manejo y gestión de su capital están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las compañías catalogadas como Sociedades Comisionistas de Bolsa; y
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener a la Comisionista como un negocio en marcha.

El capital adecuado de la comisionista se define teniendo en cuenta el patrimonio mínimo que debe tener la compañía para poder controlar los riesgos de mercado, de crédito y operativo que asume la firma en un momento dado. Este patrimonio mínimo se establece a través del indicador de relación de solvencia, es decir, el patrimonio mínimo (patrimonio técnico) será aquel que mantenga el nivel de solvencia siempre por encima del límite regulatorio (9%).

Con el fin de establecer el monto objetivo de patrimonio técnico, el cual corresponde al patrimonio contable menos los activos considerados como ilíquidos, se realizó un ejercicio de estrés del indicador de solvencia teniendo en cuenta la fusión entre Credicorp Capital Colombia y Ultraserfinco. El ejercicio de estrés consiste en maximizar el consumo de VaR de cada unidad de negocio hasta el límite aprobado por el área de riesgos.

El resultado del ejercicio fue que el patrimonio técnico objetivo de las entidades fusionadas es de 110.000 MM COP, dado que es el monto en el cual ninguna de las simulaciones estuvo por debajo del límite normativo del 9%.

38. GOBIERNO CORPORATIVO

El Código de Gobierno Corporativo de la Comisionista, recopila todos aquellos principios, políticas y lineamientos que la Compañía pretende comunicar a sus accionistas, clientes, entidades de supervisión y en general a todos sus Grupos de Interés, divulgando sus principios rectores, los órganos de Gobierno, los principales lineamientos del Gobierno Corporativo de la Compañía, el manejo de información financiera y no financiera, entre otros.

Los entes que conforman el Sistema de Control Interno de la Comisionista propenden por mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentarla confiabilidad y oportunidad en la Información generada por la Comisionista, dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la Compañía y prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La Comisionista cuenta igualmente con Políticas, Instructivos y Código que regulan lo siguiente:

- · Administración de conflictos de interés
- · Asignación justa de órdenes como control a conflicto de interés
- · Prevención de abuso de mercado
- Evitar el uso de información privilegiada o reservada
- Gestión de incidentes de ciberseguridad y seguridad de la información
- Código de Ética y Lineamientos de Conducta
- · Divulgación de información de clientes
- · Valores y pautas explícitas de comportamiento
- · Prevención de la corrupción y del soborno
- Intermediación en el mercado de valores

Igualmente, el Código de Buen Gobierno de la Comisionista, regula el funcionamiento y composición de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, establece y consagra mecanismos que propenden por la igualdad entre los accionistas de la sociedad y dirige las relaciones que la Compañía tiene con los terceros.

Adicionalmente, incluye los lineamientos generales de las funciones que los distintos órganos de gobierno de la sociedad deben atender para asegurar la existencia de esquemas adecuados de control interno en la sociedad, que permitan la generación y mantenimiento de una cultura de control y cumplimiento normativo.

- Junta Directiva y Alta Gerencia:

La Junta Directiva de la Comisionista, es el máximo órgano administrativo encargado de aprobar las políticas, procedimientos, metodologías de medición y control y perfiles de riesgo de la entidad.

Con el objeto de permitir a la Junta Directiva contar con una permanente asesoría en materias especializadas y asegurar el seguimiento constante de materias vitales para el funcionamiento de la sociedad, existen los siguientes comités:

1. Comité de Auditoría:

El Comité de Auditoría es el órgano que sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento del control interno de la Comisionista, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Sociedad. Además, es el encargado de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas y procesos de gobierno corporativo de la misma.

No obstante, en ningún caso el Comité de Auditoría sustituirá las funciones de la Junta Directiva, ni de la administración, en lo relacionado a la gestión y medición de riesgos; y/o a la supervisión y ejecución del sistema de control interno de la Comisionista.

2. Comité de Riesgos:

El Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Comisionista tiene por objetivo asegurar que la Gestión de Riesgos de las Compañías que componen el conglomerado financiero Credicorp Capital, se realice de manera acorde con la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones y dentro del apetito y tolerancia al riesgo aprobados. Cuenta para tal fin, con el soporte de tres Comités Auxiliares.

- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Créditos
- Comité de Nuevos Productos y Cambios Significativos

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S. A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

3. Comité de Ética, Gobierno Corporativo y Cumplimiento

El Comité de Ética y Gobierno Corporativo servirá de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto a la toma de decisiones atinentes a los estándares de conducta profesional y de gobierno corporativo que se seguirán en la sociedad.

El comité de Ética no sustituye las funciones de la Junta Directiva ni de la administración sobre la supervisión y ejecución de los distintos códigos y estándares de conducta y gobierno corporativo de Comisionista.

4. Comité ALCO Regional:

El ALCO Regional tiene las siguientes funciones:

- a. Desarrollar y proponer las políticas y límites para el manejo integral de los activos y pasivos y elevarlos a otras instancias cuando sea necesario para su aprobación.
- b. Establecer y evaluar la tolerancia al riesgo de liquidez y cambiario de la Comisionista.
- c. Considerar las estrategias y acciones requeridas para lograr los resultados financieros del negocio establecidos por la Comisionista.
- d. Establecer el otorgamiento de garantías y las comisiones de garantía si existieran.
- e. Definición de la estrategia de activos y pasivos de la empresa.
- f. Monitorear los requerimientos de capital.
- g. Documentar y monitorear las principales tendencias del mercado.
- h. Analizar y/o aprobar nuevos productos.
- i. Aprobar en primera instancia emisiones de deuda y capital.
- j. Proyección de necesidades y fuentes de fondeo de la Comisionista.

El ALCO toma las decisiones formales con respecto a los siguientes riesgos:

- I. Relacionados con el Balance:
- Asignación de Capital
- Portafolio de Inversiones (inversión de la liquidez patrimonial de las sociedades RRPP)
- Margen de Solvencia
- Activos ponderados por riesgo del balance
- Patrimonio Técnico
- Estructura de la hoja de balance

II. Relacionados con riesgo:

- Riesgo de liquidez
- Proponer y aprobar la emisión de capital o deuda
- Aprobar límites y capacidades para tomar deuda en el mercado (definir también los niveles de atribuciones internos)
- Asignación de RRPP (portafolio y unidades de negocio)
- Cumplimiento de los límites legales y corporativos existentes
- Control del riesgo operativo (capacidad de cumplimiento de operaciones)
- Aprobar las metodologías y modelos de la Tesorería para la gestión del riesgo de liquidez y los necesarios para el cumplimiento de su mandato.

III. Relacionados con precio y nuevos productos:

- Las propuestas de nuevos productos son presentadas al ALCO.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Adicionalmente, existe otro órgano de apoyo al Gobierno de la Entidad que es:

Oficial de Cumplimiento: El Oficial de Cumplimiento designado por la Junta Directiva se encarga de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, verificando que se hayan implementado todos los mecanismos necesarios para obtener un adecuado conocimiento de los clientes y del mercado, así como aquellos que permitan detectar las operaciones sospechosas e inusuales y, en especial, promover el desarrollo de programas de capacitación

En consecuencia, tanto la Junta Directiva como la alta gerencia de la Comisionista, están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle apoyo, monitoreo y seguimiento debidos.

Igualmente, la Comisionista determina las políticas y el perfil de riesgos de la Comisionista y se determinan y aprueban límites a las operaciones de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.

- Políticas y División de Funciones:

Las políticas y metodologías para la gestión de riesgo son aprobadas por la Junta Directiva y sus diferentes comités de apoyo. Cuentan con elementos específicos por cada tipo de riesgo (crédito, mercado, liquidez y operacional) y se les hace seguimiento riguroso en su cumplimiento por parte de la Dirección de Riesgo.

Por otro lado, existe un área especializada a nivel de gerencia regional para la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios que administra la Comisionista.

- Reportes a la Junta Directiva:

La Junta Directiva y la Alta Gerencia tienen a su disposición recursos de información claros, específicos y oportunos con las exposiciones por tipo de riesgo y por portafolio, los cuales permiten ejercer control permanente sobre los distintos riesgos inherentes a la entidad y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

Los límites de posiciones máximas de portafolio, pérdidas máximas y de valor en riesgo son controlados por la Dirección de Riesgo e informados diariamente a la Alta Gerencia de la Comisionista.

- Infraestructura tecnológica:

La Comisionista cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada, que permite soportar y salvaguardar de manera eficiente los requerimientos transaccionales de su operación diaria y de sus áreas de control y riesgos, así como las propiedades de la información en cuanto a Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad y cuyo direccionamiento permite realizar monitoreo continuo a todas las tipologías de operaciones que realiza y su volumen.

- Metodologías para medición de riesgos:

Para identificar los diferentes tipos de riesgo, la Comisionista, cuenta con metodologías regulatorias e internas específicas por tipo de riesgo (Mercado, liquidez, crédito, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo) y con sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos del negocio que se encuentran documentados en los manuales de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARM, SARL, SARIC, SARO, SARLAFT).

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La Sociedad Comisionista, definió que el proceso de administración del riesgo debe cumplir con las siguientes etapas:

- Identificación de riesgo: Determinación de los riesgos asociados a cada uno de los productos y líneas de negocio.
- Medición de los riesgos: Establecimiento de los procesos de medición y manejo de los diferentes riesgos. Los sistemas de monitoreo deben funcionar en forma precisa y estable, de forma que favorezcan el manejo gerencial. La medición del riesgo demanda la disponibilidad de recurso humano capacitado y de herramientas técnicas que faciliten la cuantificación de los riesgos inherentes a cada negocio.
- Asignación de límites: Se establecen límites para cada uno de los riesgos de manera individual (mercado, crédito y/o contraparte, operacional y liquidez), aun cuando están ligados entre sí. La Junta Directiva y la Alta Gerencia evalúa y define los límites en observancia del Apetito de Riesgo y la capacidad de la Entidad para absorber pérdidas.
- Medición y control de límites: Definidos los límites se debe asegurar permanentemente que el valor de las posiciones y la estimación de riesgos se encuentre acotada, así como reportar oportunamente a la Alta Gerencia los excesos que se presenten para tomar los correctivos del caso. La periodicidad de las evaluaciones y mediciones se establecen en función de las necesidades de cada línea de negocio y la sensibilidad al riesgo de cada métrica.
- Generación de informes: Se deben presentar periódicamente, de acuerdo con la regulación aplicable y lo que defina la Junta Directiva y los diferentes estamentos de riesgo. Deben contener información referente a la exposición actual de riesgo frente a los límites establecidos considerándose como elementos indispensables para la toma de decisiones.
- Estructura Organizacional:

En la Comisionista, existe una adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos, ejecución y contabilización.

La sociedad cuenta con una Dirección de Riesgo, la cual depende directamente de la Presidencia y está encargada de gestionar los sistemas de administración de los riesgos de mercado y de liquidez (SARM, SARL), riesgo de crédito/contraparte (SARiC) y riesgo operativo (SARO) y que en general integra la gestión de riesgos de la Entidad.

Los niveles de autoridad y de responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y acotados por los lineamientos establecidos en las Tablas Corporativas de Autonomías de Riesgos para la toma de sus decisiones.

Recurso Humano:

El personal que participa en las operaciones del mercado de valores y gestión de riesgos está altamente calificado y cuenta con la formación académica y experiencia profesional exigida por la política interna de funciones y perfiles. Igualmente, todos los funcionarios que lo requieren cuentan con la certificación del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), tanto a nivel directivo como de los colaboradores encargados de la negociación de títulos en el mercado de valores.

Para mantener la competencia técnica de los funcionarios se adelantan programas de entrenamiento y de capacitación internos y externos en los temas sensibles para la gestión de riesgos.

Verificación de Operaciones:

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La Comisionista, cuenta con canales de negociación seguros que permiten asegurar la integridad de la cadena de instrucciones, toma de órdenes, registro, compensación y liquidación.

Por otro lado, las etapas de negociación, registro y complementación de las operaciones se desarrollan con sistemas tecnológicos, herramientas y protocolos robustos que garantizan su integridad, de tal forma que siempre se pueda verificar que se hicieron en las condiciones pactadas y a precios de mercado, así como su correcto y oportuno enrutamiento a las plataformas transaccionales y reconocimiento en los sistemas contables de la Entidad.

La Comisionista, cuenta con diversos mecanismos de control y de seguridad como grabación de llamadas telefónicas, control electrónico de acceso físico a las dependencias, planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas, áreas de acceso restringido y controles de acceso a sistemas, aplicativos y plataformas.

- Auditoria:

La auditoría interna sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento de los procesos y controles de la Sociedad Comisionista, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Entidad. Además, es la encargada de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas, procesos de gobierno corporativo de la misma y efectuar el análisis y seguimiento del sistema de control interno de la Compañía, suministrando a cada una de las áreas auditadas, así como al Comité de Auditoría y la Junta Directiva, recomendaciones para fortalecer el sistema de control interno de tal manera que se ajuste a las necesidades de la entidad.

39. ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN

Los Estados Financieros de la Comisionista requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia fueron aprobados para emisión por parte de la Junta Directiva el 15 de febrero de 2021.

Para el caso de las sociedades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, como lo es la Comisionista, y de acuerdo en el literal f) del artículo 11.2.4.1.2 del Decreto 2555 de 2010, las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

"f) Entidades que durante el período correspondiente a los estados financieros hayan realizado **fusiones**, escisiones, adquisiciones, cesiones totales o parciales de activos, pasivos y contratos y enajenación de establecimientos de comercio a otra institución, y en general la organización de las instituciones financieras prevista en el artículo 71 numeral 3 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero;"

deberán adelantar el trámite de autorización previa de los Estados Financieros por la Superintendencia Financiera de Colombia antes de poder ser aprobados de manera definitiva por parte de la Asamblea General de Accionistas en los términos dispuestos por el Código de Comercio. Durante este trámite, la Superintendencia puede ordenar modificaciones a la forma de presentación de los estados financieros y sus cifras, así como a las notas de revelación de información financiera.

La ley colombiana dispone que después de que se han surtido los trámites ordinarios de aprobación en la Asamblea General de Accionista y la consecuente difusión de los Estados Financieros, en caso que se advierta que es necesario rectificar los estados financieros de la Comisionista, los Estados Financieros podrán ser objeto de modificación únicamente con la instrucción expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia o por decisión de la Asamblea General de Accionistas con el quórum y demás formalidades propias de una asamblea ordinaria.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

40. EVENTOS SUBSECUENTES

Del 31 diciembre de 2020 y hasta el 16 de febrero de 2021, la Comisionista tiene identificado el siguiente evento subsecuente correspondiente a:

i) Contingencia por COVID-19

Durante el año 2020, dada la expansión del Coronavirus (COVID-19) por todo el mundo, y la evolución de medidas de prevención han generado la reactivación y reapertura parcial de cadenas de producción, suministro y el comercio internacional. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, la reapertura temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes puedan reiniciar sus actividades de manera parcial.

Lo anterior podría tener efectos materiales en los resultados de operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, que están siendo evaluados por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Deterioro de instrumentos financieros – Otras cuentas por cobrar

Los instrumentos financieros que estén dentro del alcance del modelo de pérdida crediticia esperada (PCE) de la NIIF 9, tendrán que evaluarse considerando impactos de COVID-19 en la PCE. Los instrumentos que se deben considerar incluyen cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, instrumentos de deuda no medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos contractuales, cuentas por cobrar por arrendamiento, garantías financieras y compromisos de préstamos.

Los impactos podrían generarse fundamentalmente por los dos siguientes aspectos:

- Si la PCE se mide a 12 meses o por toda la duración del instrumento. Esto es si el riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento) ha aumentado significativamente, desde el reconocimiento inicial, la PCE se mide por toda la duración del instrumento; y
- La estimación propia de la PCE que debe considerar:
 - El riesgo de crédito (riesgo de incumplimiento), que puede aumentar si el negocio del deudor se ve afectado negativamente;
 - El monto en riesgo (exposición por defecto), si los deudores afectados recurren a los cupos de crédito no utilizados, dejan de hacer pagos discrecionalmente, o se toman más tiempo de lo normal para pagar; y
 - La pérdida estimada como resultado del incumplimiento (pérdida dado el incumplimiento), que puede aumentar si ocurre una disminución en el valor razonable de un activo no financiero comprometido como garantía.

Valores razonables

La volatilidad de los precios en los mercados ha aumentado como resultado de la propagación de COVID-19. En el caso de activos y pasivos que para propósitos contables se miden por el valor razonable en la fecha de presentación de información financiera, cuando el valor razonable se basa en un precio de mercado observable (por ejemplo, en el caso de acciones), se deben utilizar los precios cotizados en la fecha de presentación, y por tanto, los cambios en los precios de mercado después de la fecha de presentación no se reflejan en la valoración.

Se analizaron los impactos generados por la contingencia y los mismos se exponen en la nota de entidad Reportante.

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

41. CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE LEY

La Comisionista ha dado cumplimiento a las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia durante el período terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, relativas al cumplimiento del régimen de inversiones, patrimonio y solvencia (encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias).